

-SESIÓN ORDINARIA-

18 de agosto de 2026.

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder al primer control de quórum. Sala técnica, favor habilitar la votación. Colegas, servirse votar en cualquier dirección.

No hay quórum.

Vamos a proceder a la segunda votación, favor servirse votar en cualquier dirección.

Está marcado el suyo. Se marcó el suyo, Diputado Héctor Figueredo.

No hay quórum.

Vamos a llamar a una sesión extraordinaria a las 10:00 de la mañana.

¿Homenaje?

Vamos a dar inicio al acto de entrega del Premio Branislava Susnik de la Honorable Cámara de Diputados al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor diputado.

Quiero plantear, conjuntamente con el líder de Bancada de Honor Colorado, una reconsideración. Ahora estamos cuarenta y cinco en sala, Presidente, porque nos perdemos, en serio, de un estadio muy

importante que es el de sobre tablas; y hay muchas cosas que queremos plantear.

Por única y última vez, le pido si puede reconsiderar y tomar nuevamente asistencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es difícil decirle que no a una propuesta tan amable, ¿verdad?

De hecho, la cuestión va así. Nosotros estamos tratando de cambiar el hábito, porque normalmente, el quórum se obtenía a las 10:00 de la mañana. Ahora, estamos llegando a las 9:35 por lo menos.

Entonces, vamos a proceder a una reconsideración del control de quórum, en vista de que varios colegas estaban ingresando en el momento del control.

Se solicita amablemente a los colegas, si podemos venir un poco más temprano, para asegurar el quorum porque, como dijo la diputada, no solo se pierde el estadio sobre tablas. Si bien, se agregan todos los proyectos de declaración y de pedidos de informe, sino que también se pierde el estadio de mociones de preferencia.

Vamos a proceder al tercer y último control de quórum, estimados colegas. Favor servirse votar en cualquier dirección.

Finalmente, hay quorum.

Vamos a proceder a la premiación a nuestro ingeniero aeroespacial, que está en la

NASA (Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio).

Adelante, por favor.

MAESTRA DE CEREMONIAS: Muy buenos días. Bienvenidos sean todos a esta entrega del Premio Branislava Susnik, otorgado por la Honorable Cámara de Diputados, al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo; aprobado por Resolución N.º 5.581 del año 2026.

Damos apertura a la ceremonia de entrega del reconocimiento con la lectura de la resolución.

RESOLUCIÓN N.º 5.581

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Resuelve:

Artículo. 1º Conceder el Premio Branislava Susnik al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo por su destacada trayectoria científica y tecnológica, su liderazgo en el desarrollo de sistemas aeroespaciales y su valioso aporte a la ciencia a nivel internacional; constituyéndose en un ejemplo de excelencia profesional que enaltece a la República del Paraguay.

Diputada Bettina Aguilera.

Secretaria Parlamentaria

Honorable Cámara de Diputados.

Dr. Raúl Latorre

Presidente

Honorable Cámara de Diputados.

Seguidamente, pedimos a Sala Técnica, si podemos proyectar el material audiovisual.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si podemos bajar el volumen de la conversación, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

MAESTRA DE CEREMONIAS: Si hablamos del señor Hernando Gauto, podemos destacar que es Licenciado en Ciencias de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica del Instituto Tecnológico de Nueva York, así como también, Maestría en Ciencias de Ingeniería Civil y Ambiental por la Universidad de Alabama. Candidato a Doctor en Ingeniería Civil y Ambiental, concentración en Sistemas de Ingeniería Aeroespacial y Matemáticas de la Universidad de Alabama.

Cuenta con experiencia principal en sistemas aeroespaciales, sistemas espaciales de control ambiental, diseño de vehículos de vuelo, protección contra incendios, ingeniería de seguridad de sistemas de alta presión e ingeniería de sistemas de propulsión e ingeniería de sistemas.

Comandante Regional del Centro de Mantenimiento de Barcos de la Fuerza Naval del Suroeste de Estados Unidos, acumulando más de catorce años de servicio en la Fuerza Naval y dieciocho años de servicio en la NASA como gerente técnico de Sistemas de Exploración Espacial y de Ingeniería de Sistemas de Planeo y Coordinación de Lanzamiento Espacial.

Entre sus principales reconocimientos podemos destacar: Premio de Honor de la NASA (2015), por su aporte excepcional en el desarrollo de un sistema de soporte de vida, de control ambiental y revitalización de aire confiable. Así como también, en el año 2020, Premio de Honor - Medalla de Plata de la NASA, por su aporte excepcional en el panel de evaluación de recursos para el sistema de descenso de humanos a la Luna y Marte.

En el año 2022, Premio de Honor de la NASA, por su aporte excepcional en la evaluación de requisitos para los recursos del sistema de descenso de humanos a la Luna y Marte.

Seguidamente, pedimos a su Excelencia, Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre; así como también, invitamos a la Diputada proponente, Alexandra Zena, a proceder a la entrega de la placa recordatoria, al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo.

De esta forma, el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre, acompañado de la Diputada proponente de esta iniciativa, Diputada Nacional Alexandra Zena, hacen entrega del Premio Branislava Susnik, otorgado por la Honorable Cámara de Diputados, al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo. ¡Fuerte los aplausos!

Acto seguido, escucharemos las palabras de la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA

ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias.

Muy buenos días, señor Presidente, distinguidos colegas diputados y a todas las autoridades presentes; en especial aquí, al querido ingeniero Gauto y al general Osvaldo Almirón, ministro y presidente de la Agencia Espacial Paraguaya, con quien contamos hoy con su presencia. ¡Es un honor!

Hoy no estamos simplemente entregando un reconocimiento, estamos haciendo algo mucho más profundo, estamos diciéndole a un paraguayo que su esfuerzo vale, que su conocimiento importa y que el país que soñamos construir, necesita de hombres y mujeres como él.

Por eso, para mí es un verdadero honor acompañar este proyecto, porque por Resolución por el cual esta Honorable Cámara de Diputados concede el Premio Bratislava Susnik al ingeniero aeroespacial Hernando Gauto Toledo.

Permítame detenerme un momento en el significado de este reconocimiento. Branislava Susnik dedicó su vida a estudiar, comprender y a preservar el conocimiento sobre el Paraguay y sus pueblos y, su legado nos recuerda que un país no se construye solamente con grandes puertas, con grandes obras materiales; se construye también con conocimiento, investigación, cultura, con ciencia y con personas capaces de mirar más allá de las fronteras, de todo lo posible e inimaginable.

Y, precisamente, por eso consideramos tan significativo que, hoy este premio llegue a un ingeniero aeroespacial paraguayo. Porque hablar de ingeniería aeroespacial en Paraguay, todavía puede ser

y, todavía puede parecer para algunos, hablar de algo muy pero muy lejano.

De algo que pertenece a grandes potencias a las grandes potencias, quizás, a los grandes laboratorios, a las grandes universidades. Pero, Hernando Gauto Toledo nos demuestra una vez más, que esa no es una irrealidad para el Paraguay y para el futuro de nuestros chicos. Que, también desde esta tierra guaraní, podemos levantar la mirada y pensar en el cielo y volver a mirar el cielo; y más aún podemos atrevernos a pensar en el espacio. ¿Por qué no? Y sí, señoras y señores, desde Paraguay también podemos soñar con llegar muchísimo más lejos.

Detrás de cada título universitario, detrás de cada logro académico, y detrás de cada reconocimiento, hay una historia de sacrificio, hay noches de estudio, momentos de incertidumbre puertas que quizás se cerraron, dificultades económicas familiares y profesionales; pero también hay algo que no puede faltar y es la decisión de no rendirse.

Y es lo que hoy queremos reconocer, no solamente al profesional, no solamente al ingeniero, queremos reconocer al paraguayo que decidió demostrar que nuestro país puede generar conocimiento de alto nivel académico y más.

Porque, durante mucho tiempo hemos acostumbrado a nuestros jóvenes a pensar que, para triunfar, tienen que irse, que las oportunidades están siempre afuera, y que los grandes sueños pertenecen a otros países.

Yo creo que ha llegado el momento de cambiar esa mentalidad, tenemos que decirles

a nuestros jóvenes: no renuncies a tus sueños porque naciste solamente en Paraguay. Solamente, es el gran Paraguay. No creas que tu origen pueda limitarte en tu destino. No pienses que, porque naciste en una pequeña ciudad, no puedes aspirar a conquistar el mundo.

Porque el talento paraguayo existe y, está en nuestras universidades, está en nuestros colegios, en nuestros barrios, en nuestros campos; y mientras haya paraguayos capaces de levantar los ojos al cielo y decir: “che ikatu”, “yo puedo”, este país tiene mucho por conquistar. Y hoy reconocemos al ingeniero Hernando Gauto Toledo pero, a través de él, reconocemos a toda una generación de paraguayos que quiere construir el futuro.

Que este premio, sea una señal, una inspiración y una invitación a todos nuestros jóvenes que hoy se atreven a soñar. No dejen de soñar porque, quizás el próximo gran descubrimiento científico y la próxima gran innovación tecnológica o, la próxima gran hazaña que lleve el nombre de Paraguay al mundo, todavía está esperando a un joven paraguayo que se anime hoy a intentarlo.

Así que, muchas gracias y, ¡Que viva el Paraguay!

MAESTRA DE CEREMONIAS: Así, escuchábamos las palabras de la Diputada Nacional Alexandra Zena, proponente de esta iniciativa.

Seguidamente escucharemos las palabras del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre:

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señor ministro; buenos días ingeniero aeroespacial Hernando Gauto, buenos días, colegas. Yo hago el uso de la palabra en muy pocas ocasiones en este tipo de premiaciones, pero no puedo dejar de expresar lo que siento y lo que pienso.

Los logros del ingeniero Gauto, ayudando al ser humano a llegar nuevamente a la Luna y a conquistar el espacio, nos dejan un mensaje clarísimo e inequívoco, que cuando los paraguayos, nos lo proponemos, literalmente, podemos hacer cualquier cosa.

Hernando, vos le estás diciendo a las jóvenes generaciones, que persigan y que nunca renuncien a sus sueños; aunque estos sean literalmente la conquista del espacio. Y, nos recordás a todos, jóvenes, adultos y a nuestros mayores, que verdaderamente cuando se propone un paraguayo, es capaz de conquistarlo todo.

Sencillamente, dejar este mensaje, desearte que sigas con el mayor de los éxitos, abriendo camino para tus compatriotas, plantando nuestra bandera en lugares donde ella nunca había llegado, e inspirando a generaciones a que sueñen en grande que, para nosotros, como lo demostrás vos con tus hechos y no con palabras, nada es imposible.

Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIAS: Así escuchábamos las palabras del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre.

Seguidamente, las palabras de ocasión por parte del ingeniero aeroespacial, Hernando Fabián Gauto Toledo.

SEÑOR INGENIERO AEROESPACIAL HERNANDO FABIÁN GAUTO TOLEDO: Buenos días. ¿Mba'eteko piko che Paraguay? Es un honor estar aquí después de tanto tiempo, venir otra vez en un país que, en verdad, me vio crecer. Mis padres, mis amigos, mis abuelos que, no están conmigo; pero en verdad fue algo muy emocionante para mí, que ustedes me reconozcan así. Yo no estoy pidiendo reconocimientos, no estoy pidiendo nada, pero quiero motivar a los chicos, motivar a la gente que están a lado mío, por eso estoy aquí.

Por eso, mis padres me enseñaron a dar gracias a la tierra que me recogió y a la tierra que me vio nacer. Por eso también doy gracias a los Estados Unidos, porque los Estados Unidos me recogió y me enseñó. Los Estados Unidos es una tierra como Paraguay, que agarra a inmigrantes, que enseña y educa. Por eso tengo esa pasión de ayudar y de crear más.

Hoy en día estoy aquí con ustedes para mostrar que lo paraguayos también podemos, y muchas veces ese es el problema de mucha de nuestra gente, que no se imagina que, muchas veces creen que la enseñanza o tener una educación muy alta es lo único que importa. Lo que importa más son las gentes. El recurso más importante somos nosotros, cada uno de nosotros, que podemos. Un recurso no puede hacer nada nosotros, si no se puede mover.

Nosotros somos la acción que mueve esos recursos.

Por eso, enseñando a todos los chicos, creando la primera parte de los chicos, educando, mirando que todas las escuelas estén organizadas para que nuestra generación continúe. Por eso, hoy en día estoy aquí, para mostrar un poco de ánimo de educar a nuestros chicos, a todos. Porque, mis padres, a eso nos enfocó llegando a los Estados Unidos, nuestra primera cosa fue educarnos y ayudar a otros.

Mi mamá y mi papá está a lado mío mostrándome la cultura paraguaya es lo que nos hace a nosotros y, eso tenemos que mostrar en un país desconocido como es los Estados Unidos, para nosotros, y eso estoy trayendo de vuelta a ustedes por aquí, para mostrar que eso funciona. Que cada uno de ustedes, quienes están aquí, que tiene la acción de cambiar este país, pueden hacer eso.

Y, por eso, yo por mi propia parte de educarme, ahora puedo cambiar y puedo llegar a lo más lejos para poder ayudar a mi país, a mi gente, a mi familia. Con eso quiero agradecerles a ustedes, Presidente, a ustedes, por darme este honor aquí hoy en día; en verdad para mí es un honor y, no solamente para mí, para toda la gente que me está siguiendo desde chiquito, que me puedan reconocer. Y, a la diputada por poner ese honor para mí.

A mis primos, al presidente de la Agencia Espacial, una persona excelente que me dijo: “vamos a hacerlo, vamos a venir aquí, vamos continuar”. Y, hoy en día, ya el Paraguay tiene ya su propia agencia espacial

que, ya no nos hace un país de tercer mundo. Ya estamos llegando a un país de tercer mundo, con tener esa tecnología, podemos llegar más lejos a la Luna, a Marte, que ese es mi propósito. Algún día, quisiera llegar a la luna y a Marte y, estar ahí, trabajando, construyendo lo que van hacer las próximas generaciones de la humanidad fuera de este mundo.

Y a todos ustedes, a la abogada Eve, por estar esperando la ley que nos da acceso a trabajar con los Estados Unidos. A la ingeniera Tania, porque en verdad necesitamos mujeres que estén arriba. Tengo una pasión, de que todos trabajemos juntos en un mundo nuevo y tenemos que estar uno a lado, y las mujeres son las que nos van a levantar a nosotros.

Y el ingeniero Javier, ¿verdad?, el ingeniero que está trabajando, escuché su discurso de la parte del GuaraniSat-2; que los paraguayos tienen que estar orgullosos de lo que están haciendo para la Agencia Espacial. Es algo increíble y, la gente cree que esto no es cierto, por eso vine otra vez, tres veces ya vine aquí.

La primera vez, nadie me creía, creían que estaba diciendo algo que es imposible; pero ya ahora en el 2026, la tercera vez, ya están viendo que el fruto de lo que ustedes lograron y lo que yo logré, estamos surgiendo.

Y mi toda mi familia, Enrique, gracias por mantenerme tan ocupado, pero es lo que tengo que hacer, visitar las escuelitas, para que digan los chicos que esto es posible. Con eso, quiero agradecerles a todos los diputados que están aquí y, que me escuchen y que

cambien, porque ustedes tienen el poder, ustedes pueden hacer el cambio, como yo también pude.

Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIA: Así escuchábamos las palabras del homenajeado, el ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo.

Invitamos al Presidente y demás legisladores que quieran sumarse a una foto oficial, invitados especiales, al homenajeado, para esta foto, que quede en la historia de este momento de entrega del Premio Branislava Susnik, otorgado por la Honorable Cámara de Diputados, al ingeniero aeroespacial Hernando Fabián Gauto Toledo.

Agradecemos la presencia de familiares, amigos e invitados especiales, a la prensa, a todos los que nos siguen a través de Radio y TV Cámara, a los compañeros de Sala Técnica.

Damos por concluida esta ceremonia y, en instantes más, la próxima premiación.

Seguimos con la siguiente premiación.

Bienvenidos a esta ceremonia de entrega del Premio Arsenio Pastor Erico Martínez, otorgado por la Honorable Cámara de Diputados, a la compatriota Rocío Natalia González, aprobado por Resolución N.º 5.380 del año 2026.

Damos apertura a esta ceremonia, con la lectura de la Resolución N.º 5.380.

RESOLUCIÓN N.º 5.380

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Resuelve:

Artículo. 1º Conceder el Premio Arsenio Pastor Erico Martínez a la compatriota Rocío Natalia González, en reconocimiento a la obtención de la medalla de oro en la modalidad Classic 16K, en el Campeonato Sudamericano de Trail Running y Montaña – 2026, desarrollado en Bolivia.

Diputada Maria Constancia Benítez.

Secretaria Parlamentaria

Honorable Cámara de Diputados.

Diputado Dr. Raúl Latorre

Presidente

Honorable Cámara de Diputados.

Seguidamente, la reseña de la atleta Rocío Natalia González. Nació en Capiatá, Paraguay, el 20 de septiembre de 1996. De profesión contadora, magister en Administración. Inició el running en octubre del 2021, con una carrera de 6 km y; en mayo de 2022, participó de su primera carrera de trail running. Desde sus inicios entrenó con el profesor Cristian Aranda. Actualmente, cuenta con marcas que la apoyan desde antes del Sudamericano y, otras después de dicho evento, que marcó su carrera de atleta amateur.

Entre sus reconocimientos podemos destacar: campeona nacional Trail Classic 2023, 2024, 2025 y 2026; ganadora Cordillera de la Selva - 15 km Argentina en el 2025;

campeona sudamericana Bolivia en el 2026; segundo lugar general femenino 16 km Alemania 2026; segundo lugar general femenino 10 Km - Italia 2026.

Seguidamente, convocamos al vicepresidente segundo en ejercicio de la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, al Diputado Pastor Vera Bejarano, así como también al diputado proponente de esta iniciativa, el Diputado Nacional Luis Federico Franco, para proceder a la entrega de la placa recordatoria a la atleta Rocío Natalia González.

De esta manera, se hace entrega del Premio Arsenio Pastor Erico Martínez otorgado por la Honorable Cámara de Diputados, a la compatriota Rocío Natalia González. Le hacen entrega, el Vicepresidente Segundo, en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, el Diputado Pastor Vera Bejarano, y el Diputado proponente de esta iniciativa, Luis Federico Franco. ¡Fuertes los aplausos!

A continuación, palabras del Diputado Nacional Luis Federico Franco, proponente de esta iniciativa.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias.

Muy buenos días, señor Presidente en ejercicio, Diputado Pastor Vera Bejarano; estimados colegas presentes, miembros de la prensa, todos, funcionarios, invitados especiales de Natalia y a todos los que le están acompañando.

Hoy reconocemos a una mujer que representa mucho más que una historia de

triumfos. Rocío, una atleta paraguaya que, con disciplina y sacrificio, está llevando el nombre de la República del Paraguay a los destinos más importantes del trail running internacional.

Sus actuaciones en Argentina, Bolivia, Alemania, Italia y sus títulos nacionales consecutivos, son consagraciones que demuestran que el talento paraguayo puede competir y triunfar a nivel internacional a los más altos niveles.

Detrás de cada medalla, de cada podio, hay una historia, horas de entrenamiento, preparación, viajes, sacrificios, apoyo de toda la familia, tanto en lo económico como en lo afectivo; y por eso es importante reconocer también que, Rocío hace lo mejor que ella puede para dejar en alto el nombre de la República del Paraguay.

El trail running es una disciplina poco conocida en nuestro país y, a pesar de que miles de personas ya la practican aquí y en todo el mundo, tenemos una comunidad deportiva que va creciendo y atletas que nos representan constantemente a nivel internacional. Es importante que entendamos, que el deporte paraguayo va mucho más que el fútbol.

Cada atleta que lleva nuestra bandera fuera del país, lo hace haciendo patria y, el Estado tiene la responsabilidad de acompañar y promover también aquellas disciplinas que generan grandes resultados y abren oportunidades para nuestros jóvenes, a pesar de ser pocas conocidas. Apoyar al atleta no debe ser un premio que después de alcanzar el éxito, sino una política permanente que

permita que cada vez más paraguayos puedan llegar a estar en los escenarios a nivel mundial.

Por eso, hoy no solamente celebramos los triunfos de Rocío González, celebramos su talento, su perseverancia y el orgullo de representar a la República del Paraguay. Que sus logros sirvan también para llamar la atención a la necesidad de reconocer, respetar y apoyar a nuestros atletas y a sus disciplinas. Rocío nos demuestra que el talento existe y, ahora necesitamos invertir en ello.

Vayan mis felicitaciones y en nombre tuyo, a todos los amigos, amigas de la República del Paraguay, que practican este deporte y que sueñan con llevar la remera paraguaya a nivel mundial.

Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIAS: *Así escuchábamos las palabras del Diputado Nacional Luis Federico Franco, proponente de esta iniciativa.*

Seguidamente, las palabras de ocasión por parte de la atleta Rocío Natalia González.

SEÑORA ROCÍO NATALIA GONZÁLEZ: *Muy buenos días. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, honorables diputados, a mis padres, invitados y a todos los presentes.*

Es para mí un verdadero honor recibir este reconocimiento que significa muchísimo, no solo a nivel personal, también como deportista y como paraguaya. Quiero agradecer, especialmente, al presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Raúl

Latorre por recibarnos esta mañana, y mi agradecimiento más profundo al Diputado proponente Luis Federico Franco, por la iniciativa de proponer esta mención de honor.

Extiendo también mi gratitud a la Honorable Cámara de Diputados por otorgarme este reconocimiento, representar a Paraguay y haber conseguido el título de campeona sudamericana de trail y montaña en la modalidad Classic, en Bolivia.

Fue un orgullo y una experiencia que llevaré siempre conmigo. Detrás de este logro, hay mucho esfuerzo, disciplina, sacrificio y también muchas personas que me acompañaron y me dieron su apoyo durante este camino.

Recibir hoy este reconocimiento me motiva a seguir entrenando, creciendo y llevando siempre con orgullo los colores de nuestro país, y sobre todo, espero que este logro pueda dejar siempre con orgullo, una semillita en los jóvenes y en las futuras generaciones, para que se animen a soñar, esforzarse y a representar con mucho cariño a nuestra querida patria.

También quisiera aprovechar el momento y dejar unas palabras de aliento a todas aquellas mujeres que, así como yo, también puedan animarse; porque soy madre, también esposa, y que a pesar de toda de todas las circunstancias del día a día, puedan animarse y también luchar por aquello que deseen alcanzar.

Así como como un día, mi entrenador, acá presente, fue una de las personas que en su momento me apoyó cuando era difícil el

camino, siempre llevo eso en cuenta. A toda mi familia, mis hermanos, mi esposo en especial, a mis compañeros de trabajo, a mis amigos.

Muchas gracias a todas aquellas personas que, en ese momento más difícil, en los inicios confiaron en mí, me apoyaron y hoy, esta medalla de oro que con mucho esfuerzo construimos es para nuestro querido país y que todos se sientan parte, todos aquellos deportistas, siéntanse parte de este logro.

Quiero dejar entonces ese mensaje de esperanza para todas aquellas personas. Por favor, siempre luchen y que nunca piensen que es imposible, porque no tenemos montañas y pudimos conquistar una en Bolivia.

Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIAS:
Escuchábamos las palabras de la atleta Rocío Natalia González.

Seguidamente, hacemos una foto oficial con la atleta, el Presidente en ejercicio de la Honorable Cámara de Diputados, el Vicepresidente segundo, el Diputado Pastor Vera Bejarano, los demás legisladores que quieran sumarse a esta foto oficial, la atleta, familiares e invitados especiales.

Invitamos a hacer una foto grupal, que quedará en la historia de este momento de este Premio Arsenio Pastor Erico Martínez de la Honorable Cámara de Diputados, a la compatriota Rocío Natalia González.

Cerramos esta ceremonia y a continuación la siguiente premiación.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Muchas gracias.

Saludos cordiales a todos los colegas, invitados especiales.

Vamos a dar inicio a la siguiente premiación.

MAESTRA DE CEREMONIAS: Bienvenidos a esta ceremonia, “**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL, EDUCATIVO E INCLUSIVO EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO HONORÍFICO DE DOCTORA HONORIS CAUSA A LA SEÑORA MIRIAM LORENA BRÍTEZ MONGELÓS, CONFERIDO POR EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS PARA EL DESARROLLO**”, aprobado por Declaración N.º 1.796 del año 2025.

Damos apertura a la ceremonia con la lectura de la Declaración N.º 1.796.

DECLARACIÓN N.º 1.796

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo. 1º. Declarar de interés nacional, cultural, educativo e inclusivo, el otorgamiento del título honorífico de Doctora Honoris Causa a la señora Miriam Lorena Brítez Mongelós, conferido por el Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo en fecha 2 de mayo de 2026 en la República del Perú; en reconocimiento a la trayectoria, méritos profesionales, aportes sociales o institucionales en América Latina y el Caribe.

Diputada Bettina Aguilera.

Secretaria Parlamentaria

Honorable Cámara de Diputados.

Dr. Raúl Latorre

Presidente

Honorable Cámara de Diputados.

Presentamos una reseña biográfica.

Hoy rendimos homenaje a una trayectoria de vida y vocación transformadora, la de Miriam Lorena Brítez Mongelós, distinguida con el título honorífico de Doctorado Honoris Causa con mención en inclusión social, educación y políticas públicas.

Nacida en el seno de una familia que le enseñó a comprender y amar el mundo del silencio, con el ejemplo de sus tías, su hermano y el legado de su abuelo; fundador del Centro de Sordos del Paraguay. Licenciada en Trabajo Social, intérprete de Lengua de Señas paraguaya, especialista en turismo accesible e inclusivo y oradora internacional. Es testimonio de la resiliencia y lucha incansable como madre y gestora social.

A lo largo de más de dos décadas de labor incansable, ha liderado hitos de impacto histórico que marcaron un antes y después en nuestro país. En el ámbito legislativo, proyectista e impulsora clave de la Ley N.º 7.134/2023 “De Turismo Accesible e Inclusivo”. Creadora del primer circuito accesible del país “Revive la historia del Paraguay, un tour para todos”, declarado de interés municipal, cultural, turístico, nacional, educativo e inclusivo.

Literatura e innovación multisensorial, autora de “Tekove, sentí nuestros mitos”, la primera obra 100% multisensorial del Paraguay. Participación democrática, pionera del proyecto “Arte y política inclusiva” que revolucionó la accesibilidad electoral con reconocimientos de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) y UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

Arte, gastronomía y moda con propósito, creadora de los primeros murales inclusivos del país, de la primera carta menú accesible y fundadora de “Edna, moda con propósito”, marca destacada en el Asunción Fashion Week, que impulsa la moda inclusiva y la formación de nuevos talentos. Reconocida como Hija Dilecta de la ciudad de Asunción.

Pedimos a Sala Técnica, si podemos pasar este material audiovisual.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

MAESTRA DE CEREMONIAS: *Acto seguido, invitamos a su excelencia, Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, el Diputado Pastor Vera Bejarano; así como también, a la diputada proponente de esta iniciativa, la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando, y a la señora Miriam Lorena Brítez Mongelós, a proceder a la entrega de la placa conmemorativa.*

De esta manera, se hace entrega de esta placa conmemorativa por parte del Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de

Diputados, el Diputado Pastor Vera Bejarano; así como también la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

Seguidamente, palabras de ocasión a cargo de la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando, proponente de esta iniciativa.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias.

Muy buenos días, señor Presidente, colegas diputados y a todas las personas presentes, Miriam y a tus familiares.

En esta hermosa mañana, quiero expresar mi profunda alegría y admiración por homenajear hoy a una mujer que hizo de la inclusión, una misión de vida: Miriam Lorena Brítez Mongelós. Su historia nace en una familia que le enseñó a comprender y amar el mundo de las personas sordas. De ese entorno, del legado de su abuelo, fundador del Centro de Sordomudos, y de las enseñanzas de su abuela, heredó la perseverancia, la fe y la convicción, de que ninguna barrera debe ser más grande que el deseo de salir adelante.

Miriam, licenciada en Trabajo Social, intérprete profesional de Lengua de Señas Paraguaya, especialista en turismo accesible y gestora de proyectos inclusivos. Miriam lleva más de dos décadas trabajando para que nuestro país sea más accesible y, para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos.

Su trayectoria se refleja en importantes iniciativas. Entre ellas, cabe mencionar, la Ley del Turismo Accesible e Inclusivo, el circuito “Revive la historia del

Paraguay, un tour para todos”, y proyectos culturales y educativos que incorporan braille, lengua de señas, audiodescripción, tecnología y herramientas multisensoriales.

Hoy, el Doctorado Honoris Causa en inclusión social, educación y políticas públicas, otorgado por el Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo, reconoce no solamente sus méritos profesionales, sino también una vida dedicada a transformar realidades.

Querida Miriam, este es un reconocimiento a tu lucha, a tu valentía y a todas las personas a quienes ayudaste a sentirse visibles, escuchadas y parte de nuestra sociedad. Que tu ejemplo siga inspirando a seguir construyendo un Paraguay, donde la inclusión no sea una excepción; sino un derecho y una realidad para todos.

Muchas felicidades, Miriam, y gracias por convertir la empatía en acción y la inclusión en una clase de vida. ¡Muchas felicidades!

Muchas gracias.

MAESTRA DE CEREMONIAS: Así escuchábamos las palabras de la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando, proponente de esta iniciativa; y seguidamente convocamos a la señora Miriam Lorena Brítez Mongelós.

SEÑORA MIRIAM LORENA BRÍTEZ MONGELÓS: Señoras y señores diputados, autoridades, queridos familiares y amigos. Recibo esta distinción de Doctor Honoris Causa con profunda gratitud. Este

reconocimiento debía recibirlo en mayo en Perú, pero por motivos de salud no pude viajar. Por eso, hoy me llena de orgullo recibirlo en mi propia tierra, agradeciendo a esta Honorable Cámara por abrirme sus puertas.

Dedico este logro, primeramente, a Dios y a la Virgen, a mi familia, amigos y compañeros de trabajo. Amo a mi querido Paraguay. De ese amor nace mi pasión por trabajar por un país accesible e inclusivo. Un camino que jamás podré recorrer sola.

Agradezco el apoyo invaluable de las personas con discapacidad, asociaciones, fundaciones, al Despacho de la Primera Dama, a Cultura y SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo). Un agradecimiento especial a mi lugar de trabajo, Itaipú, y en particular, a la asesora Diana Centurión por su respaldo constante a cada iniciativa. Con orgullo, estamos impulsando el proyecto de turismo inclusivo para Tekotopa; porque los cambios reales dependen del apoyo de todo nuestro entorno.

Como escucharon, mi vocación nació en el hogar. Crecí en el mundo del silencio, junto a mis abuelos, junto a mis tías y mi hermano, sordos. Fueron mis grandes maestros de superación. De niña, dejaba enfriar mi plato para interpretarles el noticiero. Ver su alegría al comprender el mundo, encendió mi pasión por ser intérprete, derribar barreras y tender la mano a cada tipo de discapacidad.

Aún queda camino para seguir creando espacios para todos. Por ello, trabajo junto a la Diputada Carmen, en un proyecto

para agilizar trámites cotidianos y capacitar en el trato digno a las personas con discapacidad. Así que, les pido su apoyo para hacerlo realidad, así como en las campañas cívicas accesibles; la inclusión es un compromiso de todos.

Tras mi accidente de tránsito, mi vida cambió. Fueron momentos duros, pero aprendí a vivir un día a la vez, con fe, paciencia y perseverancia. ¡Qué diferente sería! Si, en vez de juzgar las barreras ajenas, tuviéramos empatía, tratáramos de comprender, apoyar y dar fuerzas al otro para que pueda seguir adelante.

Todos los que estamos hoy aquí, enfrentamos algún tipo de barrera en la vida. Por eso les pido hoy que miremos diferente, que pensemos en el otro, que nos pongamos en su lugar y que actuemos y sirvamos con el corazón. Es un desafío grande, pero nada es imposible para el que cree.

Hoy, vieron en lapsos de minutos, trabajos de años, de muchos años; pero yo les agradezco siempre por ese apoyo. Así que, muchas gracias y, ¡Rohayhueterai, Paraguay!

MAESTRA DE CEREMONIAS: *Así escuchábamos las palabras de la señora Miriam Lorena Brítez Mongelós, homenajeada con esta declaración de interés nacional, cultural, educativo e inclusivo.*

Agradecemos a los familiares, amigos e invitados especiales e invitamos a hacer una foto oficial con el Presidente en ejercicio de la Honorable Cámara de Diputados, el Diputado Pastor Vera Bejarano, los demás legisladores que quieran sumarse a esta foto oficial de este

momento que quedará en la historia de esta esta declaración de interés nacional, cultural, educativo e inclusivo a la señora Miriam Lorena Brítez Mongelós.

Agradecemos a los compañeros de Sala Técnica, a los que nos siguen a través de Radio y TV Cámara. En instantes más, la sesión de la Honorable Cámara de Diputados.

Buenos días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo concluido los actos de premiación del día de la fecha y, habiendo quorum, ponemos a consideración el acta anterior que ya se ha distribuido con anterioridad y si ningún diputado no tiene nada que reclamar, damos por aprobado.*

Los asuntos entrados ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para usted, Presidente, para los colegas y compartir una alegría, no un regalo, realmente un derecho: salud de calidad que se merecen los alto paranaenses que va tomando forma.

Y el anuncio lo hacía el querido Presidente de la República, Santiago Peña, la semana pasada. El anuncio oficial ya lo hacía meses atrás, pero como les digo, va tomando forma y nos estaba presentando ya el proyecto,

de cómo va a ser nuestro ansiado, anhelado el Gran Hospital del Este.

Anhelado realmente y será un centro moderno eh un centro hospitalario que se construirá en el Km 8, en la villa militar. Yo espero no más que Sala Técnica no pase todavía, por favor, cuando culmine mi alocución recién porque quiero que aprecien con sonido, lo que les voy a proyectar.

En la villa militar de la Tercera División de Infantería, con financiamiento de Itaipú Binacional. Contará inicialmente con doscientas cuatro camas de internación, cincuenta unidades de terapia intensiva; llevando atención médica especializada y de calidad a una región que, durante años, ha sufrido y sigue sufriendo el colapso de su principal hospital. En donde los profesionales médicos hacen lo que pueden, pero tanta concurrencia, realmente hace que haya colapsado.

Este proyecto marca un antes y un después para la salud pública de Alto Paraná. De todo Alto Paraná, de Presidente Franco, Minga Guazú, Hernandarias y los veintidós distritos que la componen, como así también, los departamentos aledaños.

Y no es un sueño ni una promesa lejana, es una decisión concreta de este Gobierno que avanza con hechos, para garantizar una salud digna, cercana y moderna. Yo veía y, dicen que no existe la envidia sana, pero veía el anuncio del inicio de grandes hospitales en diferentes regiones y, hoy podemos decir que esto ya es un hecho; ya dará inicio dentro de muy poco a estas obras y

el Alto Paraná ya tendrá su gran Hospital del Este que se merecen los ciudadanos.

Como representante del Alto Paraná, celebro este anuncio y por supuesto, como lo hemos hecho desde el inicio, me comprometo y ratifico mi compromiso de seguir acompañando hasta la culminación de esto que, más que un sueño, es un derecho de los alto paranaenses.

Ahora sí, le pido a Sala Técnica que proyecte el material con sonido.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Presidente. Nuevamente, celebrar esto que ya es un hecho del Gobierno de Santiago Peña. Y, a los agoreros de siempre, por favor, abstenerse de tirar mala onda. Doscientas cuatro camas es poco, dicen; cincuenta y seis de terapia, es poco. ¿Por qué no celebramos realmente este gran logro de los alto paranaenses?, que es un derecho, como yo digo, más que un sueño, y una promesa ya hecha realidad, en breve, por el Presidente Peña y el Vicepresidente Alliana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a todos, queridos colegas. Quisiera compartir con ustedes un pesar como ciudadana, como unionense. El

domingo pasado tuvimos un lamentable accidente con derivación fatal, en el ramal Unión con la compañía Guaica de San Estanislao. Este camino de apenas 14 km y, que es camino de entrada, de salida de los unionenses, de los estudiantes, de los comerciantes, de todos.

Señor Presidente, para traer a memoria nuevamente hace un poco más de un año, exactamente, el 6 de mayo del 2025, había presentado un proyecto de declaración de emergencia vial; y en ese entonces había recibido el acompañamiento, la aprobación de todos los colegas acá en la Cámara de Diputados.

Es la Declaración N.º 949. En ese entonces, la Cámara instaba al MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) a realizar las gestiones y operaciones pertinentes para la urgente reparación y posterior mantenimiento de ese tramo.

Pero, faltó poco o nada, fue lo que se hizo en ese entonces y, señor Presidente, colegas, a través de este de este espacio, de este curul, decirles a mis compueblanos unionenses, que en el marco de ese proyecto de emergencia seguiré procurando, seguiré luchando, seguiré insistiendo en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se lleve a cabo una reparación como se merece, que necesitamos como ciudadanía, un pueblo entero estamos necesitando. Somos también parte de Paraguay.

La ejecución, sabemos está a cargo de esa institución, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y lo que a mí me

corresponde como parlamentaria, es preparar proyectos, pedir estas declaraciones que lo he conseguido. Entonces, pedirle al MOPC, no está de más reiterar este pedido al MOPC. Y nada más que también, muy a pesar, resta hacerle llegar mis condolencias a esta familia, a la familia Peralta Venialgo, por la tempranera partida de la amiga Amada. Cristiana resignación para todos los familiares y, como compueblanos, como autoridad departamental.

También le pido a la autoridad distrital, trabajemos juntos, hagamos juntos esas gestiones para dar más fuerza; y ojalá que muy pronto el MOPC nuevamente, esté en nuestro trayecto en ese ramal Guaicá-Unión, de 14 kilómetros, que necesitamos de forma urgente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos dos pedidos de moción de orden; el Diputado Miguel Del Puerto y el Diputado Alejandro Aguilera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar el cierre de la lista de oradores, ya que están anotados veintidós colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se cierra la lista.

El Diputado Adrián Vaesken es el último orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Con el debido respeto y consideración para todos los colegas, me tomé el atrevimiento de subir acá y pedirles que me escuchen un rato, porque pocas veces o casi nunca tenemos la oportunidad de tocar el tema. Y como es de oradores y corresponde, y me corresponde tocar el tema que a mí me parece, hoy quiero tocar el tema que está en el orden del día.

Más allá de que hoy se apruebe o no, quiero aprovechar entonces este espacio para desarrollar el proyecto, y no creo que me lleve más de los cinco minutos que me corresponden. También, en nombre de la bancada, los pésames ante este lamentable hecho a esta familia, compañeros de trabajo que sufrieron, en esa luctuosa situación en el lugar conocido como Pedrozo, bajando el cerro de Caacupé; un lamentable hecho que nos golpeó a todos, estoy seguro, y ojalá se tomen las medidas correctas.

Muchas gracias.

Voy a leer para que sea más rápido y no esté piloteando: Proyecto de ley "DE

REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y EL USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL”.

Fundamento constitucional, histórico y científico: reglamentar no es cambiar. Cumpliendo el artículo 139 de la Constitución Nacional, basado en la resolución del Congreso General Extraordinario del 25 de noviembre del año 1842, el presente informe expone.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, si podemos atender al orador.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

«...el presente informe expone los fundamentos constitucionales, históricos, científicos y jurídicos que respaldan el proyecto de ley de reglamentación de la bandera nacional.

Su objetivo es demostrar que la iniciativa no modifica los símbolos patrios establecidos en 1842, sino que da cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 139 de la Constitución Nacional.

Mandato constitucional: Son símbolos de la República del Paraguay: el pabellón de la República, el sello nacional y el himno nacional. La ley reglamentará las características de los símbolos de la República, no previstas en la Resolución del Congreso del 25 de noviembre de 1842.

Alcance constitucional: El Artículo 139 de la Constitución Nacional establece expresamente que corresponde a una ley reglamentar las características de los símbolos patrios, que no fueron previstos en el

año 1842. Así como determina su uso, esta disposición ya se encontraba prevista en la Constitución del 67 y fue mantenida íntegramente en la Constitución de 1992. En consecuencia, la reglamentación legal constituye el cumplimiento de un mandato constitucional vigente desde hace décadas.

Antecedente histórico: Resolución del Congreso del 25 de noviembre de 1842. Respecto a la bandera nacional establece: Pabellón nacional: tres franjas horizontales de igual tamaño. Colores: decía “colorado” —dice así— o rojo, blanco y azul; no se toca. El anverso: escudo compuesto por estrella de cinco puntas, palma, olivo, inscripción “República del Paraguay”. Reverso: escudo de hacienda integrado por león, gorro frigio, inscripción “Paz y Justicia”.

Alcance jurídico: La Resolución de 1842 define los elementos esenciales de la bandera nacional. El proyecto de ley no modifica dichos elementos. Su finalidad consiste en desarrollar por ley, aquellos aspectos técnicos que la propia Constitución ordena reglamentar.

Fundamento científico: La elaboración de normas sobre símbolos nacionales, se sustenta en disciplinas especializadas, internacionalmente reconocidas. La vexilología es la disciplina que estudia las banderas; entre otros aspectos analiza proporciones, dimensiones, colores oficiales, confección, protocolos de uso, conservación y ceremonial. La reglamentación de una bandera nacional normalmente se apoya en criterios vexilológicos.

Heráldica: La heráldica estudia los escudos, emblemas y símbolos oficiales. Permite determinar, técnicamente, la composición de los escudos, elementos ornamentales, significado simbólico, representación gráfica correcta y terminología técnica. La correcta reproducción del escudo nacional requiere criterios heráldicos uniformes.

Aclaraciones sobre el alcance del proyecto: No modifica la bandera. El proyecto no altera franja, no altera escudo ni los símbolos definidos en el año 1842. Únicamente, reglamenta los aspectos técnicos. No crea nuevos símbolos, no responde a una iniciativa coyuntural. Por tanto, el proyecto procura dar cumplimiento a una disposición constituyente vigente.

Derecho comparado: La mayoría de los Estados regulan legalmente las características y el uso de sus símbolos. Argentina: Ley N.º 23.208; Brasil Ley N.º 5.700; Uruguay, Ley N.º 15.738. Estos instrumentos establecen aspectos, como dimensiones oficiales, características gráficas, uso protocolar, reproducción institucional y normas de conservación. Una reglamentación legal constituye una práctica habitual en el derecho comparado.

Sala Técnica, si puede poner la foto de los escudos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

La propuesta del proyecto dice que, el color rojo es símbolo de justicia; el color blanco o plata, símbolo de la paz; el color

azul, símbolo de la libertad; el color verde o sinople, símbolo de la esperanza y la prosperidad; el color amarillo u oro, símbolo de poder, esplendor, soberanía, gloria y grandeza.

El uso de una paleta de colores definida mantiene coherencia y uniformidad a la hora de la reproducción de los escudos. A partir de aquí, definimos cuáles son los colores a ser utilizados, dándole una identidad y un valor que harán más fácil su reconocimiento y reproducción, generando un estándar. El proyecto de ley no tiene por objeto modificar la bandera ni alterar símbolos históricos.

Su finalidad consiste en cumplir el mandato contenido en el Art. 139 de la Constitución, desarrollando mediante una ley los aspectos técnicos que no fueron previstos en la resolución del Congreso Extraordinario del 25 de noviembre de 1842.

La reglamentación permitirá dotar de mayor certeza jurídica al uso de los símbolos patrios, asegurar criterios uniformes para su reproducción y, preservar adecuadamente uno de los principales emblemas de la nación.

En consecuencia, el proyecto constituye una iniciativa orientada al cumplimiento de una obligación constitucional pendiente, respetando íntegramente la tradición histórica y la identidad nacional del Paraguay. Muchas gracias, apreciados colegas, y espero la consideración y el respeto a la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Estamos tan consternados, con todo lo ocurrido en Pedrozo y, como sabemos que, en estos momentos están en el hall del Congreso, las urnas de esa familia que hoy está despidiéndose de su lugar de trabajo; el Congreso de la Nación ha sido por años un espacio en donde la familia ha venido a buscar trabajo y dignidad.

Quiero pedirles a todos los compañeros ponernos de pie y darle un minuto de silencio, y a través de nosotros, vaya todo nuestro cariño, nuestro afecto, y que se sientan arropados por cada uno de nosotros. Y, esto también nos obliga a seguir haciendo leyes responsables, leyes que realmente benefician a toda la ciudadanía y; nos solidarizamos con ellas en este momento tan difícil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, la propuesta de la diputada, que creo que por unanimidad solicita un minuto de silencio, en memoria de los fallecidos del último trágico accidente.

-MINUTO DE SILENCIO-

Muchas gracias.

Siguiente oradora inscripta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar, por supuesto, expresando mi profundo pesar por la tragedia ocurrida en Pedrozo. Digo tragedia, no digo accidente; no puede ser considerado un accidente y; esta mañana dieron la noticia de que además ya son seis víctimas, ¿verdad?

Me cuesta, Presidente, soy una persona democrática y muy tolerante, pero tengo que decirlo, no me puedo quedar callada; de hecho, no me quedé callada durante el minuto de silencio, me parece un cinismo total.

Al hijo que le sobrevive a esa familia no le devolvemos sus padres y sus hermanos con un minuto de silencio. A la misma ministra, probablemente, no la van a interpelar. ¡Vamos a sacarnos las caretas, Presidente! Si tanto nos conmueve, aprobemos la interpelación de la ministra y pidámosle al Presidente, como Cámara, su destitución y hagámonos respetar de una vez por todas.

Un minuto de silencio no le devuelve al hijo de esa familia, sus padres ni sus hermanos; dejemos de ser cínicos desde este lugar y dejemos de utilizar la tragedia, políticamente; porque acá no se trata de la afiliación que tenían ni, tampoco, del lugar donde trabajaban esas personas. Se trata de una familia paraguaya más, y a esta misma ministra la semana pasada le aprobaron préstamos de USD. 50.000.000 (dólares

cincuenta millones), préstamos de USD. 75.000.000 (dólares setenta y cinco millones) ¿Y acaso su gestión no acaba de matar casi a una familia completa? ¿No es su gestión la que carga con estos muertos o quién carga con estos muertos? ¡Ella es!

Entonces, no. No vale un minuto de silencio, colegas. No sirve de nada, y menos sirve, de quienes son reiteradamente cómplices de la gestión de esta ministra. El año pasado, en la Comisión Bicameral de Presupuesto, yo le pregunté a la ministra y eso queda grabado, gracias a Dios y a la Sala Técnica; de dónde iba a sacar el presupuesto para afrontar si el propio ministro de Economía nos dijo que el presupuesto de Obras Públicas se iba a reducir. ¡Nunca pudo responder! no tiene respuesta para lo más mínimo y; ahora quiere salir a explicar las muertes con las que carga, ella carga políticamente con esas muertes, ¿o quién es la responsable?, ¡por favor! dejamos familias destruidas.

Yo desde este lugar, como siempre fui crítica, sí de forma coherente quiero abrazar a ese hijo que hoy queda sin su familia. Es inconmensurable el dolor. No se devuelve con un acto, con traer las urnas al hall del Congreso, ¡con nada! Ya no vamos a resolver lo que sucedió, porque en este país la política y la solución llegan siempre después que los cajones. ¡Siempre! A las familias trabajadoras, la política siempre les llega después de los cajones. Y no hay palabras que alcancen para una pérdida así.

Y no, no puedo, no acepto que esto sea considerado un accidente; no fue un accidente,

se podía haber evitado. Cuando una tragedia se repite en el mismo lugar, después de advertencias, de noticias, de reclamos, de pedidos del intendente o de quien sea, de los vecinos, reclamos, muertes anteriores, ¡no podemos hablar solamente de accidentes, tenemos que hablar de negligencia! Esta es una negligencia criminal de la gestión de la ministra de Obras Públicas, porque hay falta de prevención y porque hay ausencia de controles reales; múltiples, hay otros responsables, probablemente, hay que ver quién le dio la habilitación a ese camión o, en todo caso, si el chófer es responsable, ¿quién le dio al chófer su registro de conducir?

Tenemos que hacer memoria, veintitún personas murieron solamente en dos accidentes que ocurrieron en marzo del 2017. Sesenta minutos de silencio tendríamos que hacer acá; una hora de silencio, sesenta muertos ya hay en ese mismo lugar, seis más murieron en 2022, en septiembre de 2024, otras seis personas; y ahora, seis de nuevo.

Entonces, yo me pregunto: ¿cuántos muertos más necesita el Estado paraguayo para entender que esto no puede seguir así? ¿Cuántos muertos más necesitamos nosotros para aprobar la interpelación de esa ministra y pedirle al Presidente de la República su destitución? ¿Cuántos muertos más? ¿Vamos a empezar a traerlos a todos al hall? O, ¿solo a los que son funcionarios? ¿Cómo discriminamos los muertos de ahora en más? Pregunto, ya que nos vamos a poner con decorativos con la muerte ajena.

Hace dos años, en septiembre de 2024, un camión perdió los frenos en Pedrozo,

embistió a vehículos que estaban detenidos en ese mismo semáforo. La historia ko ya es conocida. Y, después de aquella tragedia, ¿qué medidas se tomaron? Se habló de radares permanentes en ese momento, dijo la ministra, que controlen a camiones antes de bajar el cerro; que cambios en la circulación y obras para hacer más seguro ese lugar, dos años prácticamente pasaron, dentro de un mes van a ser dos años de eso. Y ahora volvemos a llorar seis muertos.

Yo le pregunto directamente a la ministra, si es que está viendo ¿cuántas vidas más faltan? ¿Ella está jugando competencia con la ministra de Salud, quién carga con más muertos? ¿Cómo es? Como ella todavía no batió el récord y le sigue ganando la otra, ¿se queda tranquilita en su lugar? Sinceramente, ¿cuántas familias más se tienen que destruir, colegas? ¿Cuánta sangre más de familias trabajadoras paraguayas, que salen, en el caso de esta familia, de paseo, tienen que no volver a sus casas para que esto funcione?

A la ministra de Obras Públicas hay que recordarle que gobernar no es solamente inaugurar obras y cortar cintitas, tanto que le gusta andar detrás del Presidente. En todos lados los veo a las dos, parece mentira. Lugar al que va el Presidente de la República, van la ministra de Obras Públicas y la ministra de Salud. Las dos ministras que cargan con más muertos en este Gobierno. Le seguirán algunos, seguramente, pero gobernar también es prevenir este tipo de “accidentes”.

La tarea de la ministra es controlar. Y yo le digo a la ministra desde este lugar: ¡tenga el coraje de renunciar! ¡Tenga el

coraje de hacerse cargo de lo que pasó! Tenga el coraje, no le pido siquiera que tenga corazón con estas familias, le pido que tenga, por lo menos, vergüenza, por lo menos, vergüenza. ¿Cómo puede dormir tranquila sin hacer un mínimo ejercicio de conciencia?

Bueno, tenía mucho más para decir, pero claro, el tiempo expiró y realmente, como decía al principio, no hay palabras suficientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mis respetos a cada uno de los colegas diputados y diputadas de la nación presentes en la Sala, y a todos los que nos están siguiendo por TV Cámara.

Presidente, le quiero comentar que el miércoles pasado, el señor Presidente de la República del Paraguay, nuestro amigo Santiago Peña, acompañado de varios ministros del Poder Ejecutivo, estuvo recorriendo el Departamento de Concepción. Fueron a inaugurar obras, fueron a verificar obras importantes, históricas, que eran las que nos prometió y que está cumpliendo.

Yo no sé, así como hay competencia acá, tema futbolero parece, por ejemplo, disculpen que voy a hacer comparaciones con otros departamentos. Por ejemplo, Caaguazú con Oviedo, Guairá, me parece que, con

Villarrica, nosotros con Concepción, Horqueta con Concepción. Nosotros los horqueteños nunca queríamos venir por el Chaco, ahora nosotros estamos viniendo por el Chaco; cuarenta y cinco kilómetros ya se está haciendo la ruta hormigonada, la primera ruta hormigonada del país.

Se fue a inaugurar el CAIPI, ¿qué es el CAIPI? El Centro Integral de la Primera Infancia, producto de una buena negociación que hizo Santiago Peña con la República Federativa del Brasil. Antes, el Presidente de la República, recuerdo bien, Santiago Peña decía en tiempo de campaña “guardería gratis”. Ahora no solamente guardería. Ndaha'úi Ña Ramona memby, amoite, oúva quince kilómetros-hágui omba'apota peteĩ supermercado-pe o sino peteĩ estación de servicio-pe, ha i-problema'imi la imemby, ogueroko dos o tres años, ha oheja Ña María-pe, ha ndoikuaái mba'épa oiko la imembýgui, ha oúta oheja ikatuhaguáicha o-recibi peteĩ asistencia integral.

Ciento cincuenta-pe guarã, de 0 a 3 años, upéva ha'e oho o-inaugura. Ha upépe oĩ dieciséis profesionales upépegua, o-concursa-va'ekue oike haña, ndoñeporandúiva chupe liberal, tapa mba'e partido político-guápa, ni ojehechápa cerrista, olimpista, católico, evangélico; solamente que profesional ha i-curriculum porã, ha oja'pova'ekue peteĩ concurso de oposición. Ha upéva oikóma Concepción-pe, o-inaugura-ma, ha upéicha rupi, a-agradece-se chupe como diputado del Departamento de Concepción.

Upéva ári, mi querido Presidente, oho ojapo oréve peteĩ mercado de abasto, upépe

ome'ẽ haña realmente tapicha mboriahu ou haña o-vende i-producto. Umíva ndoikóiva. Algo histórico, tuichaiterei inversión oiko oréve, ciudad de Concepción-pe.

Algunos-pe, ndo-gusta-mo'ái hína, pero oiko ningo. Jahava'erã jahechami jahecha ajúpa chejapu. Esa es la verdad. Oiko ha oho o-revisa ha ko'ága oñe-inaugura-ta. Upéva ári, mi querido Presidente, yma che mitãrusu guive, ha cheichagua heta soñador oipotava'ekue la Concepción-pe, ojejapo la costanera.

Ko'ápe ni Paraguápe ndaipóriva'ekue, ko'ága che ahecha mba'eichaitépa iporã. Upéicha avei Encarnación-pe ha otras ciudades que tienen costanera, que yo veo y aplaudo muchísimo también; porque a mí me gusta, y como a todos les gusta también el progreso. Yo veo que Pilar también está teniendo una costanera que se está haciendo, ¿verdad? Y así mismo también, en nuestro caso en Concepción, por primera vez en la historia se está haciendo costanera; se fue a verificar el propio Presidente de la República.

Por otro lado, mi querido hermano, ¡dos mil viviendas-ma niko ojejapo oréve la Departamento de Concepción-pe! Péva ko ndaha'úi la oje'epareíva. Oho o-inaugura kuri viviendas ko kuehe amoite orerendápe, ha upéva ko ndaha'úi la oje'ereíva. Ojejapo oréve peteĩ hospital i-cacho-paitéva. Peteĩ o-vale-va USD. 40.000.000 (dólares cuarenta millones), Dios mediante, el año que viene, ága El Niño ndaituichaiteireidemáirô ága, katueterei oje-estira-ta la cinta he'í oréve, setiembre del año

que viene, ha oikéta upépe mil personales de blanco.

Yo soy Presidente de la Comisión de Salud y, por supuesto, que eso se va a hacer también; por supuesto que se tiene que hacer también concurso, y no solamente para los concepcioneros, sino para toda la República del Paraguay.

Presenté también yo un proyecto, porque tuve la visita de un doctor de formación personal, espiritual y profesional de alto quilate, que es el Dr. Pablo Lemir, y estamos presentando un proyecto, mi querido hermano, para que todos los hospitales nuevos de la República del Paraguay puedan tener la presencia de la medicina forense en la República, y nosotros también vamos a tener en Concepción.

En mi departamento se están haciendo 17 USF (Unidades de Salud Familiar). En mi Departamento de Concepción estamos muy agradecidos por eso, señor Presidente.

Y solamente eso quería decirles, que realmente, ojejapo siete comisaría. Kuehe ka'aru, Presidente oho o-inaugura; y eso sí, estaba financiado por la Gobernación de Concepción. Le quiero agradecer de corazón a la señora Liz Natalia Meza, que es gobernadora del primer Departamento de Concepción.

Ore ndaha'ei, oimêva'erâ ningo ko otro lado-gua heta oî la oñoha'áva, oikovaíva, pero ore por lo menos, cuando Concepción está en juego, tratamos de estirar todos juntos el carro, acá con los tres diputados que

estamos acá, con mi colega Diputada Nacional Virina Villanueva, disculpe que la mencione y asimismo también, mi querido amigo, Emilio Pavón y, por supuesto, con nuestra gobernadora. Agradezco de corazón, mi querido hermano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Han hecho uso de palabra los seis oradores inscriptos que habilita el Reglamento. Entonces, solicito a la plenaria poder dar paso a los veintiséis oradores inscriptos aún. Entonces, solicitar para que podamos continuar la lista.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Nuevamente, una solicitud especial, atendiendo la cantidad, que son veintiséis y estamos prácticamente a dos horas. Si podemos respetar y, si es posible, acortar nuestra intervención para poder, mínimamente, entrar en el orden del día y atendiendo que tenemos varios proyectos que tienen sanción ficta.

Entonces, solicito respetar los cinco minutos o, si podemos hacer un esfuerzo, un redondeo menor al uso de cinco minutos, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA

ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:

Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas y toda la ciudadanía que hoy nos acompaña. Hoy, 18 de agosto del 2026, quiero tomarme unos minutos, no solamente como diputada nacional, sino fundamentalmente, como hermana.

Hoy mi hermano Carlos Aguilera cumpliría 38 años de vida. Y en un día tan especial para nosotros como familia, quiero que quienes no tuvieron la oportunidad de conocerlo, puedan, al menos por unos minutos, saber quién fue Carlos Aguilera.

Carlos era un joven profesional, un servidor de su comunidad, un hombre lleno de vida, alegre, cercano a la gente. Era mi único hermano, mi compañero, mi amigo; y quienes lo conocieron saben que había algo que lo caracterizaba siempre, esa sonrisa enorme con la que enfrentaba la vida. Y, ahí pueden ver, queridos colegas, ese es, porque no quiero decir era Carlos Aguilera.

También hace cinco años que, de manera injusta y cruel, le arrebataron la vida y hoy yo quiero decirte, mi querido hermano, que desde este lugar y desde todos los lugares en que me toque estar, siempre voy a reivindicar tu nombre, tu trayectoria, tu vocación de servicio y la gran persona que fuiste.

Pero también voy a recordar con esa misma intensidad la atrocidad que cometieron contigo. Porque no podemos permitir que el tiempo haga olvidar a un joven lleno de vida

que, fue injustamente asesinado en medio de la intolerancia y la violencia política.

Detrás de una muerte violenta, queda una familia entera tratando de aprender a vivir con una ausencia que jamás se llena. Queda una madre sin su hijo, con ese vacío que ninguna madre debería conocer; queda un padre sin esas conversaciones, esos momentos y esa compañía que solamente se puede compartir con un hijo. Y, queda una hermana con tantas cosas que quedaron por vivir y compartir.

A pesar de ello, a nosotros siempre nos van a ver de pie, firmes y generalmente con una sonrisa; así somos mi familia y yo. Mi padre siempre nos enseñó, y Carlos hizo suyo ese legado, que las circunstancias de la vida, por más difíciles que sean, se enfrentan con altura, con dignidad y permaneciendo siempre de pie. Eso hicimos y eso seguiremos haciendo. Nunca necesitamos victimizarnos, nunca fue ni será nuestra manera de vivir.

Y se preguntarán, queridos colegas, ¿qué tiene que ver la historia de mi hermano con mi función legislativa? ¿Por qué hablo de él hoy en este Pleno? Y les digo, tiene mucho que ver; porque lo que pasó con mi hermano no puede repetirse nunca más en nuestro país. Su historia tiene que servir, al menos, para que desde este Congreso y desde todos los espacios de la vida pública, podamos decir con absoluta firmeza y claridad: ¡No a la intolerancia política! ¡No a la violencia como herramienta para hacer política! ¡No a la persecución y al odio! No podemos cruzar el límite que separa la competencia política de la violencia. Ninguna candidatura, ninguna elección,

ningún cargo y ningún proyecto político vale una vida humana.

Y hoy, estando precisamente en este lugar, hay algo que no puedo dejar de contarles. Uno de los sueños más grandes de Carlos Aguilera, era ser diputado nacional; llegar a este Congreso para representar a su gente y servir a su pueblo. La vida, lastimosamente, no le permitió cumplir ese sueño.

Pero, hoy les digo con mucha felicidad que, de alguna manera siento que hoy estoy aquí también por él, y que represento una parte de él. Que tu vida, tu servicio y también tu injusta muerte, mi querido hermano, sean testimonio. Yo, mientras tenga voz, voy a seguir pronunciando tu nombre; y mientras tenga vida, voy a llevar conmigo el privilegio inmenso de haber sido tu hermana, de ser tu hermana.

Mi querido, amado, adorado, único e igualable hermano Carlos Aguilera. ¡Feliz 38 años!, ¡Feliz cumpleaños hasta el cielo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Nos sumamos a las felicitaciones hasta el cielo y, mucha fuerza, colega diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN

SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, muchas gracias, Presidente. Saludo a todos los compañeros, compañeras presentes. Como siempre, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad de poder estar trabajando. También saludarles a todas aquellas personas que, en su momento, depositaron su confianza y esperanza en nosotros; aquellos que todos los días nos siguen observando, mirando los pasos que vamos dando y al mismo tiempo también evaluando eso.

Presidente, hoy quiero destacar y quiero reconocer la gestión del Dr. Isaías Fretes al frente del IPS (Instituto de Previsión Social); una institución fundamental para la seguridad en la parte de seguridad social de nuestro querido país.

El trabajo, el compromiso y la vocación de servicio del Dr. Isaías, acompañado de su equipo, está haciendo posible una mejor atención a aquellos asegurados y, al mismo tiempo también, fortaleciendo los servicios de salud de aquellas personas, reitero, aseguradas.

Digo esto hoy, Presidente, sabemos que hay todavía muchos desafíos; pero también hay que contar lo bueno, ¿verdad? Dentro de eso quiero contar también que, el viernes pasado tuvimos una necesidad de una cirugía de una niña de 11 años, que no teníamos el especialista en el Departamento de Itapúa que pueda atenderle a esta niña, y se tuvo que trasladar a Asunción.

Y, gracias a la atención inmediata del jefe de Gabinete, el Almirante Néstor Carrillo, se pudo trasladar a esta niña, a someterse a cirugía en el IPS Central; y hoy, ya a punto de

dar de alta. Y si no fuera así, sería probablemente otra la historia, por eso hoy comento esto y comparto, porque también tenemos que contar lo bueno que sucede.

Ahora sí, nos queda un desafío como itapuenses, y estuvimos hablando y vamos a seguir hablando con los compañeros legisladores, con la ministra de Salud, con el Presidente del IPS también, para que juntos podamos lograr tener profesionales que necesitamos en el Departamento de Itapúa. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero en ese sentido también, resaltar la gestión del Gobierno nacional, del Presidente Santiago Peña, en ir formando y poniendo en los lugares, a los mejores hombres y a las mejores mujeres, para que puedan hacer su trabajo en donde le toque, y así también, poder mejorar la situación de nuestro país. Está haciendo un gran esfuerzo en ese sentido, reitero, en poner a las mejores mujeres y mejores hombres al frente de las instituciones del Estado.

Por otro lado, quiero hoy felicitar también a todos los agrónomos del Paraguay, que su tarea es esencial, especialmente, para el desarrollo del campo y, por ende, también de nuestra nación. Por eso van mis felicitaciones a todos los agrónomos por su día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO

GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bien, Presidente, dos puntos importantes en el día de hoy a mi parecer, y quiero tocar el primer punto, y mi solidaridad también, a nuestro país vecino de Sudamérica, Colombia, también por los destrozos sufridos días atrás por el terremoto terrible que pasaron. Pero hay una cuestión, hay una cuestión que llama mucho la atención, a mí también me llama la atención el actuar del Presidente Santiago Peña.

Cuando vos no estás conectado con la realidad de tu país, generalmente ocurre esto. Cuando vos estás más fuera del país que dentro, ocurre esto. Yo no estoy en contra de las donaciones, pero, espera un rato, señor Santiago Peña; esos medicamentos, esas cincuenta toneladas que vos donaste o, poco más de cincuenta toneladas que vos donaste a Colombia, esas mismas cincuenta toneladas, Presidente, aquí en Paraguay también se necesita.

Todos esos medicamentos que él donó, esos mismos medicamentos de hoy nuestra gente están necesitando. Nuestra gente sufre en los hospitales, nuestra gente sale afuera, a la farmacia externa, a comprar esos mismos medicamentos que vos donaste a Colombia. ¡Pero qué falta de empatía, sinceramente!

No entiendo, yo trato de razonar, trato de entender quién le asesora al señor Santiago Peña. Nosotros en Alto Paraná y en todo el país, posiblemente, sufrimos todos los días terremotos, todos los días hay tsunami,

Presidente. Solo basta ir a un hospital, cualquier hospital de cabecera, cualquier hospital distrital, a mirar cómo nuestra gente está muriendo en los pasillos por falta de medicamentos.

Yo hasta no iba a decir nada, Presidente, si dentro de nuestro país, la salud pública funcionaba perfectamente, en donde cada medicamento le podría alcanzar a cada paciente internado. Pero la realidad es distinta; esto lo vengo diciendo hace más de tres años, Presidente, o en realidad hace tres años lo vengo diciendo acá desde mi curul.

No sé qué es lo que podemos hacer, Presidente. Yo de repente, puedo pedir encarecidamente, no sé si vía nota o vía excepción, que se compre, que nos den diez toneladas no más a Alto Paraná, para que nuestra gente no muera más por falta de medicamentos o; cinco toneladas. Creo que ahí salvamos este año que nos queda.

Y, por otro lado, Presidente, también mis más sinceros pésames a las familias que perdieron a su gente en este terrible accidente en Ypacaraí. También, quiero hacer memoria y quiero recordar que desde el 2011, quince fallecidos; creo que ya dijo la diputada Johanna, son números más, números menos, pero es así. En el 2017, quince fallecidos; 2021, tres fallecidos; 2024, seis fallecidos; 2025, un fallecido; 2026, seis fallecidos. Desde el 2011 al 2026, ya van cuarenta y seis fallecidos en esa zona, Presidente.

Yo no sé si este Gobierno ya lo trata como normal, porque como diría el ministro del interior, “Normal ko upea”, he'i, los asaltos son normales, ocurren nomás luego.

No es normal eso, Presidente. Un estudiante de primer año de ingeniería civil o arquitectura, o yo mismo, que no tengo conocimiento vial, te puedo dar la solución definitiva. ¡Embotýna umi dos tape! esos dos caminos alternativos, tírame ese semáforo que está ahí y, que fluya el tráfico. ¡Sencillo ningo es! No puede ser que, en dos años, vos tengas 23% de ejecución; algunos dicen quince, otros veintitrés, otros veinticinco, pero eso ya es inadmisibile. ¿Quién es el responsable?, la principal responsable es la ministra Claudia Centurión.

Y, acá de nada sirve venir a levantarnos y a pedir un minuto de silencio; esto es como poner ese listón rosado cada octubre, una hipocresía total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, también queremos hacer uso de este estadio, para brevemente expresar nuestras condolencias ante el trágico suceso, en el que lamentamos la vida de seis compatriotas. En este caso, hablamos de nuestro querido amigo Marcelo y su señora Fátima. Marcelo Ávalos, de 48 años; Fátima, quien tenía 45 años; Fernando, su hijo de 18 años, y su princesa Fátima, quien ayer precisamente, cumplía años.

Luego del suceso también, conocíamos la noticia del fallecimiento de María Concepción Domínguez Fernández, de 58 años, quien viajaba en otro automóvil y, posteriormente, fallecía en el Hospital de Trauma. Y este martes 18, se confirmó la sexta muerte de este trágico accidente en el cruce Pedrozo, de Virginio Sánchez Goitia, de 45 años, quien estaba internado en el Hospital de Terapia Intensiva del Hospital de Itauguá.

Y hace breves segundos, el Congreso rendía un minuto de silencio, y nosotros, Presidente, en realidad lo que esperamos es que ese minuto de silencio cobre sentido, en posiciones políticas claras de parte de este Congreso Nacional.

Porque de hecho es conocido, y todos saben, que Marcelo y su familia eran personas muy allegadas a nuestro partido. Marcelo era un dirigente liberal, fue un dirigente liberal activo, participativo, apoderado del PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico) en todas las elecciones, internas y generales, en nuestra República de Luque, así como su familia; eran funcionarios del Senado.

Pero lo que esto nos llama a la discusión y a la reflexión, tiene que ver con el derecho que tienen los ciudadanos de volver sanos y salvos a sus hogares. Le escuchábamos al conductor dar sus descargos en los medios de prensa; y en ese caso la justicia debe decidir la responsabilidad penal del conductor. Pero, este Congreso debe decidir y determinar si existió responsabilidad política, administrativa o institucional, por mantener durante años, una situación de riesgo conocida, Presidente.

Tiene fundamentos objetivos para investigar la responsabilidad política e institucional, por un riesgo vial conocido, reiterado, y sobre el cual ya se habían anunciado medidas después de aquella otra tragedia, casi idéntica, en el año 2024. Estamos hablando casi tres años después, Presidente y colegas.

La respuesta más concreta y más clara, en términos comunes la tenemos creo que, todos, a la vista; de por qué probablemente no se hayan implementado esas modificaciones anunciadas ya en el año 2024. De hecho, basta con ver que, ni siquiera se honra la deuda a las vialeras. Entonces ¿qué podemos pretender de llevar a cabo estas mejoras?

El cruce Pedrozo era un punto crítico conocido. Hubo seis muertos en el año 2024. En ese entonces, el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) anunció controles y otras medidas después de aquel episodio. El paso a desnivel destinado a eliminar el cruce semaforizado, y ahora, después de este episodio, el propio ministerio anuncia que retirará el semáforo y acelerará la solución definitiva.

Lo concreto, Presidente, es que la peligrosidad de este tramo no fue descubierta con este accidente. El propio MOPC había descrito oficialmente a Pedrozo, como una zona caracterizada por numerosos accidentes. La rampa de emergencia ya fue habilitada en el año 2023, precisamente por ese riesgo. En septiembre de 2024 el ministerio informaba que ya se habían evitado más de dieciséis posibles accidentes.

Más contundente aún, el 1 de septiembre de 2024 ocurrió una tragedia extraordinariamente similar, el cual protagonizó un choque múltiple, que dejó también seis personas fallecidas. Y luego de aquel siniestro, el MOPC anunció medidas inmediatas. El viceministro manifestó que se instalarían radares de manera definitiva y, que la Patrulla Caminera y la entonces DINATRA (Dirección Nacional de Transporte) controlarían camiones en la zona de Kurusu Peregrino, antes del descenso, incluyendo las condiciones de los vehículos pesados. Es decir, ya en ese entonces hubo una tragedia, hubo diagnóstico, hubo anuncios y hubo conocimiento oficial del riesgo.

Nuestra misión, Presidente, y voy terminando, y espero que este minuto de silencio cobre sentido real, en acciones políticas de parte de este Congreso, para que podamos determinar fehacientemente, si existió responsabilidad política, administrativa o institucional, al mantener durante años una situación de riesgo hartamente conocida.

Es por eso que, junto a distintos colegas de la Bancada Liberal y de distintos espacios y eso lo estará anunciando el colega Pedro Gómez, se está procediendo a la firma del pedido de interpelación de la ministra y/o evaluando la posibilidad de solicitar el juicio político a la ministra de Obras Públicas, por estos hechos conocidos y descritos, claramente, a lo largo del tiempo, y que no han tenido solución hasta la fecha.

Lamentamos la pérdida de estas personas, entre ellos, varios amigos afines a

nuestro partido. Deseamos fortaleza por sobre todas las cosas a familiares y amigos, cristiana resignación y que el Señor los reciba en su santa gloria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días a los apreciados colegas. Me sumo un poco a las condolencias a este trágico suceso que enlutó a una familia entera, a la familia; mis más sentidos pésames, también.

A veces digo, qué triste accidente, y sin embargo la palabra accidente creo que no aplica en esta oportunidad; porque un accidente es que te salga un perro en el camino, un accidente es que se te caiga un árbol, que te caiga un rayo, pero cuando se forma un patrón, cuando esto se aplica de manera reiterativa, nosotros ya no podemos lavarnos las manos y decir que esto fue un accidente.

Parezco reiterativo diciendo esto, pero es la realidad, estamos hablando de una docena de personas que han perdido la vida en iguales circunstancias en el último par de años. Y no solamente ahí, porque queremos apuntar hoy a los verdaderos responsables, desde el Presidente de la República, que sí tiene responsabilidad, por supuesto; la

ministra del MOPC y, por supuesto, los técnicos quienes permiten que esto siga sucediendo.

Por lo menos veinte personas han perecido también en la ruta 8. ¿En qué nos convertimos? En verdaderas trampas de muerte a ciudadanos paraguayos, que están pereciendo por la incompetencia y por la inutilidad de un Gobierno, que mira con displicencia este tipo de cuestiones.

El Presidente de la República, ese mismo domingo a las 5 de la tarde, tenía que hacer un sendo comunicado diciendo: que la ministra estaba obligada a poner a disposición su cargo, ¡porque corresponde! ¿Cuál es el tipo de acuerdo que se está llevando adelante por lo cual la ministra se sostiene? ¿con un ministerio incompetente, incapaz, que no está rindiendo cuentas a la ciudadanía, que va a ser recordada, que está siendo recordada en estos tres años por no haber hecho absolutamente nada?

El Gobierno de “Marito”, pero 200 a 0 le va a hacer. Hoy, todos los paraguayos circulamos por esas rutas, por esos caminos, que hoy no se está haciendo absolutamente nada. Una comunidad que hoy se inunda por falta de desagüe pluvial, no podemos decir que es un accidente, es la incompetencia del MOPC. Esta familia que ha perecido, es la incompetencia del MOPC.

Y a las pruebas me remito, porque somos legisladores y decimos ¡qué fácil, ¡qué fácil que debería ser resolver las cuestiones de la ciudadanía, ante la problemática que nos estalla en la cara!

Corría el año 2023, Sala Técnica, si me ayuda por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Corría el año 2023, esto es una cuestión que nos explota en la cara a los esteños, pero día de por medio. Estamos hablando de tres años atrás, prácticamente, suficiente, Sala Técnica. Este es un cruce peatonal, donde los vehículos circulan a alta velocidad y se le pide algo tan básico, tan esencial y tan barato, como un paso elevado para que los peatones puedan cruzar una de las rutas más peligrosas de Ciudad del Este; y sigue habiendo muertes, accidentados, motos que chocan con motos, motos que chocan con vehículos. Sala Técnica, siguiente por favor.

Este es un pedido que yo he hecho en el año 2025 solicitando expresamente al MOPC, ante una problemática que estalla en mi ciudad y que se ha cobrado vidas, por favor, que construyan un puente peatonal en la Ruta 2, a la altura del kilómetro 8; fácil, barato, solucionable. Suficiente, Sala Técnica. El propio sector privado dice: nosotros lo haríamos, si el Gobierno incompetente no lo puede hacer, con tal de que dejen de haber accidentes y muertos en ese lugar.

Nunca se ha resuelto, han pasado más de tres años. Sala Técnica, siguiente por favor. Ahora, estamos hablando del mes de agosto del año 2026, y a lo mejor le escuchan al gobernador o a gente del equipo político del Presidente de la República, el último pedido que le hacen, por el cual se solicita un viaducto peatonal sobre el kilómetro 8. Suficiente Sala Técnica.

Si, nuevamente muere una persona, una familia, un estudiante, un trabajador, ya no es un accidente, es un homicidio; porque estamos mostrando, estamos señalando una problemática que nos explota en la cara y, el Gobierno decide mirar o decide decir que esto no es importante, ya no es un accidente, son cómplices. El Presidente está siendo cobarde o está siendo un rehén de una clase política o, política empresarial, y que por algún motivo evidente sigue sosteniendo a sus recaudadores en los más importantes ministerios.

Me apena y me avergüenza, porque para ser un Presidente de la República, primero hay que saber ejercer el poder, hay que saber mandar y hay que tener la valentía de usar la lapicera cuando tenga que hacerlo. Tres años de un Gobierno de power point, tres años de un Gobierno de incompetentes. Hoy se ha cobrado y se ha segado la vida nuevamente de una familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo nuevamente a los queridos colegas, me sumo a las condolencias a esta familia; expresarme sobre esta penosa situación que enluta una vez más a todo un país. No podemos seguir lamentándonos por acciones que pueden ser controladas por una institución, que debería tomar muy en serio,

considerando la gravedad de accidentes que ocurrieron y vienen sucediendo en la zona de Pedrozo. Donde una vez más perdieron la vida, miembros de toda una familia y, que hoy justamente, confirman el fallecimiento de una persona más.

Y, justamente, señor Presidente, en aquel accidente de 2011, que fallecieron quince personas, me vuelve a recordar de una colega chipera que, lamentablemente, en aquel trágico accidente, perdió la vida.

Insto a la señora Ministra Claudia Centurión, a realizar una profunda reflexión, específicamente sobre esta problemática que viene ocurriendo en esta zona en particular y, dar una solución inmediata. Además, revisar índices de lugares y puntos clave, donde habitualmente ocurren graves accidentes de tránsito.

En este punto en particular, mencionar nuevamente la Declaración N.º 651 del 2024, presentada por el colega y disculpe que lo mencione, Carlos María López, “QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A CONSTRUIR DE FORMA INMEDIATA, UN VIADUCTO PEATONAL EN EL KILÓMETRO 64, PY-02, RAMAL PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”; e ir tratando de mitigar el dolor de tantas pérdidas, Presidente.

Hay mucho que trabajar, hay lugares estratégicos para hacer viaductos, para hacer desvíos y para hacer controles que, realmente valgan la pena, y que estos agentes que suelen controlar no estén solamente para coimear cuando se sobrepasan de peso los camiones;

que estén para accionar, que trabajen, que actúen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, apreciados colegas, y a todas las personas que hacen posible, para que tengamos hoy, en el nombre de Dios Todopoderoso y la Virgen María, un excelente trabajo.

Salud y educación, señor Presidente. Falta de insumos médicos. Los hospitales públicos sufren una escasez crónica de medicamentos básicos, camas de terapia intensiva y equipos. Baja inversión social: el sistema sanitario recibe un porcentaje del PIB (Producto Interno Bruto) inferior a las recomendaciones; lo que deja a gran parte de la población, sin cobertura segura.

Calidad educativa, Presidente, persisten diferencias profundas en infraestructura escolar, formación docente y planes de estudio actualizados. Corrupción y debilidad institucional. Corrupción endémica, la impunidad y los manejos prebendarios, afectan la confianza en la función pública y desvían recursos del Estado.

Falta de independencia judicial: se cuestiona de manera frecuente, la injerencia política en el sistema de justicia y los órganos de control. Seguridad y crimen organizado.

Inseguridad ciudadana: los delitos urbanos y la delincuencia común, afectan la tranquilidad diaria de las personas. Narcotráfico: la presencia de redes de crimen organizado transnacional, vulnera las fronteras e infiltra las estructuras estatales.

Infraestructura y desigualdad. Deficiencia urbana y vial: el deterioro de las rutas, la falta de mantenimiento vial, baches tuicháva y los problemas de desagüe, generan caos durante las lluvias. Desigualdad territorial: la brecha de oportunidades, sigue siendo amplia entre las zonas urbanas principales, y el interior rural del país.

Estos son algunos de los principales problemas del Paraguay. ¡Claro que ahora estamos lamentando todos los días, por aquellos días que no tienen prensa! Hay mucha gente en los hospitales que muere, pero no tienen la oportunidad de que alguien le mencione en este recinto, queridos amigos colegas.

Yo estoy hablando en nombre de esa gente que no tiene voz, anónimos, porque sufre y como todo ser humano, señor Presidente, oñandu ipirére pe circunstancia ohasa'asyva. Así es que, Paraguay oĩ kóva ko fracaso-pe, más de setenta años. Lo mitâ ko'ága, ciertamente, kóva ko ministra heta mba'e ndojapoporãi. Pero, ápe oĩ problema más grave de fondo, y la gente no quiere decir esto: ¡los colorados han anestesiado al pueblo!

¿Peê piko peikuaa pe narcótico o-consumi-va?, adicto a votar a los corruptos, están los adherentes colorados. ¡Ese es el problema real! Por eso, 75 años de situación

fracasada en la economía, en la seguridad, en educación, siempre estamos en esta situación.

Pero, ahora es el momento de lamentación, ku plañidera-icha, no critico, pero este es el problema del Paraguay. Los adictos van a votar por los corruptos y eso es lo que tenemos que combatir. Y el Partido Liberal, no está teniendo todavía una receta para hacerle entender a estas personas. Y el día que eso ocurra, el Paraguay va a mejorar como país y va a ser un país que todos disfrutemos mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

La verdad que después de todos los colegas, no es fácil asumir y no es fácil enfrentar todo lo que está sucediendo, y por, sobre todo, con conocidos, con amigos. Marcelo y su familia eran grandes dirigentes, grandes personas y por, sobre todo, grandes paraguayos.

Yo me quiero dirigir directamente al Presidente de la República. ¿Y por qué me dirijo directamente al Presidente de la República? Porque, evidentemente, la que verdaderamente carga con la muerte de una familia entera, no va a renunciar. La que carga con la muerte es una señora de cincuenta años, aproximadamente, y la que carga con la sexta víctima que falleció esta

mañana, es la ministra de Obras Públicas, y hay que decir con nombre y apellido, la Ministra Claudia Centurión.

Porque no hay otra responsable, Presidente, esto no es la primera vez que pasa, esto no fue un accidente, hace dos años, la misma situación se tenía, donde fallecían también cinco personas de la misma manera que pasó hoy nuevamente esto.

Ese maldito semáforo, donde la gente que está ahí no deja de mirar el retrovisor a ver si no viene un camión. El MOPC cambió el viaducto longitudinal que se había planteado, que ya estaba todo para hacerse realidad, e inclusive viene esto del otro Gobierno. Aparecen diciendo que el viaducto transversal era la mejor alternativa y lo hacen. Pero hoy, ese viaducto ni siquiera llegó al 40% de su ejecución. Terminó el plazo, decía ayer el viceministro de Obras Públicas.

Y yo le quiero decir al viceministro y a la ministra que, si son serios, ejecuten la póliza de fiel cumplimiento de contrato. Esa es la manera de decir "terminó el plazo". ¿O hasta cuándo le van a dar? para eso las licitaciones piden una garantía de fiel cumplimiento de contrato, a ver si son guapos para ejecutar la póliza de garantía.

Muchas veces pues acá, todo se soluciona con dinero, Presidente; y hay algo que no puede comprar el dinero, que es la vida. Y es la vida de personas que volvían de un viaje y que, nunca más llegaron a sus casas, y es la vida de una niña de 9 años que, si por no sabían, ese domingo cumplía 10 años.

Yo escuché a algunas personas decir que, para la oposición esta era una oportunidad que algunos quieren aprovechar. Y yo les quiero pedir a esos que dicen que esto fue una oportunidad, que hay ciertos cuervos que construyen sobre eso, que se pongan por un minuto en el lugar de esa familia. Es más, imagínense si era alguno de ustedes los que estaban ahí en ese semáforo, o eran miembros de su familia. ¿Cómo se iban a sentir? Por un minuto, esto no se trata de colores. Esto se trata de la indignación que tiene la gente, y ese es el mensaje que debe llegarle al Presidente de la República, porque esto no fue un accidente.

Y a Santiago Peña le digo que los ministros, los ministros de Santiago Peña, son como un fusible, acá y en cualquier parte del mundo. Y este fusible al que vos no estás sacando, está incendiando todo tu Gobierno. El país entero esperó tu solidaridad, yo también me solidarizo con el Presidente de Ecuador que perdió un hijo, pero el país entero esperó la solidaridad de nuestro Presidente de la República.

En este país donde no hay justicia, pero para los que creemos que hay un Dios que todo lo ve, nosotros también creemos en la justicia divina, y esa justicia divina, tarde o temprano llegará.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE

ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. No podía tampoco dejar pasar este momento, para expresar mis condolencias a una familia amiga, conocida. Estuve participando de la llegada de los cuerpos de los compañeros del Congreso acá en la explanada; vi a familiares, compañeros, desbordarse en lágrimas, a periodistas que les sobrepasaron este momento tan triste que pasamos acá abajo despidiendo a los compañeros; a un hijo expresarse enfrente del féretro de sus padres. Y realmente fue tremendo, es demasiado triste lo que estamos pasando, no podemos ser indiferentes, indolentes.

Hablaban los compañeros de que no es solamente ya un accidente; son tragedias, son homicidios prácticamente. Las estadísticas nos dicen que en 1995 hubo 11 fallecidos, en el 2011, 15 muertos, ¿se acuerdan de la Empresa San Luis?, en el 2013, tres muertos; 2017, quince muertos; 2022, seis muertos; septiembre del 2024, seis; y ahora en el 2026, seis muertos.

Señora ministra, yo nunca ocupé un cargo de ministerio, no fui ministra, pero sí fui directora de varias direcciones. Desde el primer momento en que yo asumía un cargo de esa envergadura, sabía que, al primer error de mis empleados o funcionarios, yo iba a ser la primera en renunciar. Entonces, queda en su conciencia, señora ministra Claudia, de si usted se siente todavía capaz de estar al frente de este ministerio, teniendo estas familias enlutadas encima.

Queda en su conciencia, si usted no es capaz, renuncie, ministra. Yo, como mujer, no quiero culparla de frente, pero sí quiero decir que es el momento de dar un paso al costado. 2023, 2024, 2026 sí, ya recaen sobre su cartera, señora ministra.

Por otro lado, el domingo también festejábamos el Día del Niño. Expresar mis felicitaciones a todos los niños del Paraguay y, hacer siempre un llamado a los actores del Poder Judicial, a los fueros de niñez, a que no se duerman las carpetas en sus mesas; demos celeridad a muchos casos.

Justo en la semana del Día del Niño veíamos el caso de Roselín, por ejemplo, una niña de 14 años asesinada, y nos interpela como Estado, de cómo estamos en el sistema de salud mental, quizás este crimen pudo haberse evitado; que trabajemos en la prevención, hacer no solamente un llamado al Poder Judicial, sino también al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, faltan psicólogos, falta mirar de frente que nuestros niños son violentados y nuestros adolescentes están muriendo.

También veíamos el caso de una abuela que tuvo que encadenar a su nieto. Muchas veces el Poder Judicial, cuando hay niños huérfanos o cuando se les saca a niños y adolescentes de padres adictos, se los entrega a la familia ampliada y, ya se deja de mirar el caso de estos niños.

¿Será que la abuela estaba en condiciones de criar a este nieto? una abuela enferma, con edad; un niño de 10 años que, a los 8 años ya perdió a su mamá y con un padre indiferente. Entonces, hacer en esta semana

del Día del Niño, un llamado al Poder Judicial, que no seamos ciegos, que miremos los muchos casos de niños violentados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, a la Mesa Directiva, a todos los funcionarios que hacen posible que estemos hoy transmitiendo aquí nuestras ideas y nuestros pensamientos; y también a todas las personas que nos ven a través de los diferentes medios.

Señor Presidente y colegas, después de leer el tercer informe de gestión del Presidente Santiago Peña, quiero decir algo, con absoluta claridad, que no cuestionamos que existan números positivos; cuestionamos que esos números hoy sean presentados como sinónimo de bienestar. Y, tuicha la diferencia entre una cosa y la otra, pero se entiende.

Nos hablan de un crecimiento económico récord, de una reducción de la pobreza y, de un grado de inversión sumamente atractivo; pero la pregunta para mí es mucho más sencilla: ¿cómo está viviendo hoy el paraguay? ¿Cómo vive hoy el paraguay que es el que levanta este país, el que sostiene este país?

Si la Sala Técnica me puede ayudar con el video y el material, por favor.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Bueno, este es un apoyo de la Sala Técnica para proyectar una breve gráfica donde vamos a apreciar cómo fue moviéndose la situación económica en base al PIB (Producto Interno Bruto) nominal, ya desde 1960, aproximadamente, y dónde nos estancamos.

Porque, allá pueden ver justamente que Paraguay estaba entre los últimos; ahora subimos un poquitito de lugar hacia el 2018. Si pueden volver desde el inicio, dejen que corra el video, por favor, Sala Técnica.

Mientras el PIB crece, el trabajador sigue enfrentando salarios que no alcanzan, empleo informal y familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Podemos tener buenos indicadores macroeconómicos, por supuesto, pero también, al mismo tiempo, ciudadanos que no sienten que esta realidad esté mejorando para ellos.

Nos hablan de una reducción de la pobreza, y una familia no deja de sentirse pobre, porque un porcentaje en una planilla haya mejorado; deja de sentirse pobre cuando puede pagar su comida, la colegiatura de sus hijos, los medicamentos, cuando la educación de sus hijos es una prioridad y no tienen por qué pasar vergüenza a la hora de no poder aportar para gastos extracurriculares. Llegar a fin de mes sin endeudarse, parece ser una utopía.

Nos hablan de esa reducción, nos hablan de la salud, de infraestructura, de medicamentos, de inversiones, y reconocemos

aquello que efectivamente se ha hecho; pero la salud no se mide solamente en millones invertidos, se mide en todos esos medicamentos disponibles, con los que hoy no contamos, en el tiempo de espera y en si un ciudadano puede ser atendido cuando lo necesita. No hace falta mencionar en la actualidad cómo se encuentra justamente la cuestión de la salud en el vecino país, Argentina.

Así que, no sé qué van a hacer, pero espero que ya tomen sus medicamentos para que no les dé presión alta, para cuando lleguen los compatriotas a solicitar turnos en los hospitales, porque bien que pasa eso.

Ahora, ¿pueden dejar de pasar la imagen? Gracias. Con esto, no podemos confundir una escuela construida con una educación transformada, señor Presidente, ni un plato de comida con un aprendizaje de calidad, nos hablan de seguridad, pero la seguridad tampoco se mide por la cantidad de anuncios; se mide por cuánto miedo tiene una familia cuando su hijo sale de casa.

Y con esto, mis últimas palabras, señor Presidente, para los parlamentarios que nos están escuchando, este informe presenta un Paraguay que puede verse muy bien desde los indicadores, pero que todavía está muy lejos de sentirse igual de bien desde la calle. El desafío no es convencer al ciudadano de que Paraguay está mejor; el desafío es conseguir que el ciudadano tenga cómo comprobarlo por sí mismo, porque un país no se transforma cuando mejora su discurso, se transforma cuando mejora la vida de su gente.

Aquí quiero dejar una frase, colegas, los mitos también se construyen así, repitiendo una idea tantas veces, que termina pareciendo una verdad absoluta e irrefutable. Pero un mito puede sostenerse con palabras; la realidad se encarga de demostrar si es cierto o no.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas y a los que nos siguen por los medios de prensa.

Voy a empezar, dando mis condolencias a esta familia enlutada de la ciudad de Luque. Pero también, Presidente, hacer mención y recordar que hoy, tres semanas atrás, estaba manifestando en esta Sala de Sesiones la preocupación por la no participación nuevamente de la Patrulla Caminera ni de la Policía Nacional en el kilómetro 48 y nosotros, con usted, que siempre pasamos por ahí, podemos ratificar que era cierto lo que estaba manifestando.

Este día katu Presidente, ijapeverapa la policía caminera, pero después de que ocurrió el hecho. ¡Qué fácil es llorar sobre la leche derramada! Pero, ¡qué difícil es ante ponernos a estos hechos que realmente enlutan a nuestro querido Paraguay!

Presidente, hace unos días un grupo de vecinos también en el ramal de Piribebuy se

reunieron y han hecho una nota que creo que van hacer llegar a la ministra de obras públicas o a quien sea, para que pueda tomarse las medidas ya que sabemos bien que nueve personas han perdido sus vidas también en el ramal de Piribebuy y es el único lugar accidentado que tenemos en el Departamento de Cordillera. Porque Pedrozo pertenece ya al Departamento de Central, pero también a nosotros nos atribuyen como una bajada del Cerro de Caacupé.

Entonces Presidente, vamos a hablar de seguridad, vamos a hacer respetar las leyes viales, pedirles también a los conciudadanos a utilizar cada uno la vía que tiene que ser utilizada. Tuichaiterei ko pe cartel he'i, para los camiones pesados: "Mano derecha, 50 km/h", he'i pe cartel guasu upépe oíva.

Y ese aparato que mide la velocidad, ese katu parece una gran mentira; porque hoy, por ejemplo, venía bajando a 70 km/h y figuraba que venía pasando a 54 km/h. Es una gran mentira. Que arreglen y pongan en condiciones, para que uno pueda utilizar correctamente la vía que debe utilizar, porque la mano izquierda bien claro dice: "Hasta 80 km/h". Pero, pende rapykuéri oúva omyendypavoi la luz ejeiha'gua henondégui.

Entonces, nosotros mismos también tenemos que crear esa seguridad con nosotros mismos. Lamentamos lo ocurrido. Y yo voy a darle fe a un periodista, a quien muchas veces a nadie le agrada lo que dice, pero hablaba de una gran realidad. Por una cuestión de pedido de vecinos no se utiliza correctamente lo que se había predispuesto, que es el retorno a no

menos de tres kilómetros de cada lado. Por algo se puso eso también, Presidente.

Así es que, entre todos, vamos a construir la seguridad que tenemos. Pero hoy también solicitamos a la señora ministra que, realmente, tome con responsabilidad, que haga valer el ministerio y que el día de mañana ya no tengamos que enlutarnos por estas cuestiones que sí se pueden prevenir. Animo che valle-pe, ha nde reikuaaporã diputado, eho jepi e-corre upérupi ko'ága katu omyenyhê lomada de burro ha ni ndo-pinta-i hikuái. Eso también produce accidentes de tránsito, eso también puede enlutar y ya ocurrió varias veces.

Por lo tanto, Presidente, acompaño también lo que dijo recién el Diputado Rodrigo Blanco; creo que la interpelación es una cosa muy pequeña, acá hay que pedir el juicio político a esta señora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quisiera dar mi pésame y mi solidaridad a la familia de estas personas que, lamentablemente, tuvieron un trágico final, que murieron. Realmente, no solamente la familia está triste o de luto, sino creo que todo el Paraguay se siente acongojado por lo que sucedió.

También quiero decir, porque estaba escuchando que, algunos colegas estaban diciendo que la solicitud de hacer un minuto de silencio en sinónimo de acompañamiento al dolor y respeto hacia la familia fue algo hipócrita, y yo no estoy de acuerdo, Presidente.

La persona que lo solicitó es nada más y nada menos que una madre de familia que sufrió la pérdida de un hijo en un accidente de tránsito. Así que creo que su pedido fue desde el dolor genuino de una madre, que sabe lo que significa realmente la pérdida de un hijo, de un ser querido, de un ser cercano de una forma tan trágica. Hipócritas serán otros, Presidente, pero les aseguro que la colega Cristina Villalba lo hizo desde el dolor, desde el fondo de su corazón y a sabiendas de lo que significa la pérdida que tuvo toda esta familia.

Por otro lado, Presidente, dicho esto, no quisiera entrar a politizar este tema, no creo que haya que quitar réditos políticos o buscar la forma de golpearle al Gobierno sobre una pérdida, o varias pérdidas; hoy son seis vidas que todos estamos lamentando.

Presidente, esa ruta o el diseño de esa ruta no lo hizo este Gobierno. Este Gobierno ya heredó una obra prácticamente terminada. Ese semáforo no lo puso esta ministra, Presidente; e inclusive, se inició la obra para el paso a desnivel, pero algunos frentistas, y esto creo que todos lo sabemos porque ya se socializó, no puede ser que yo sepa y nadie no sepa, porque esto se empezó a socializar desde ayer.

Esa obra estaba parada, el paso a desnivel que se estaba construyendo, no porque la ministra tuvo falta de gestión o porque se le antojó o no le quiso apurar a la empresa, sino porque había una prohibición de innovar, donde le decían o, le prohibían al ministerio continuar con las obras, porque frentistas de la zona de la obra interpusieron acciones judiciales.

Se supone que vivimos en un Estado de derecho, la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones está en el Poder Ejecutivo y los juzgados están en el Poder Judicial; cuando un juzgado te dice que no puedes continuar con esa obra, no puedes continuar con esa obra, quieras o no quieras, lamentablemente funciona así esto.

Entonces, aquí lo que hay que ver, averiguar y deslindar responsabilidades, es de por qué se tardó tanto tiempo desde el Poder Judicial para permitirle al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones poseer esos terrenos para que continúe con las obras. Coincidentemente, después de este hecho trágico que pasó el fin de semana, el día de ayer sale una resolución judicial donde ya liberan un terreno; el día de hoy sale otra resolución judicial donde liberan el siguiente terreno. ¿Por qué será che, que coincidentemente después de estos sucesos se apuraron en sacar esas resoluciones y no lo hicieron antes para que esa obra ya esté terminada y, posiblemente, o seguramente, no íbamos a estar hablando hoy de este tema?

Este hecho es lamentable desde donde se lo mire, Presidente. Y estoy seguro de que la ministra de Obras Públicas no va a tener

ningún inconveniente en venir hasta esta Cámara, las veces que sean necesarias para que puedan evacuar todas las preguntas que haya.

Solicito, Presidente, a los colegas, hagámosle la invitación a la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, que venga mañana mismo a la Mesa Directiva y que se invite a todos los líderes de bancada, o a todos los diputados que quieran participar, y que le hagan todas las preguntas necesarias para saciar, o despejar cualquier duda que haya sobre su gestión, y que ella venga a dar todas las explicaciones que tenga que dar también. Pero vuelvo a decir, no queramos, quitar réditos políticos utilizando este trágico hecho que todos los paraguayos lamentamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. Al iniciar mi intervención quiero brindar mis más sinceras condolencias a las familias que perdieron a sus seres queridos en este trágico accidente. Y, sin temor a equivocarme, estamos ante la peor gestión en materia de obras públicas en el país, desde la era democrática.

Pero hoy, señor Presidente, quiero hablar de Misiones. Quiero hablar de Misiones no desde el discurso, no desde la

fotografía, no desde los anuncios de grandes inversiones que aparecen en redes sociales de este Gobierno. Quiero hablar de Misiones desde el camino que no llega, desde la familia que vuelve a evacuar su casa; desde el productor que no puede sacar su producción y, desde el ciudadano que arriesga su vida transitando una obra vial sin las condiciones mínimas de seguridad.

Señor Presidente, durante años los pobladores de Yabebyry y, particularmente, de la Comunidad Panchito López vienen reclamando una solución definitiva a su aislamiento. El propio Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones reconoce que el tramo Panchito López-Yabebyry, requiere intervenciones permanentes precisamente porque la zona es vulnerable a las lluvias y a las inundaciones.

En el año 2025, el MOPC volvió a anunciar trabajos para evitar el aislamiento de la comunidad. Y aquí está la contradicción, el Gobierno nos presenta el gran corredor de integración suroeste, como una obra histórica, financiada mediante un crédito de cooperación japonesa que conecta Yabebyry con Pilar.

El proyecto está; Misiones celebra que finalmente exista un proyecto de esta magnitud, pero tenemos que realizar una pregunta concreta, ¿dónde está Panchito López? ¿Por qué no podemos aprobar cientos de millones de dólares para un corredor y, al mismo tiempo dejar al costado a una comunidad que lleva décadas reclamando apenas 14 kilómetros?

Con el trazado original, aproximadamente 6 kilómetros son los que se van a cubrir, y 9 kilómetros que, directamente llevan a la Comunidad de Panchito López, la población principal en ese recorrido en el arranque, esos nueve kilómetros quedan sin ejecución, quedan en el olvido.

Queremos saber cuándo los habitantes de Panchito López van a dejar de depender; de que el tiempo acompañe para poder entrar y salir de su propia comunidad porque una ruta no es solamente asfalto; una ruta es educación, es salud, es producción, es turismo, es comercio y es dignidad.

Yabebyry tiene potencial productivo y turístico; Panchito López lo tiene, pero ningún potencial puede desarrollarse sin la infraestructura básica, que continúa llegando tarde, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente

Muy buenos días a los colegas, buenos días a los que nos siguen también en distintas plataformas. Presidente, primero tengo que decir que en una situación así, yo creo que no da venir a hablar de las bonanzas del Gobierno, ¿verdad?

Lamento mucho el nivel de desprendimiento de la realidad de algunos

colegas que hoy vienen a hablar de todo lo lindo del Gobierno en una situación, como mínimo, trágica. Es impresionante cómo este lugar también muchas veces nos desprende de la realidad, y esto pasa, principalmente cuando la tragedia se convierte en un evento de rutina, cuando las muertes, como en este caso en el desvío a Pedrozo, empiezan a ser un daño colateral nomás de la ausencia del Estado, como algo hasta presupuestado por el Estado.

Entonces, desde el momento en que ya normalizamos, empezamos a tener estos lapsos, vamos a decir, que nos desprenden de la realidad y nos alejan de la conversación que creo que tiene que ser obligatoria hoy en la Cámara.

En este semáforo, esta familia que murió, murió por negligencia, murió por responsabilidad estatal, murió por la irresponsabilidad estatal porque, Presidente, hay que decir que acá falló todo y yo tengo que decir que la entrevista que escuché hoy de la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones me indignó más, porque había sido en 20 días está la solución, por lo menos paliativa.

Hace dos años hubo un evento; antes de eso tuvimos varios eventos similares, pero hoy había sido tenemos que esperar veinte días nomás, veinte días más lo que hay que aguantar; ja'e chupe, para poder encontrar una solución paliativa a esta situación, que encima, Presidente, personalmente yo creo que hay otras soluciones. Ese semáforo se tiene que eliminar hoy. Y y hay dos retornos y durante 30 días, un mes, dos meses, tres meses,

se retorna a un kilómetro y medio de un lado y, a 3 kilómetros del otro lado.

Y los agentes de la Caminera, en vez de dedicarse a recaudar, porque hay que decir, todos sabemos, todos sabemos que ahí a la entrada de Ypacaraí, esos agentes de la Caminera se dedican a recaudar; a la entrada y a la salida.

Todos sabemos cuál es el papel que cumple la mayoría de los agentes de la Caminera, no digo todos para no ofenderles, pero la mayoría que está ahí, sabemos muy bien que se dedican a recaudar.

Entonces, Presidente, yo me pregunto realmente, ¿nosotros queremos solucionar esto o queremos que pase la tormenta nomás? Y no, no es oportunismo político, como planteó un colega recién; es más, creo que ofende la propuesta del colega o lo que menciona el colega. Ofende lo que dice el Presidente del Congreso cuando habla de oportunismo político. ¡Señor presidente, se murieron dos funcionarios de su colegiado y usted tiene una herramienta constitucional que se llama interpelación!

No es una herramienta que nunca se usó, no es una herramienta tabú; ustedes la convirtieron en una herramienta tabú. Es una herramienta que tenemos los legisladores para poder ejercer el control y que venga, que venga la ministra acá a responder lo que le planteamos. públicamente.

Yo rechazo, Presidente, esa propuesta de traer a Mesa Directiva. ¡Qué simpático! Vamos a sentarnos entre seis representantes

con la ministra. a puertas cerradas. para lograr absolutamente nada.

Acá hay que usar la herramienta que tenemos como diputados, y esa herramienta es la interpelación, Presidente y quiero refrescar la memoria también, porque en el 2024, cuando esto pasó, el Gobierno tomó una "medida". ¿Cuál fue su medida? Destituirle al representante de la Agencia Nacional de Tránsito. ¿Quién asumió? Asumió uno del equipo del Presidente del Congreso.

La pregunta es, ¿qué hizo la Agencia Nacional de Tránsito? Yo le quiero contar que ellos tienen una Dirección de Seguridad Vial. La pregunta es, ¿qué hace la Agencia Nacional de Tránsito con todo lo que ingresa de la OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal), con todo ese platal que ingresa de la OPACI? Coincidencia nomás es que justo este director de la Agencia Nacional de Tránsito hace campaña con el Presidente del Congreso, y lo menciono sin miedo, porque habla de un martirio un martes re'i.

Entonces, Presidente, yo pido a los colegas. Si realmente estamos comprometidos y yo no dudo de las intenciones de Cristina, yo creo que fue genuino lo que dijo Cristina, del minuto de silencio. Ahora, sí creo que no es suficiente ese pedido, sí creo que es una salida fácil ese pedido de minuto de silencio, una salida cómoda, una solidaridad cómoda. La verdadera responsabilidad política se asume ejerciendo nuestro rol de legisladores, y eso no se asume pidiendo un minuto de silencio, se asume aceptando la interpelación.

Entonces, Presidente, invito a los colegas, demos una señal política, traigamos a la ministra de Obras Públicas, que ella explique públicamente, no para nosotros nomás, para la ciudadanía entera. ¿Por qué antes no se podía y hoy en 20 días nomás? Voy cerrando. ¿Por qué antes no se podía y hoy necesitan 20 días? ¿Cuál es el plan? ¿Hicieron alguna intervención ahí? ¿Hicieron alguna auditoría? ¿Dónde están esos documentos? ¿Qué arrojaron esos documentos? ¿Cuál es la responsabilidad de Rutas del Este? ¿Qué pasa con el tema del pesaje? ¿Qué papel cumple la Caminera? Y voy cerrando. Así que, por favor, Presidente, pido que seamos legisladores, no encubridores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional David Jara.

SEÑOR DIPUTADO DAVID MANUEL

JARA ESPINOZA: Gracias, señor presidente.

Un cordial saludo a los colegas y a todas las personas que nos miran por los distintos medios de difusión. Querido Presidente, quiero manifestar mi profunda preocupación ante la huelga nacional de médicos anunciada para la próxima semana. He seguido con atención las conversaciones que se han llevado con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con los distintos representantes de los gremios médicos y hasta el momento, no se ha logrado un acuerdo.

Por eso, creo que esta Cámara tiene también la responsabilidad moral, de pronunciarse y servir para crear puentes para estas conversaciones y quiero decir con absoluta sinceridad, el reclamo médico merece ser escuchado...

Por favor, colegas, si se puede un ratito. Gracias.

Hoy, no hablo solamente como diputado nacional, también lo hago como médico que conoce y pasó esas difíciles guardias, que sufrió esas madrugadas sin dormir, pero que también vivió la tranquilidad de salvar una vida, lo bien que se siente aliviar a un paciente.

Me tocó ejercer la medicina durante la pandemia, me tocó vivir uno de los capítulos más dolorosos de nuestra historia médica y vi el miedo en los ojos de nuestros pacientes, el cansancio en nuestros colegas médicos; vi el agotamiento de mis compañeros y sentí en carne propia, muchas de las dificultades que justamente hoy reclaman nuestros colegas.

La vida hoy me concedió el honor de poder representar al país a través de la Cámara de Diputados, y esa nueva responsabilidad me permite estar en posiciones importantes, como la Comisión de Salud, la Comisión de Presupuesto, la Comisión Bicameral de Presupuesto. Eso significa que hoy no solamente puedo acompañar con palabras, sino que tengo el deber de trabajar donde se discuten las decisiones y donde se distribuyen los recursos del Estado.

Porque cuando discutimos el presupuesto de Salud Pública, no estamos hablando simplemente de números, Presidente; estamos hablando de hospitales abiertos, de medicamentos disponibles, de mejores condiciones para nuestros profesionales y, sobre todo, de esperanza para miles de paraguayos.

Creo profundamente, colegas, que todavía estamos a tiempo de sentarnos con humildad y con humanidad, dejando de lado nuestras diferencias políticas, para encontrar soluciones que hagan justicia a quienes dedican su vida a los demás y, al mismo tiempo, protejan a nuestros pacientes.

Desde mi bancada y desde las comisiones que formo parte, me pongo a disposición para colaborar en aquello que permita construir un acuerdo que sea prudente para todos porque yo no olvido de dónde vengo; hace apenas un tiempo vivía en las guardias, siento en mi propia carne el dolor que sienten muchos colegas.

Hoy, algunas circunstancias me permiten representarlos y ojalá encontremos un camino, donde nadie tenga que perder, donde los médicos sean justamente reconocidos por su enorme entrega y donde los pacientes no vean postergada la atención necesaria porque al final, querido Presidente, los médicos y los pacientes persiguen un mismo objetivo, que es preservar la vida y cuando trabajamos por la vida, también estamos construyendo un Paraguay más humano, más justo y más solidario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente

Se necesita apoyo de la Sala Técnica si se puede, queridos compañeros. Señor Presidente, en este estadio quiero destacar una gestión que representa mucho, tras la llegada de un nuevo equipo médico en Villa del Rosario, representa acercar la salud a nuestra gente y brindar soluciones concretas a las familias.

El Centro de Salud de Villa del Rosario recibió un ecógrafo portátil, con un valor aproximado de USD. 15.000 (dólares quince mil) donado por el Gobierno de la República de China (Taiwán), gracias a las gestiones que hemos realizado en aquel entonces con el Intendente, Don Julián “Papu” Barresi, en beneficio de nuestro pueblo.

Este equipo permitirá realizar estudios obstétricos y ginecológicos, controles fundamentales para nuestras embarazadas; además de ecografías abdominales y evaluaciones de tiroides, mamas, próstata y otros diagnósticos. Pero, sobre todo, significa que muchos pacientes ya no tendrán que trasladarse a otras localidades para hacerse este estudio y esto representa un ahorro de tiempo y dinero para las familias y, principalmente, una mayor accesibilidad a los servicios de salud.

También hemos dado un paso importante con la habilitación de una sala exclusiva para el funcionamiento y resguardo del equipo, garantizando un espacio adecuado para la atención de los usuarios.

Nuestro compromiso no termina con la entrega del ecógrafo; vamos a seguir gestionando ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la incorporación de profesionales ecografistas, porque queremos que este equipo esté al servicio de nuestra gente y sea aprovechado plenamente.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento al embajador de la República de China (Taiwán) Iván Y. J. Lee, y al Gobierno de Taiwán, por esta importante cooperación. Así como también agradecer al Intendente Municipal de Villa del Rosario, al Licenciado Catalino López, a la Junta Municipal de Villa del Rosario y al Gobierno del Presidente Santiago Peña, por el acompañamiento y las distintas obras y beneficios que llegan a nuestro departamento.

Cuando gestionamos y trabajamos unidos, las respuestas llegan a la gente, y cuando una gestión permite que una madre, un niño, un adulto mayor o cualquier ciudadano, pueda acceder a un estudio médico cerca de su hogar, sabemos que estamos avanzando en la dirección correcta.

Este ecógrafo es una herramienta para la salud, pero también es un mensaje claro, Villa del Rosario y San Pedro merecen atención, inversión y oportunidades y vamos a seguir trabajando para acercárselas a nuestra gente. Señor Presidente, muchísimas gracias;

y gracias al Gobierno de Taiwán a través de su embajador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO
OLMEDO SILVA:** Gracias, señor
Presidente.

Muy buenos días a los colegas, también un saludo cordial, a toda la ciudadanía que está acompañando esta sesión ordinaria de la Cámara de Diputados. Presidente, lamento profundamente que hoy estemos recordando a las víctimas de este siniestro vial que se ha dado en la zona de Pedrozo.

No es la primera vez, se ha dado de manera repetitiva y, ante una situación de esta naturaleza, nos interpela como parlamentarios hacer un análisis al respecto, con el respeto que se merecen los familiares y en memoria de las personas que perdieron su vida en ese lugar; en buscar una solución definitiva a esta situación.

Entiendo el dolor que hoy tienen las familias, trato de tener esa empatía con ellos, varios colegas se han manifestado al respecto, pero es importante determinar la situación y hacer un análisis mucho más exhaustivo, objetivo y claro, para buscar una solución a este tipo de acontecimientos y sucesos luctuosos que tenemos hoy en las rutas del país.

Y, referir lo que se ha dado en ese contexto con relación a este tipo de accidentes que se vienen dando de manera repetitiva, del porqué de la instalación de un semáforo, del porqué no se utilizan los retornos que estaban establecidos inicialmente dentro del proyecto, porqué los convenios con la municipalidad, por qué no se ha logrado avanzar en los conflictos que se tienen en el tema de las tierras que son afectadas con el paso a nivel. Todos estos aspectos, realmente hoy nos exigen tomar posiciones más claras.

En ese contexto, Presidente, yo quiero mencionar la responsabilidad que, evidentemente, se tiene como Estado, la responsabilidad que debemos asumir todos y, buscar una solución; porque si esto sigue en aguas de borraja y no tenemos una posición bien clara y asumida, podemos seguir lamentando víctimas.

Primeramente, analizar cómo son habilitados los camiones de gran porte, los camiones de carga en nuestro país. La Dirección Nacional de Tránsito, por medio de la Inspección Técnica Vehicular, con los talleres autorizados, realiza la inspección técnica de todos los vehículos para que puedan ser habilitados para circular en las rutas del país, los municipios tienen también participación, pero quiero decirles que hoy debemos hacer una profunda revisión a los procesos de verificación, inspección y habilitación de los camiones que circulan en nuestro país.

¿Los talleres mecánicos autorizados por la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte) están realizando el control en

debida forma, o estamos habilitando camiones vetustos en malas condiciones que circulan por nuestras rutas y se vuelven un factor de riesgo para la ciudadanía y de pérdida de vidas que lamentamos hoy, como la que ocurrió en Pedrozo?

Esto nos exige actuar de manera inmediata. Y, es cierto, la interpelación a lo mejor es una herramienta constitucional que tenemos en el Parlamento para acceder a mayor información, pero además de la interpelación, creo particularmente que es importante proponer una solución concreta y convocar de manera inmediata a una mesa de trabajo; porque ese es el rol, esa es la atribución, ese es el mandato que tenemos como parlamentarios ante la ciudadanía, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Municipalidad de Ypacaraí, las instituciones responsables de las expropiaciones, los propietarios afectados y los representantes de la comunidad.

Esta mesa debe tener plazos definidos para concluir las expropiaciones, garantizar los recursos necesarios y establecer, públicamente, una fecha para el reinicio y la terminación del paso superior.

Mientras se concreta la obra definitiva, también debe implementarse un plan inmediato de seguridad vial, Presidente, que incluya la revisión técnica y sincronización de los semáforos, iluminación adecuada, señalización anticipada, reducción efectiva de velocidad, radares, bandas sonoras y presencia permanente de la Patrulla Caminera en los horarios de mayor circulación.

Aquí no se trata solamente de explicar por qué se colocó un semáforo, sino que se trata de asumir la responsabilidad y concluir la solución que ya fue estudiada y acordada en su momento.

Presidente, las soluciones son temporales seguramente en este momento, pero una de ellas como alternativa es el cierre de la intersección de Pedrozo con la Ruta PY-02 y establecer la obligatoriedad del uso de los retornos de este a oeste. Mientras que esa intersección siga habilitada, mientras no se utilicen los retornos, mientras el semáforo siga funcionando, es como tener una pistola en la cabeza de la ciudadanía, que circula por esas rutas del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas; a la ciudadanía que sigue a través de este medio también el desarrollo de esta sesión. Hoy también quiero manifestarme con relación a este accidente que ha ocurrido y que lo sentimos todos. Yo creo que la ciudadanía siente lo que ha ocurrido y acá yo le hago la pregunta, queridos colegas, ¿qué pasaría con este vehículo, si no tuviésemos también el semáforo? ¿Qué pasaría si el camión queda sin freno? El accidente igual iba a ocurrir. Acá hay una responsabilidad de instituciones

encargadas del control, encargadas de habilitar el tránsito vehicular y, en especial, a vehículos de gran porte. Acá, mientras no haya una institución seria, donde se aplique tecnología para que pueda emitir esa habilitación, yo creo que no vamos a dar solución a las cosas.

Les aseguro que se quita el semáforo e igual, hay situaciones de accidentes que se dan a nivel país y muchas veces no toman estado público, sin embargo, esto tomó estado público y por eso estamos tratando este tema. ¿Y los demás?

Yo creo que acá hay una responsabilidad compartida, inclusive de los municipios que están otorgando esa habilitación y; también de los talleres que están llevando adelante el control de estos vehículos. Por eso, estas discusiones deben ser profundas dentro del Congreso. La seguridad vial no puede depender de un solo factor, necesitamos infraestructura, sí, pero también necesitamos vehículos correctamente identificados y vehículos que estén correctamente habilitados para circular.

Por eso considero fundamental, fortalecer los controles. Primero, la verificación física de los vehículos que corresponde al Registro Automotor y la seguridad; y segundo, la Inspección Técnica Vehicular, que sea realmente efectiva; porque la habilitación municipal no debería convertirse en un trámite administrativo, sino ser una garantía de que ese vehículo, cumple con las garantías mínimas para circular.

Lo ocurrido en Pedrozo nos tiene que llevar a preguntar, si realmente estamos

haciendo lo suficiente para prevenir; porque después de un accidente podemos determinar las responsabilidades, podemos hacer peritajes, podemos investigar qué ocurrió, pero hay algo que ya no podemos hacer, devolver la vida a quienes fallecieron.

Por eso, necesitamos controles que funcionen antes de la tragedia, que cada vehículo esté correctamente identificado, que cada vehículo que circule, esté en condiciones técnicas adecuadas. No se trata de buscar culpables después de cada tragedia, se trata de evitar que la próxima tragedia ocurra.

La tragedia de Pedrozo nos sirve como una llamada de atención para revisar todo nuestro sistema de seguridad vial. Porque detrás de cada tragedia, detrás de cada accidente y de cada estadística, hay una familia; y nosotros somos legisladores, debemos trabajar para que esas familias paraguayas nunca más reciban una llamada que les cambie la vida para siempre. La prevención no puede empezar después de un accidente; tiene que comenzar mucho antes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mis condolencias a los familiares de los fallecidos. Realmente, es muy triste escuchar que alguien pueda sacar

rédito político de esta situación. Igualmente, solidarizarme con la colega Bettina, por el recordatorio de su hermano; con la colega Cristina, nadie puede sacar rédito de una muerte, pero una muerte nos lleva a interpelarnos, qué se está haciendo para evitarlas.

Acá, el Diario ABC Color hoy publicaba algunas estadísticas: en el 2022, en el mismo lugar hubo 10 accidentes, 6 fallecidos; en el 2023, 8 accidentes, 1 fallecido. En el 2024, creo que todos tenemos todavía y habremos tenido un *déjàvu* con lo que ocurrió esta vez de aquel trasganado que llevó por delante varios vehículos y hubo 9 fallecidos. Mismo lugar, mismas circunstancias, mismo semáforo, mismo reclamo: “Saquen ese semáforo”. Pasaron dos años, y hoy estamos lamentando seis víctimas.

Esto no es, hoy todos con el diario del día después de que: sí, que el camión; que esto, que lo otro, que el camión era viejo, que tenía más peso, que no tenía peso, que esto y lo otro. Acá existe una responsabilidad transversal de varias instituciones.

Como decía Raúl Benítez, hay que hablar con la verdad, señores. ¡Dejen de coimear! ¡Dejen de coimear, todos los que coimean para que me circulen vehículos en malas condiciones y sin los requerimientos necesarios! ¡Dejen de coimear!

Eso no es del Gobierno anterior o del anterior o del anterior, es de este Gobierno. Y todos acá, ¿cuántas veces se ha hecho esa denuncia? Y la coima lleva a la muerte, así nomás es, lleva a la muerte porque por un no sé cuánto es lo que cobran, ¿verdad?, la

Caminera y sin generalizar, porque hay también gente honesta o; la DINATRA o los que dan las autorizaciones para que circulen los camiones.

Leía las declaraciones del de DINATRA y, decía que en este caso porque siempre hay que separar las cosas, este vehículo tenía todos los papeles, ¿verdad?, que tenía todas las habilitaciones, entonces no podemos decir... ¿Y todos los vehículos que circulan tienen habilitación? Yo, en serio quiero hacer un sentarnos a la vera de una ruta con esta gente de DINATRA, o en sus puestos, me siento yo con ellos dos días a ver si todos tienen el 100% de habilitaciones; o en qué condiciones están los habilitados y los que circulan. Yo me ofrezco a hacer ese control un fin de semana, o los días de más tráfico de camiones.

Aquí existe una responsabilidad del MOPC, sin lugar a dudas. También le escuchaba a la ministra decir: “No, pero acá el Poder Judicial y no sé qué” y hoy nos enteramos de que el Poder Judicial ¡rápido, rápido!, después de las muertes, levanta las medidas cautelares. ¿Por qué no se denuncia a tiempo? ¿Por qué no se pone sobre la mesa: “No podemos hacer este arreglo porque acá hay autoridades que están atrancando”? ¿Y cuál es el fundamento del Poder Judicial para evitar esto? Acá existen responsabilidades que hay que poner sobre la mesa, de todas las autoridades involucradas, porque esto es transversal. Transversal, no hay un solo culpable.

Lo mismo, señores, la desidia de todas estas, ¿cómo se llaman?, estas rotondas mal

hechas, rotondas de la muerte, que a mí me admitió la ministra cuando hablé al inicio de su gestión con ella, que estaban mal diseñadas. ¿Qué se hizo hasta ahora con esas rotondas de la muerte, la de Caacupé y las demás? ¿Qué se hizo? ¡Nada! Hasta la próxima muerte, nos vemos en la próxima muerte, en el próximo lamento, en el próximo minuto de silencio o; en el próximo Gobierno para que le culpe al anterior de lo que no se hizo. ¡Basta! Tres años sin solucionar los problemas de las rutas, tres años de tragedia en las rutas; pero sí, millones de nuevas obras que ni siquiera diseño tienen, millones de nuevas obras, en vez de evitar muertes, porque estas son muertes evitables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO

FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente. Estimados colegas todos. También primero para expresar mis condolencias a la Familia Ávalos Silva, en donde nos toca muy de cerca, porque es una familia a la que conocemos; una señora ejemplar, trabajadora, activista en el colegio de sus hijos; un hombre trabajador, cristiano, dedicado a la política también.

El día de ayer, acudiendo a su velatorio, veíamos nada más y nada menos que, cuatro féretros, mucha tristeza, muchos niños, muchas damas, muchos caballeros,

muchos jóvenes acompañando al adolescente que falleció, también. Una persona, hay dos personas más fallecidas a las quienes no las conozco.

Pero, lo que a mí más me llama la atención es que nadie se hace responsable de las acciones o de los "accidentes". Esto se viene repitiendo constantemente año tras año y, al final nadie es responsable; nadie es responsable de haberle dado un título "mau" al señor Hernán Rivas; solamente un suboficial fue el responsable de la muerte de Rodrigo Quintana; hoy la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones dice: "No, es la DINATRA", la DINATRA dice: "No, es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", "No, los vecinos no quisieron ceder su espacio". Al final, sacamos todo de balde las leyes de expropiación, porque la ley de expropiación, el espíritu de la ley es el de obligarte a ceder el terreno, en una situación donde no llegaste a algún hecho para consensuar la venta o el intercambio.

Entonces, ¿quién le devuelve a esa abuela, a ese hermano, a ese hijo que quedó huérfano hoy de toda su familia? No murió un solo familiar, murieron cuatro familiares y, quedó huérfano de toda su familia, el mayor de ellos.

Entonces, yo me pongo a pensar si este es el país que le queremos dejar a nuestros hijos; yo entiendo que políticamente algunos dicen: "No, se convirtieron todos en cuervos que quieren aprovechar". Yo no entiendo de qué aprovechamiento quieren hablar algunos, porque hoy seguramente la comunidad de

Pedrozo estaría diciendo: Che, diputado, ¿por qué no miran nuestros intereses?

Yo entiendo a la comunidad de Pedrozo que no quiere ir a realizar el retorno vial, a trescientos o cuatrocientos metros, y como no soy ingeniero de la NASA que hoy premiamos a uno de ellos, gracias a Dios ya tenemos un ingeniero de la NASA paraguayo que, a lo mejor nos pueda iluminar más y entender cómo funciona este mundo; me imagino un tobogán y donde termina el tobogán, donde termina la pendiente, ahí colocaron un semáforo.

Totalmente criminal, no sé quién tuvo la culpa, pero este hecho no tiene que volver a repetirse; porque hoy les toca a algunas personas a quienes conocemos, pero mañana le puede tocar a algún familiar de algún parlamentario cercano. Dios nos guarde de dicha situación.

Le decía a un periodista, quien trataba de inducirme a que el ministerio no es el culpable, y le digo: vamos-na conmigo un ratito a rezar a Caacupé y de venida que nos toque el semáforo en rojo.

Vamos a duplicar los rezos, vamos a duplicar el Padre Nuestro, vamos a triplicar el Ave María, porque a tu retorno no sabes si llegas vivo a tu casa. Yo vuelvo a insistir, no es solamente el accidente, no es solamente que nosotros tengamos que solucionar este problema.

Me preocupa mucho el semáforo que está sobre el acceso sur de Ñemby, en donde también camiones de gran porte ya han llevado por delante a otros vehículos también.

Entonces, si no sabemos nosotros, quién nos puede dibujar, trazar, hasta con señas mostrarnos cuáles son las alternativas viales en donde nuestra vida no esté en peligro, deberíamos nosotros recurrir a otros organismos internacionales para ver que nos enseñen de vuelta cómo hacer las rutas. En el Paraguay, no existen personas entonces que tengan la capacidad de trazar dichas rutas.

Ahora, yo vuelvo a decir, el país va a empezar a progresar, Presidente, estimados colegas, cuando asumamos responsabilidades y digamos: yo asumo; la cartera de Obras Públicas de la República del Paraguay y todo error va a ser mi responsabilidad. Pero no empezar a culparle a otros, me parece un despropósito porque en este caso no se tienen capaz los votos necesarios, pero debemos nosotros llegar; definitivamente, a una interpelación a la ministra para saber cuáles fueron las acciones que se vinieron tomando desde el último accidente, porque volvió a ocurrir uno de vuelta.

Y no solamente nos vemos enfrascados en ese tema. Ayer un vehículo de transporte público de pasajeros, ya corto, Presidente, ya voy a terminar, de transporte de pasajeros urbano, perdió todo el tren trasero dual. Imagínense lo que es vivir en el Paraguay. No estamos hablando de una ciudad muy del interior del país, estamos hablando de la capital. ¿Esto ocurre en Buenos Aires?, me pregunto. ¿Esto ocurre en São Paulo?, ¿esto ocurre en Santiago de Chile, en Montevideo?, donde un vehículo transportando pasajeros, te vas tranquilamente anotando algo en tu celular y de repente te sentís que se caen las ruedas y

las ruedas se te quedan atrás a 15 metros. Menos mal no falleció absolutamente nadie.

Presidente, tenemos que solicitar la interpelación a la ministra, tenemos que corregir las instituciones y, ojalá que dichas instituciones se encarguen más de transmitirnos seguridad y no de recaudar plata a su bolsillo de aquellos funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estamos por culminar enseguida el estadio de oradores; sin antes extender por adelantado unas felicitaciones a un gran cordillerano, el Diputado Roberto González, que mañana va a estar de cumpleaños. Así que, todo nuestro afecto, nuestro cariño. Así es que, desde esta Presidencia va nuestro deseo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Un día, una semana de luto para el Paraguay. Los hechos luctuosos se suceden y en todos los casos, hay un denominador común: la negligencia, la insensibilidad, la falta de empatía de quienes deben tomar la decisión para precautelar la vida de los paraguayos.

Probablemente, estemos en el momento justo para hacer una cirugía mayor, porque, hasta la desvergüenza tiene un límite. Si es que esta ministra no se toma, por lo

menos por delicadeza personal, de renunciar al cargo, el que tiene la responsabilidad de mando, la tiene que mandar a su casa. Porque, a mí me enseñaron en administración, que las responsabilidades no se delegan; el Presidente Santiago Peña no puede delegar la responsabilidad ineludible que tiene como principal mandante de un poder de la República, el poder que tiene la facultad de remover a sus ministros.

Y decía que hasta la desvergüenza tiene un límite. Esta ministra empezó mintiendo, una ministra que tiene una ejecución presupuestaria de poco más del 20%, una ministra que carga sobre sus hombros, la acusación de sobrefacturar licitaciones por unos USD. 157.000.000 (dólares ciento cincuenta y siete millones) esto representa GS. 1.000.000.000.000 (guaraníes un billón) Y, por si fuera poco, ahora se le guardan en el ropero, muertos inocentes que pierden vidas en las rutas.

Y quiero pensar que en esta oportunidad Santiago Peña va a obrar diferente, porque se caracteriza el Presidente, por defender hasta las últimas consecuencias a personajes nefastos. Le sostuvo hasta el último día, defendiendo su honestidad a Jorge Britez; le defendió hasta el último momento a Eddie Jara en PETROPAR (Petróleos Paraguayos); le defendió a capa y espada a Erico Galeano, a Hernán Rivas; y ahora lo está haciendo con la ministra de Obras Públicas.

Y esto pasa, estas tragedias pasan, Presidente, porque se antepone el deseo del lucro desmedido y, en poco tiempo volverse

trillonario por encima de la seguridad de la gente. Y sostengo esto con firmeza porque la DINATRA ¿para qué sirve?, solamente es un órgano recaudador; no recauda siquiera para el Estado, recaudan para sí y para la corona. En la Dirección General de Seguridad Vial le pone a un personaje de oscuros antecedentes, de pasado por OPACI, (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal) que durante su estadía en INCOOP (Instituto Nacional de Cooperativismo) que por la izquierda fiscalizaba e intervenía cooperativas, y por la derecha, sacaba millonarios créditos de esas mismas cooperativas que eran intervenidas por Félix Giménez Castro. Y hoy, al frente de la agencia, lo único que hace es recaudar. Nada ha mejorado el tránsito en el país, señor Presidente.

Por esto, repito, en este pedido de declaración estoy instando a la ministra a su renuncia o, en su defecto, que el Presidente de la República proceda a su destitución. Una interpelación ante una mayoría abrumadora oficialista, sería un premio, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos a todos los colegas. Presidente, no puedo empezar esta alocución, sin antes dar mis condolencias, mis pésames,

mi sentido pésame a los familiares y amigos de mi querido amigo Marcelo Ávalos, que lastimosamente, porque este Estado no funciona, porque este Estado no cuidó de su vida, hoy ya no está entre nosotros. Y le insto a mi amiga, a la mamá de Fabrizio Emmanuel Ávalos Torres, a María del Carmen, a poder denunciar, demandar y reclamar el derecho de su hijo, no al Estado, Presidente, sino a los que hoy gobiernan el Paraguay, a esta ministra, a esta señora que, negligentemente hoy está al frente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, al Presidente Santiago Peña, que ellos paguen penal y civilmente y puedan resarcir el daño irreparable de Fabrizio Emmanuel Ávalos, que hoy queda huérfano a causa de la negligencia de este Gobierno.

Eso, por un lado, Presidente y, por otro lado, si la Sala Técnica por favor me ayuda con una diapositiva.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias Sala Técnica. Presidente, ésta es la situación con la cual hoy se encuentran nuevamente los pacientes con enfermedades oncológicas; los pacientes y familiares con cáncer deambulando por los pasillos, haciendo amparos judiciales que obviamente uno dice: “Bueno, jajapo la amparo ha jaguerékota la ñande medicamento”. eso era lo que uno creía o lo que uno entiende.

Queridos colegas, hoy con este Gobierno de Cartes-Peña/Peña-Cartes, uno hace el amparo, pero el amparo no es suficiente. El fallo judicial, la firma de un juez no es suficiente para que vos tengas

medicamentos; tenés que encadenarte frente al Ministerio de Salud Pública, tenés que recurrir a la prensa para que te compren tu medicamento, ¿mba'e la oikóva, Presidente? Y, en parte también este Cuerpo Legislativo es culpable, porque hace no menos de dos años, habíamos presentado el impuesto al tabaco de apenas el 2%, justamente para evitar este tipo de situaciones; y esta Cámara Baja le dijo “no” a los pacientes y familiares con enfermedades oncológicas.

Esta es la situación con la que hoy, a tres años de este Gobierno, nos tiene, sin solución. Hoy el amparo, la firma de un juez no sirve, ndoikói, ndaikatúi ñamano tranquilo. O sea que el artículo 68 de la Constitución Nacional ndo-vale-i, el derecho fundamental de acceso a la salud, de tener una vida digna es letra muerta.

Por eso, Presidente, en primer lugar, como primera medida desde este espacio departamental de Central aquí en Diputados, solicitamos a la Ministra Barán que, en quince días, como dice la Constitución Nacional, nos pueda dar una evaluación de qué hizo en estos tres años para evitar un amparo judicial; para que los medicamentos no le cuesten tan caro al Estado paraguayo; y en cuánto tiempo está respondiendo a un amparo judicial para entrega de medicamentos.

Luego de eso, Presidente, yo les ruego a los queridos colegas, tenemos en el SILPY (Sistema de Información Legislativa Paraguay) varios proyectos de ley, varios proyectos de ley que van a dar solución a la falta de medicamentos y estudios en los hospitales. Tenemos que hacer una patriada,

queridos colegas, tenemos que responderle a la gente que más necesita, ¡por eso estamos aquí hoy!

Presidente, le agradezco por este tiempo y espero que, lo más antes posible, la Ministra Barán responda, porque lo más sensato hubiera sido pedirle que venga aquí y hable de esto; pero es muy difícil porque, lastimosamente, se la sigue protegiendo, así como la protegen a la ministra de Obras Públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor, le pido disculpas a los Diputados Cristian Brunaga, Jatar Fernández, Raúl Benítez y Jazmín Narváez; según me informa Secretaría, fueron inscriptos de manera posterior a la moción de cierre de lista de oradores.

De esta manera, finalizamos este estadio y pasamos al siguiente estadio del día.

Mociones de sobre tablas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP), SOBRE EL LISTADO COMPLETO DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, INDICANDO CUÁLES CUENTAN CON CONTRATACIONES VIGENTES DE SEGUROS MÉDICOS Y/O SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y CUÁLES NO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), SOBRE EL ESTADO DE AVANCE EN EL DISEÑO, HOMOLOGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS PROVENIENTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, CON FINES ESTADÍSTICOS, SOBRE NEURODIVERGENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TEA, TDAH U OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERGENCIA, MATRICULADOS EN NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CANTIDAD ACTUAL Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR DEPARTAMENTO Y REGIÓN SANITARIA, DEL PERSONAL MÉDICO Y TÉCNICO ESPECIALIZADO EN NEUROPEDIATRÍA, PSIQUIATRÍA INFANTIL, PSICÓLOGOS CLÍNICOS Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE PARAGUARÍ, A LAS MUNICIPALIDADES DE CAACUPÉ, CAAPUCÚ, LA COLMENA, YBYCUÍ, Y A LAS DE AYOLAS, FUERTE OLIMPO, NANAWA Y REPATRIACIÓN, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PAGO DE

REMUNERACIONES AL PERSONAL MUNICIPAL, DISCRIMINADO POR DISTINTAS CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE VINCULACIÓN LABORAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, SOBRE LA DEUDA TOTAL DE CADA MUNICIPIO Y SOBRE ACUERDOS BILATERALES QUE LAS MUNICIPALIDADES NO CUMPLEN”.

“QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES SOBRE SI SE HA TOMADO ALGUNA ACCIÓN CON RELACIÓN A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE EL MONTO TOTAL DEL DINERO PÚBLICO EJECUTADO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DERIVADOS POR MANDATOS JUDICIALES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN RUTAS NACIONALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), SOBRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA

CAMINERA Y SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADAS EN LA ZONA DE PEDROZO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE OBRAS EJECUTADAS EN LA ZONA DE PEDROZO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE PEATONES, AUTOMOVILISTAS Y USUARIOS DE LA RUTA PY-02, EN LA ZONA DE PEDROZO”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE (DINATRA), SOBRE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA REALIZADO PARA LA HABILITACIÓN DEL VEHÍCULO VOLQUETE MARCA SCANIA DEL AÑO 1989, CONDUcido POR VÍCTOR RAÚL DE LA CRUZ, PROTAGONISTA DEL ACCIDENTE FATAL OCURRIDO EL DÍA 15 DE AGOSTO”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE COPIA ÍNTEGRA DE LLAMADA A LICITACIÓN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS, RESOLUCIONES, ACTAS Y OTROS, UTILIZADOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUBICOM PARAGUAY S.A”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, (CSJ) SOBRE EL DETALLE ESTADÍSTICO DE ADOLESCENTES

SOMETIDOS A PROCESOS ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, DISCRIMINADO POR AÑO, SEXO, EDAD, ETCÉTERA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS FALTANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEGUNDO CAMPAMENTO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO DE JÓVENES EN CERRO CORÁ, DEL 19 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO ANUAL “MUJERES QUE IMPULSAN PARAGUAY - 2026”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPC), A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y PAVIMENTACIÓN SOBRE EL RÍO AGUARAY GUAZÚ, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, A GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN

AMBIENTAL, HÍDRICA, HISTÓRICA, CULTURAL Y TERRITORIAL”.

“QUE INSTA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA, A COORDINAR Y SUMAR ACCIONES EFECTIVAS CON EL MOPC, A FIN DE LOGRAR LA PRONTA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PASO A DESNIVEL O VIADUCTO EN PEDROZO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOPC), A URGIR Y ACELERAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL O VIADUCTO EN LA ZONA DE PEDROZO”.

“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, LA RUTA PY-02, CRUCE PEDROZO, DEL KM 42 DE YPACARAÍ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL III CONGRESO DE SUELOS DE ALTO PARANÁ, BAJO EL LEMA “INNOVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL SUELO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO, EDUCATIVO Y NACIONAL EL CONGRESO UNIVERSITARIO NEXUS 2026”.

“POR LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL A.I PARAGUAY CONFERENCE 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA 27.ª EXPO YGUAZÚ-2026,

A REALIZARSE DEL 27 AL 30 DE AGOSTO PRÓXIMO EN EL DISTRITO DE YGUAZÚ, ALTO PARANÁ”.

“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A INTENSIFICAR EL CONTROL DEL PESO Y DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE CIRCULAN POR LA RED VIAL NACIONAL”.

“QUE EXHORTA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), A EJERCER UN CONTROL IRRESTRICTO SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA LABOR DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES JAPONESAS Y NIKKEI DEL PARAGUAY EN LA PRESERVACIÓN DEL LEGADO DE LA INMIGRACIÓN JAPONESA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE AMISTAD, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL JAPÓN, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 90º ANIVERSARIO JAPONESA EN NUESTRO PAÍS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para hacer mención a un homenaje del cual ya habíamos hablado hace aproximadamente una o dos semanas con la colega Rocío Vallejo; un homenaje por los cuarenta años de la intervención del Colegio Cristo Rey, en la época de la dictadura., pedimos el acompañamiento a los colegas. Es más que nada para mantener la memoria y para hacer acá dentro de la Cámara, otorgar un premio que nos permita tener, por, sobre todo, memoria sobre lo que ocurrió hace cuarenta años cuando la dictadura stronista intervino este colegio por el pensamiento crítico que se impartía dentro de sus aulas.

Creemos importante que, como Cámara, tengamos este evento, de tal manera a recordar siempre de dónde venimos para determinar hacia dónde vamos. Uno no puede dirigir bien el auto si no mira el espejo retrovisor; uno tiene que intentar no chocar el vehículo y, para eso, necesariamente uno tiene que hacer un ejercicio de memoria histórica, de tal manera a poder trazar un futuro distinto, de tal manera a no cometer los mismos errores.

Entonces, Presidente, pido el acompañamiento de los colegas inicialmente sobre este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, también para solicitar, respetuosamente, al Pleno la aprobación de este reconocimiento, de este proyecto de reconocimiento, a la Federación de Asociaciones Japonesas y Nikkei del Paraguay, por su destacada labor en la preservación del legado de la inmigración japonesa y en el fortalecimiento de los lazos de amistad, cooperación e integración entre la República del Paraguay y el Japón, en el marco de la conmemoración del noventa aniversario de la inmigración japonesa al Paraguay, Presidente.

De hecho, la inmigración japonesa constituye uno de los procesos migratorios más relevantes en la historia del Paraguay. Desde el establecimiento de las primeras familias japonesas, esta comunidad ha contribuido de manera significativa, al desarrollo nacional mediante el impulso de la producción agropecuaria, la innovación tecnológica, el comercio, la educación, la ciencia, la cultura y el fortalecimiento de valores como el trabajo, la disciplina, la solidaridad y el compromiso con el bien común.

En ese sentido, la federación ha sido un actor clave en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre la República del Paraguay y la hermana República del Japón; promoviendo el intercambio cultural, académico, científico y económico, acompañando las diversas

acciones de cooperación bilateral que han contribuido al desarrollo de ambos países.

Por todos estos argumentos, Presidente, consideramos oportuno que la Honorable Cámara de Diputados rinda este homenaje a la Federación de Asociaciones Japonesas y Nikkei del Paraguay, mediante la aprobación de la presente declaración, como testimonio del agradecimiento del pueblo paraguayo, por su invaluable aporte al fortalecimiento de la histórica amistad entre ambas naciones.

Con estas consideraciones, Presidente, solicito respetuosamente la aprobación de este proyecto de declaración, y pido el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para solicitar, en un proyecto de declaración hecho por la Diputada Roya Torres, disculpe que la mencione, donde dice que: Insta al gobierno departamental del tercer Departamento de Cordillera”, y estamos hablando de la zona de Pedrozo. Entonces, tendría que ser del Gobierno Departamental Central, y también incluir al municipio de Ypacaraí, para coordinar y sumar acciones efectivas con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de lograr la pronta

ejecución y terminación del paso a desnivel o viaducto en la zona de Pedrozo, de la ciudad de Ypacaraí.

Para esa corrección, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Presidente, es para secundar el pedido de Raúl Benítez con relación a la conmemoración y que nunca más ocurra lo que sucedió en el año 1976 en el Colegio Cristo Rey.

Por otro lado, Presidente, a la solicitud de informe a la Municipalidad de Paraguarí, que se había pedido que se remita a comisión la sesión pasada, donde lo único que queremos saber es si se les paga o no a los funcionarios; se suman, a raíz de esa expresión, los pedidos a las municipalidades de Caapucú, La Colmena, Ybycuí, Ayolas, Fuerte Olimpo, Nanawa y Repatriación.

Es decir, señor Presidente, esta situación irregular de no pago a los funcionarios y a los concejales, se replica a lo largo y ancho de todo el país. Y acá hay algo que decir, porque sabemos que hay un sector que tiene como lema fuertemente “Dios, Patria y Familia”. ¿Cómo lo que podemos mencionar a la familia cuando no le damos de comer a la gente a la cual empleamos, o no le

damos lo que corresponde legalmente a las autoridades electas en elecciones libres?

Es increíble cómo los conceptos están totalmente trastocados, siendo que una familia necesita la remuneración de quien trabaja en un determinado ente, para poder sostenerse. No pagar a los funcionarios municipales por seis meses y, de vuelta, pedir que esto vaya a comisión, eso siendo autoridades locales, es una afrenta a esa gente que sufre y padece el no pago de sus autoridades.

Solo acá pedimos transparencia, sea cual fuese el color; no sé ni de qué color son estas municipalidades, porque acá no importa el color. Acá lo que importa es que hay personas que trabajan y no cobran, y si no cobran, no pueden dar de comer a sus familias, y si no pueden hacer lo básico, que es eso, menos van a poder pagar sus deudas.

Esto es indignante, esto viola directamente la Constitución Nacional, en su preámbulo, que establece que la dignidad humana debe estar por encima de todo. Pero acciones como esta, espero que el próximo 4 de octubre, la gente entienda que estas no son autoridades que representen a la gente. Son personas, en el caso de los concejales, sabemos muy bien cómo se manejan: se les paga a los concejales amigos y a los que de alguna manera no están de acuerdo no se les paga. Increíble. Increíble, señor Presidente, pero eso ocurre en Paraguay.

Bueno, pedido de informes de vuelta con relación a la Caja de Jubilados Municipales, otra caja de pandora, a ver cuántos municipios no están pagando sus haberes a esta caja. Y también informes a la

Superintendencia de Jubilaciones, que está en ejercicio hace varios meses: ¿qué hizo con esta caja que no le paga a la gente hace cuatro meses? O sea, tienen un atraso constante de cuatro meses. ¿Qué hizo esta Superintendencia de Jubilaciones desde que está en funcionamiento? Porque esa es su función. Antes era “no, no podemos hacer nada porque no hay Superintendencia de Jubilaciones constituida”. Ahora ya tenemos hace rato la famosa Superintendencia de Jubilaciones. Ahora, ¿qué es lo que hizo esta entidad con relación a esta caja? De vuelta, estos pobres funcionarios municipales que se jubilan, con las ganas de pasar sus últimos años en tranquilidad, zozobra mes a mes a ver si van a comer o no van a comer.

Así que, señor Presidente, esto es algo que hay que plantearse en serio el 4 de octubre: ¿queremos más de lo mismo o queremos que las cosas sean diferentes?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy no quiero hablar solamente de una ley, hoy quiero hablar de algo que no nos pertenece solo a nosotros; quiero hablar de un legado para nuestros hijos. Paraguay necesita desarrollo, Paraguay necesita trabajo, inversión y oportunidades; nadie puede estar en contra de eso. Y acá surge una pregunta

muy importante, y tenemos que detenernos y hacernos la siguiente pregunta: ¿vale la pena arriesgarlo todo por una riqueza, que quizás, podamos encontrar en otros lugares?

Quiero hablar específicamente, Presidente, a través de este proyecto de declaración que he presentado. Médanos del Chaco no es simplemente un pedazo de tierra; es agua debajo de nuestros pies, es cultura, es historia y forma parte del territorio ancestral de nuestros pueblos indígenas. El dinero puede recuperarse, un recurso que se agota puede ser reemplazado; pero un ecosistema destruido, un acuífero contaminado o tierras ancestrales, quizás no podamos recuperarla nunca.

Por eso, Presidente, he presentado este proyecto: “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO Y EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN AMBIENTAL, HÍDRICA, HISTÓRICA, CULTURAL Y TERRITORIAL”. Porque defender Médanos del Chaco no es estar en contra del desarrollo, sino que proteger para los que vendrán después de nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

A efectos de solicitar al Pleno el tratamiento, en la sesión de la fecha, de tres proyectos de declaración. Uno de los proyectos, “QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A INTENSIFICAR EL CONTROL DE PESO Y LAS DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE CIRCULAN EN LA RED VIAL”. Este es un déficit tremendo que tiene el Ministerio de Obras Públicas. Fundamentalmente, debe hacer un control sobre la integridad de la gente que tiene a su cargo esa tarea, porque últimamente son órganos de apriete y de tranza más que de control.

Los camiones siguen transitando, con cargas que superan ampliamente los límites. Las consecuencias: los accidentes; las consecuencias: los destrozos en las rutas, a lo largo y ancho de la República. Es momento que se pongan las pilas y hagan un control de verdad, no un control simulado solo para recaudar, porque repito: hasta ahora, las básculas que se instalan en las rutas nacionales, solo sirven para recaudar, mayormente para sí, porque no son para el Estado.

Por otro lado, igualmente, exhortar a la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte) a ejercer un control irrestricto sobre las condiciones técnicas. Esta es otra oficina que, así como funciona, es total y absolutamente inútil. Seguimos viendo en las rutas, vehículos chatarra, vehículos que en ningún lugar del mundo pueden funcionar y que acá circulan libremente.

Y, para empezar, los propios medios del transporte público, que están absolutamente obsoletos pero que, sin embargo, siguen funcionando. ¿Por qué? Porque la DINATRA no hace su trabajo, porque la DINATRA tranza y no hace el control.

Y, por último, Presidente, otro proyecto de declaración: “QUE REPUDIA LA GESTIÓN DE LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, CLAUDIA CENTURIÓN, Y EXHORTA A SU RENUNCIA O, EN SU DEFECTO, A SU REMOCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas y compañeros. Hoy quiero dejar a consideración de nuestros queridos colegas, una iniciativa de gran importancia en nuestro país, que propone declarar de interés nacional el proyecto anual “Mujeres que Impulsan, Paraguay 2026”, impulsado por Marlo Consultoría, una organización paraguaya con veintidós años de trayectoria, dedicada al fortalecimiento del liderazgo, el desarrollo empresarial y la generación de oportunidades

para las mujeres de Paraguay y Latinoamérica.

Bajo el lema de: “Mujeres que conectan liderazgos, generan oportunidades e impulsan el desarrollo de las naciones”. Este proyecto constituye una plataforma de formación, networking, desarrollo empresarial, reconocimiento y cooperación institucional orientada a fortalecer el liderazgo femenino, promover la autonomía económica y generar nuevas oportunidades para mujeres emprendedoras, empresarias y profesionales.

Su relevancia se refleja también en sus resultados: más de quinientos cincuenta eventos realizados, más de quince mil participantes presenciales, trescientas empresas patrocinadoras y aliados estratégicos, y una red latinoamericana de más de noventa mil mujeres conectadas.

Durante este 2026, el proyecto contempla seis grandes iniciativas, destacando especialmente, que Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, será sede de importantes encuentros internacionales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre; generando espacios de capacitación, intercambio, cooperación y oportunidades de negocios y así impulsando a empresas paraguayas hacia nuevos mercados.

Quiero saludar a la ingeniera Lorena, felicitarla por estar siempre trabajando a favor de las mujeres e impulsando este tipo de eventos, para que más mujeres líderes podamos estar conectadas y así dar más oportunidades a otras congéneres, impulsando así también, la fuerza y el valor no solo de la

economía, sino del liderazgo femenino. Por estas razones, solicito a los colegas que podamos acompañar y declarar de interés nacional esta iniciativa.

Asimismo, Presidente y colegas, quiero poner a consideración, para poder declarar también de interés nacional, cultural, turístico y económico la vigésimo séptima edición de la Expo Yguazú 2026.

Esta importante celebración se realizará los días 27, 28 y 29 de agosto, en la Plaza de la Amistad, en el distrito de Yguazú, y tendrá un significativo homenaje a todas las personas que van a estar participando; muy especial por coincidir también los sesenta y cinco años de la fundación del distrito y la historia de las primeras familias japonesas que llegaron a esa región.

La Expo Yguazú representa un verdadero encuentro de culturas, poniendo en valor la herencia japonesa, las tradiciones paraguayas y la diversidad de nuestra comunidad a través de la gastronomía, la música, la danza, el arte y nuestras costumbres.

Asimismo, cabe destacar, que se consolida como una importante plataforma de promoción productiva, comercial y turística, que reúne a productores, emprendedores, empresas, artesanos e instituciones, generando oportunidades y movimiento económico para toda la región de Alto Paraná. La edición anterior recibió a más de tres mil visitantes, beneficiando directamente a sectores como hotelería, el transporte, gastronomía, comercio y los servicios. Este año, además, contará con atractivos

especiales como un festival de globos aerostáticos que fue furor el año pasado y, lo mismo, esperamos que sea este año, lo cual contribuirá a fortalecer aún más su proyección turística.

Quiero felicitar al intendente Mauro Kawano, un líder del departamento de Alto Paraná, específicamente del distrito de Yguazú, quien está trabajando fuertemente hace varios años, varios periodos, fortaleciendo su distrito con esta linda actividad que es la Expo Yguazú. Saludar a toda la comisión organizadora en nombre del presidente Jorge Onishi y, a todos los amigos que forman parte del plantel de organización.

Por todo lo expuesto, queridos colegas, solicito también que podamos declarar de interés nacional, cultural, turístico y económico, la vigésimo séptima Expo Yguazú 2026.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Estoy haciendo dos pedidos de informe, y pido a los colegas acompañar este pedido de informe. Uno es el que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre medidas de seguridad vial en rutas nacionales.

El otro informe, señor Presidente, estoy pidiendo, por lo cual se solicita informes

a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), sobre los movimientos y antecedentes registrales de aeronaves ejecutivas privadas que han realizado operaciones internacionales desde el Paraguay durante el mes de julio de 2026.

He seguido, señor Presidente, este sospechoso avión que se incautó acá en Paraguay, de un defraudador de bancos, narcotráfico que está en la cárcel; y sospecho que el expresidente Cartes estaba utilizando. Es muy dudoso que, una vez más, si lo fuera así, que siempre trata de buscar por todos lados para quitarse de encima la mugre, en este caso, lo que le había cargado Estados Unidos.

Yo me acuerdo una vez cuando me dijeron, había un caso, un hecho, y todo era para que Cartes se limpiara de Estados Unidos, no me acuerdo exactamente; y en eso consiste que estoy presentando, si fuere realmente el señor Cartes estaba utilizando este avión.

No es que el avión esté mal o cualquier cosa, pero justamente, de un delincuente que está en la cárcel en Brasil. Y yo creo que, si se comprueba, se tiene que investigar a fondo; porque acá se formó un grupo de delincuentes que se enquistaron en el poder, como he manifestado ya, en el Paraguay, lastimosamente hay una situación grave: los votantes del Partido Colorado es adicto a votarle a los corruptos. Cuanto más se sabe que es corrupto, más ahí son fanáticos.

Entonces, creo que, yo soy católico y dentro de los Diez Mandamientos dice: “no robar”. Y si yo robo, es doble pecado porque

soy personal de la gente, o sea que amondáta chupekuéra ndaje-apeligrá-i mba’évete aha a-asalta-se chupekuéra péicha, particularmente, a lo mejor ikatu o-toca chéve hina, pero robarle a la gente de esta manera, estando en espacios de poder, es doble pecado para mí como católico practicante.

Y si yo no hago bien mi trabajo, también es una manera de robar. Acá no venimos para sentarnos, sentirnos cómodos y dejamos la silla calentita. Acá venimos, principalmente nosotros, los opositores, con un compromiso fundamental con el pueblo paraguayo: hacer la oposición responsable y productiva ¿Por qué digo productiva también, señor Presidente? Porque yo agradezco a los colegas, por haber aprobado este proyecto de 75.000.000 (setenta y cinco millones); hay que decir las cosas como corresponden.

Normalmente no acompaño la deuda porque no era la forma, pero de paso también, les felicito a los colegas por haber comprendido. Entonces, ese es el motivo de mi pedido de informe, señor Presidente, y pido a los colegas acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el 14 de julio ingresé un proyecto de resolución para otorgar premio

Comuneros, que es el máximo premio que esta Cámara entrega, al cantante, investigador, promotor de la música paraguaya, difusor de la cultura paraguaya, defensor del patrimonio cultural y sobre todo de la guarania, Ricardo Flecha Hermosa.

Este proyecto, Presidente, cuenta con dos dictámenes favorables, creo que el de Peticiones modifica algunas cuestiones de estilo; pero quería decir que si hay alguien que ha hecho difusión de la guarania y ha hecho su trabajo, no solo como cantante, pero como decía antes, como investigador y promotor, es Ricardo Flecha, cuenta con cuarenta y cinco años de trayectoria.

No solo es cantante, investigador, promotor, difusor es también un luchador por los derechos humanos. Integró, me imagino que por la generación de la que provienen algunos colegas recordarán, el grupo Juglares, el Terceto Ñamandú, si bien, como se dice, no es de mi época, mis padres lo escuchaban y yo desde muy pequeña; y es, sin duda, una de las voces más representativas del Nuevo Cancionero Paraguayo, movimiento fundado por el recordado Carlos Noguera y Maneco Galeano.

Ricardo Flecha participó de encuentros internacionales representando al Paraguay, como el Festival Cervantino de México, la Expo de Sevilla en 1992, el Memorial de Sao Paulo, el Encuentro Iberoamericano de Cultura de Santiago de Chile, los festivales de las Islas Canarias, el festival “Tengo un sueño” que fue convocado por Mercedes Sosa en Panamá y, la gira europea de Misa Guaraní, que también lo llevó

a presentarse como solista en más de dieciocho ciudades de Alemania, Austria y Suiza. Todo esto, Presidente, constituye una muestra de la proyección internacional de su obra y de su permanente labor como embajador de la cultura paraguaya.

Ricardo Flecha hizo numerosos aportes a nuestra cultura, pero sobre todo tiene uno que es invaluable que es su aporte a la preservación y difusión de la guarania; un género musical creado por José Asunción Flores, que es una muestra indiscutible de nuestra identidad paraguaya y sobre todo de los asuncenos, que llevó finalmente, a partir de un trabajo conjunto entre representantes e instituciones, a que finalmente la guarania sea incluida e inscrita en diciembre del 2024, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, un hecho realmente histórico.

Además, quiero sumar a la trayectoria de Ricardo, la realización de conciertos en territorio nacional e internacional; pero también, conferencias, investigaciones y actividades de difusión de la guarania en Francia, España, Portugal, Estados Unidos, México, Cuba, Argentina y otros países. Ricardo no solamente nos llenó de orgullo con su música a los paraguayos, sino que también compartió escenarios y proyectos musicales con figuras de la talla de Mercedes Sosa, Teresa Parodi, a quien esta Cámara ya ha reconocido con el mismo premio que estoy proponiendo, Silvio Rodríguez, Chico Buarque, Toquinho, Pete Seeger, Eduardo Galeano, Paco Ibáñez, Víctor Heredia, León Gieco, Danny Rivera, Luis Eduardo Aute, Vicente Feliú, Óscar Cardozo Ocampo, Jairo,

Juan Carlos Baglietto y otros numerosos referentes de la música popular latinoamericana.

Además, lastimosamente, Ricardo fue premiado antes, de forma internacional: la República Argentina le confirió la Orden de Mayo, en reconocimiento no solo a su aporte sobre la guarania y la música paraguaya, sino también en reconocimiento a su compromiso con los derechos humanos y la integración latinoamericana, a partir de su intervención artística.

También Ricardo ha sido declarado previamente como Hijo Dilecto de Asunción y, recibió la distinción Maestro del Arte otorgada por el Congreso Nacional y el Centro Cultural de la República El Cabildo.

Finalmente, decir que yo podría hablar horas de Ricardo Flecha, a quien además, considero un referente y considero un compañero; pero él representa sin lugar a dudas una síntesis excepcional de los valores que la Orden Nacional al Mérito Comuneros procura distinguir. Por eso pido en este momento, colegas, su acompañamiento para poder distinguirlo prontamente en este Pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el acompañamiento de los colegas, para una declaración de interés del evento denominado “Copa UNE 2026 - Edición Mundial”. Es un evento demasiado importante, señor Presidente, porque fomenta ese espíritu deportivo, la sana competencia y el compañerismo entre los jóvenes de mi querida Universidad Nacional del Este.

Además, se enmarca dentro del Mes de la Juventud, y el acto inaugural tendrá lugar el 18 de septiembre, fecha que ha sido declarada como asueto universitario por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.

Este torneo constituye, en el evento universitario más relevante del Departamento de Alto Paraná y se posiciona entre los de mayor convocatoria a nivel nacional; con una participación estimada de entre siete mil a diez mil estudiantes.

Por eso, y por mucho más, señor Presidente, solicito el acompañamiento para que sea declarado de interés nacional, el Torneo Copa UNE 2026 - Edición Mundial, a llevarse a cabo del 18 al 27 de septiembre en Alto Paraná, por supuesto, del corriente año.

Asimismo, señor Presidente, solicito el acompañamiento para que sea declarado de interés nacional, el trigésimo primer Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas. Este encuentro se desarrolla bajo el lema “Solidaridad que construye igualdad: el motor de la transformación cooperativa”, expresión que refleja la importancia del cooperativismo como modelo basado en la solidaridad, la participación, la cooperación y la construcción colectiva.

La importancia de este encuentro radica en primer lugar en que constituye un ámbito destinado a fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de quienes participan del sector cooperativo

El programa de este evento contempla contenidos relacionados con innovación, inteligencia artificial, habilidades blandas, inteligencia emocional, autoconocimiento estratégico, tecnología y ciberseguridad; elementos y temas de gran interés actualmente, y herramientas cada vez más necesarias para que las organizaciones puedan responder adecuadamente a los procesos de transformación digital.

Asimismo, el programa de este evento incorpora un eje de comunicación estratégica e identidad solidaria, destinado a fortalecer las capacidades de comunicación y posicionamiento de las cooperativas, visibilizando el valor del cooperativismo y ampliando el alcance de sus mensajes institucionales.

Por todo ello, señor Presidente, solicito el acompañamiento para esta declaración de interés, a la vez de agradecer a las federaciones, la gentil invitación para poder participar el día sábado como panelista en tan importante encuentro.

Muchísimas gracias, Presidente, y solicito a los colegas el acompañamiento para ambos pedidos de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar respetuosamente el acompañamiento de los queridos colegas, para este proyecto que declara de interés nacional el III Congreso de Suelos de Alto Paraná, bajo el lema “Innovación y manejo sostenible del suelo en sistemas productivos”, que se realizará el próximo 2 de octubre en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, en Minga Guazú.

Este congreso reunirá a investigadores, docentes, estudiantes, profesionales productores, empresas e instituciones. Además de disertantes nacionales e internacionales, para compartir conocimientos y experiencias sobre la conservación y el manejo sostenible de uno de nuestros recursos más valiosos: el suelo.

Para un departamento eminentemente productivo como Alto Paraná, promover la innovación, la investigación y las buenas prácticas en el manejo del suelo, significa también fortalecer nuestra agricultura, nuestra producción y nuestro desarrollo sostenible.

Por estos motivos, solicito a los queridos colegas, el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Es sobre tres proyectos de resolución de pedidos de informe a varios municipios, para solicitar pasar eso a comisión para su estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para todos y para los que nos escuchan a través de los medios y de TV Cámara también. Simplemente, Presidente, quiero no más refutar las grandes mentiras que están instalando a través de algunos medios y de algunas redes sociales, algunos perfiles falsos de algunas organizaciones no gubernamentales que, supuestamente luchan a favor del ambiente.

Quiero manifestar que, soy el proyectista de la modificación de dos artículos que modificarían, valga la redundancia, el área silvestre protegida Parque Nacional Médanos del Chaco. Pero quiero explicar lo siguiente: históricamente en esa área, aproximadamente hace cuarenta, cincuenta años atrás, ya existía la exploración,

explotación y prospección de gas natural en la zona; que es un área aproximadamente de entre treinta y cinco mil y cuarenta mil hectáreas. Y luego, en el 2016, a través de una ley aquí del Congreso, sancionada y luego promulgada por el entonces presidente de la época, amplió el área del parque Médanos del Chaco, a seiscientos cinco mil hectáreas.

Entonces, todos los derechos adquiridos, que son garantías constitucionales, fueron pisoteados. Entonces, lo que estamos planteando ahora, luego de una gran mesa de trabajo, de varias audiencias públicas y de un apoyo interinstitucional con el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible), Minas y Energía, Obras Públicas, PETROPAR y otras instituciones con las que estamos trabajando juntos acá en las diferentes comisiones del Congreso.

Decirle a la ciudadanía que nadie va a dañar el ambiente, nadie va a depredar la fauna, la flora, sino lo que queremos justamente otra vez desafectar el área donde ya estaba la infraestructura, donde existe verídicamente el gas natural, para que pronto Paraguay pueda utilizar sus recursos y se pueda desarrollar el Chaco paraguayo, y superemos también la gran crisis energética que se viene.

Yo estoy a favor de la defensa del ambiente, pero no podemos nosotros estar en contra del desarrollo del país y de su gente. Es más, en audiencias públicas, vinieron acá diferentes sectores y también los hermanos indígenas, que quieren el desarrollo, que quieren caminos, quieren viviendas sociales,

quieren agua potable. Ya en su momento, en la defensa del proyecto de ley, vamos a plantear todos los videos y las argumentaciones jurídicas y técnicas, para poder avanzar con el desarrollo y poder desafectar otra vez el área, que siempre estuvo siendo explotada en su área, que es entre treinta mil, treinta y cinco mil a cuarenta mil hectáreas.

Por tanto, solicito respetuosamente que, el pedido del señor diputado Mauricio Espínola, que me disculpe si lo menciono, vaya a comisión, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Realmente, en primer lugar, me parece que esta no es la instancia para hablar de fondo sobre nuestras posturas y los proyectos de leyes que presentamos. Esta instancia es sobre tablas y tiene que ser concretamente para defender o, oponernos, pero bueno, entiendo ahí la contextualización, por lo menos.

Yo quiero decir dos cosas muy básicas respecto a esto y me parece que vale la aclaración para el Pleno, porque es un proyecto de ley que todavía no discutimos. Ciertamente, se hizo una audiencia pública, yo acompañé y de hecho agradezco al colega projectista que haya convocado; donde han

venido representantes de múltiples organizaciones a manifestar sus preocupaciones.

De ahí todavía podríamos decir: bueno, cada uno decide a quién creerle o de qué lado de la historia está, del lado de proteger los recursos naturales o del lado de dilapidar todo y, como decíamos acá cuando tratábamos otro proyecto, que después nuestros hijos respiren cemento, ladrillo u hormigón, no sé cómo le llamen los ingenieros.

Pero no hay antecedentes en el Paraguay, hasta donde yo entiendo, de un retroceso en materia legislativa ambiental, específicamente. Cuando se avanza en la protección de ciertos territorios, y sobre todo tengo que decir; puede que acá, lo voy a decir coloquialmente, puede que a ustedes les chupe un huevo, puede que acá a ustedes les chupe un huevo que ahí viven todavía comunidades indígenas que no han sido contactadas, ¿ha mba'épa péva he'ise? Comunidades indígenas enteras que decidieron seguir viviendo ancestralmente; no quieren contactarse, no usan teléfono, no se visten como nosotros; son comunidades indígenas que existían antes de la creación del Estado-nación como Estado paraguayo, como República del Paraguay, y ellos tienen su identidad y sus costumbres.

Entonces, no es menor lo que se pretende hacer al reducir; va a ser un retroceso si lo hacemos. No hay un antecedente sobre el retroceso en materia legislativa ambiental. Acá se amplió la protección, y ahora lo que se plantea es retroceder.

Pero como decía, en la audiencia podemos decir bueno, yo le creo a esto o el otro le cree al otro, etcétera, etcétera, y es también una cuestión de las convicciones profundas sobre el legado que queremos dejar en materia legislativa.

Pero sí decir: el MADES mandó un dictamen a solicitud de las comisiones, yo estoy en una de las que dictaminamos, y el MADES dice que no se puede hacer esto; que además vamos a estar rompiendo compromisos internacionales. Entonces, yo no pido que me crean a mí; pido que les crean a las instancias ejecutivas de su propio Gobierno. No está bien, el dictamen del MADES es negativo.

Y, quisieron venir a explicarme que hay nueva tecnología para perforar, para un montón de cuestiones que me pueden explicar, pero lo cierto es que ahí hay vida silvestre que proteger, hay comunidades indígenas no contactadas y que nosotros hemos avanzado en materia legislativa. ¿Cuál es la motivación tan grande como para retroceder? Sinceramente, no lo entiendo, finalmente no estamos discutiendo este proyecto, pero sí adelanto mi acompañamiento al pedido de informe del colega Mauricio Espínola y, espero que por favor, por lo menos tengamos el entendimiento de poder tener toda la información a mano para avanzar, luego talvez cuando decidan impulsar la discusión de fondo del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Todo es sobre el punto, aparentemente.

Proyectista, sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo no estoy absolutamente en contra del desarrollo, tampoco del trabajo y de la inversión; nadie puede estar nunca en contra de eso, señor Presidente. Pero la pregunta que yo hacía era: si vale la pena arriesgar todo por una riqueza que quizás podríamos encontrar en otro lugar.

Y yo pedía exhortar, exhortaba a las autoridades competentes, a que toda relación o decisión relativa al desarrollo sostenible y actividades de prospección, exploración y aprovechamiento de recursos naturales dentro o, en el entorno del Parque Nacional Médanos del Chaco, sea precedida por estudios científicos y técnicos, que evalúen como mínimo el sistema acuífero Yrendá y, de más recursos hídricos, la biodiversidad y los ecosistemas existentes, las especies de fauna y flora protegida, el patrimonio histórico y cultural, los territorios y derechos de los pueblos indígenas, y la integridad y los objetivos de conservación del área silvestre, Presidente. Para nada yo estoy en contra del desarrollo.

El Paraguay tiene derecho también a conocer y aprovechar y, con mucho respeto al colega estoy muy de acuerdo con este gran debate que se ha abierto. Ya desde la

modificación, he escuchado también y visto el dictamen del MADES; pero decía que el Paraguay tiene derecho a conocer y aprovechar responsablemente de sus recursos. Vuelvo a repetir: para nada estoy en contra del desarrollo.

Si queremos un Paraguay desarrollado, tenemos que pensar a largo plazo y no equivocarnos, Presidente. Yo no estoy pidiendo que, para nada pare la exploración, simplemente estoy pidiendo declarar de interés nacional la protección, conservación y preservación del Parque Nacional Médanos del Chaco, en consideración a su importancia ambiental, hídrica, histórica, cultural, territorial y estratégica para la República del Paraguay.

Y también estar en concordancia con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fortalecer los mecanismos de monitoreo, fiscalización y control del Parque Nacional Médanos del Chaco; especialmente para prevenir ocupaciones, actividades ilegales e intervenciones incompatibles con su objetivo de conservación.

Yo voy a participar de todas las audiencias públicas, pero esta es una declaración de interés nacional; esto no frena al desarrollo, Presidente, más que nada concientiza a todas las instituciones pertinentes a proteger para aquellos que vendrán después de nosotros.

Entonces le pido al colega que podamos aprobar esto el día de hoy. No es una situación que interpela a las modificaciones presentadas dentro de su proyecto de ley; es

simplemente un proyecto de declaración y una exhortación al Poder Ejecutivo.

La discusión sobre los recursos naturales es legítima y totalmente necesaria el día de hoy. Nuestro país, el desarrollo no significa intervenir todos los territorios en los que exista una posibilidad económica; sino simplemente proteger para aquellos lugares donde el día de mañana un acuífero ya no podría recuperarse, un territorio ancestral ya no podría recuperarse. Esto forma parte de nuestra historia y de nuestra cultura.

Cualquier decisión que pueda modificar el régimen de protección del parque, tiene que sustentarse en una evidencia científica, una evaluación ambiental; es solamente eso lo que estoy solicitando. Y vuelvo a repetir: le ruego al colega o a los colegas que podamos aprobar este proyecto de declaración sin enviar a comisión, debido a que no colisiona con el proyecto de modificación de este proyecto mencionado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, para tener en cuenta no más, o sea, el Ejecutivo hoy tiene por ley, tiene luego que proteger los Médanos del

Chaco, o sea, eso no es algo que se pueda discutir eso.

Esta declaración viene a ser un recordatorio de lo que el Ejecutivo tiene que hacer por ley, no tiene otro fin. Entonces, creo que oponerse es directamente oponerse a una ley que está vigente; sinceramente no entiendo ahí, lo que plantea el colega.

Por otro lado, Presidente, no mezclamos tanto. Este tema del discurso de que se acaba la energía. Señores, durante tres años nosotros venimos diciendo desde que asumimos que no hay ni un plan con el tema energético, que están reventando la ANDE (Administración Nacional de Electricidad). Hace tres años estamos diciendo que la plata de las binacionales tiene que irse para inversión en infraestructura eléctrica, en vez de despilfarrar en lo que se despilfarra. Entonces, no vengán a usar la excusa o el argumento barato de decir “no, estamos llegando al tope del consumo eléctrico”.

Al Gobierno no le interesa el consumo eléctrico; es más, me parece hasta miserable usar ese argumento porque lo que queda claro es que están usando ese argumento para meter negocios; para meter negocios que encima tienen un impacto ambiental, que encima no vienen con un estudio serio. Nosotros no tenemos un estudio técnico serio sobre el tema, no tenemos un estudio que nos diga las ventajas, que nos hable de las potencialidades en la zona; no tenemos un estudio que diga todo lo que vamos a perder a cambio de qué. Ahí hay un acuífero, hay pueblos indígenas, hay fauna, hay flora, ahí tenemos de todo.

Entonces, Presidente, yo pido al colega reconsideración. También, acompaño el proyecto del colega Mauricio Espínola y, vuelvo a repetir: esta ley existe, no hay razón para oponerse. El Gobierno hoy tiene la obligación de proteger los Médanos del Chaco.

Es más, el proyecto de ley que presenta el colega yo creo que es inconstitucional, realmente, si nos ponemos a analizar hasta desde el punto de vista constitucional. Así que pido, por favor, Presidente, que se toque hoy y aprobemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, Presidente, creo que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ya tiene una banca acá en la Cámara de Diputados desde hoy; porque dice que mi proyecto ya es inconstitucional.

Sinceramente me sorprende porque en nuestro despacho legislativo, siempre les invitamos a todos los colegas para diferentes mesas de trabajo, referentes a este proyecto de ley, que yo veo muy importante; y yo no es que me estoy oponiendo por mero capricho a lo que planteó el diputado, disculpe que lo mencione, Mauricio Espínola.

Pero, yo quiero leer también sus argumentos y sus fundamentos de qué es lo que está planteando para que vaya a comisión. Yo me considero una persona responsable, me voy a ir, voy a leer y le voy a invitar en la gran mesa técnica que va a haber con las instituciones del Estado.

Entonces, ratifico mi posición de que vaya a comisión para poder mirar, analizar y luego en la mesa técnica, también debatir, y le vamos invitaremos a todos los sectores, a todos los colegas para que estén presentes. Acá nada se esconde. En el periodo pasado cuando se quiso modificar ya estos artículos, se hizo con mucha celeridad y nosotros no somos así, nosotros somos de puertas abiertas y les vamos a invitar a todos para que participen.

Además, el dictamen del MADES claro que es negativo porque existe una ley actual, que es totalmente prohibido el acceso y la exploración y la explotación en esa área, pero se han atropellado todos los derechos adquiridos que pesaban sobre esa parte del área que estuve hablando anteriormente.

Entonces, me ratifico en mi posición, querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo sigo manteniendo mi postura de que hoy pueda aprobarse, pero vamos a dejar a consideración del Pleno. Sí, voy a participar, colega José, y te agradezco mucho por la invitación; siempre respetuosamente, porque la verdadera discusión acá es dónde, cómo y bajo qué condiciones debemos desarrollar nuestros recursos. Siempre una discusión dentro del respeto que nos ha caracterizado, disculpe que lo mencione, José. En esta oportunidad, el Paraguay no tiene que elegir el desarrollo, eso es lo que quiero dejar bien en claro: que este proyecto de declaración, no hace que puedan contraponerse de que el Paraguay tenga que elegir entre el desarrollo y la protección ambiental; simplemente blindar a nuestros recursos naturales, en este caso Médanos del Chaco, y pedir a las instituciones competentes, para que esto pueda darse, y exhortar sobre todo al Poder Ejecutivo.

Entonces, Presidente, llevemos a votación si es que así fuere y, sea cual fuere el resultado yo voy a participar a la invitación del colega José Rodríguez, a quien le agradezco mucho por abrir este debate muy interesante para la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en un mismo sentido que el colega Mauricio, disculpe que lo mencione. A ver, el proyecto que estaba presentando el colega José Rodríguez, disculpe también que lo mencione, es un proyecto que está en tramitación, colegas; lo cual quiere decir que cientos de veces hemos aprobado proyectos de declaración sobre interés nacional sobre algún que otro tema.

En esta oportunidad se trata de protección y conservación del parque nacional, y con todo el respeto que se merecen los colegas, no me parece que sea un texto muy extenso como para no leerlo ahora y saber si estamos o no a favor de algo que ya existe, como explicaban anteriormente.

Entonces, lo que correspondería, mientras todavía el otro proyecto siga en trámite, es darle celeridad a esto, aprobar el proyecto como está, e ir cordialmente a la mesa técnica a la que está invitado el colega; que es donde evidentemente nosotros vamos a desarrollar el proyecto y a informarnos, y con muchísimo gusto vamos a ir a aportar todos los parlamentarios, seguramente nuestros conocimientos o incluso nuestras dudas, porque hasta las dudas son importantes a la hora de aportar.

Ahora, evitar que un proyecto de declaración de interés nacional sobre un parque tan importante como lo es Médanos, que desde hace años se viene, o sea hay un montón de asociaciones que vienen luchando

por preservar sus derechos, me parece deshonesto de alguna manera.

O sea, se evidencia demasiado no más una cuestión acá en la que, o no se pusieron de acuerdo o es una cuestión turbia. Pero es un proyecto de declaración sobre algo que existe, que está. No se puede cancelar eso siendo que ya está la ley. O sea, avancemos con la tramitación, que es lo que corresponde: audiencia pública y que esto llegue a los oídos de todos los compatriotas.

Nada más para eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente para contestar a lo que dijo José, como mencionó nomás que había sido la Corte tiene una banca acá. No, definitivamente la Corte no tiene una banca acá, por eso nunca nos devolvieron a la senadora que echaron injustamente. Ese como primer punto. Los que tienen banca de la Corte son ustedes; ustedes le manejan a la Corte.

Y segundo, yo le invito a que lea los dictámenes. ¿Sabe qué es lo que pasa? Que él presenta un proyecto en el que ya no le importa lo que se diga en la audiencia pública, ya no le importan los dictámenes que le manden, porque se nota que no leyó el dictamen del MADES.

Lo que yo mencioné está en el dictamen del MADES, donde habla del principio de no regresión. Entonces, yo le invito al colega a que, antes de tratar de hacerse el simpático, lea de forma seria los dictámenes técnicos que recibió la comisión, analice lo que se dice en las audiencias públicas, y saque conclusiones con los elementos técnicos que tiene.

El problema es que cuando uno tiene una mirada de negocios, solamente, se olvida de los elementos técnicos, o los ignora o los esconde debajo de la mesa. Y si él no le hace caso al MADES, el cual está manejado por el Gobierno que él apoya, entonces sí creo que alevosamente y abiertamente él intenta ignorar un dictamen que él tiene en su poder y que su comisión tiene en su poder.

Entonces, no es un antojo de Raúl Benítez, no es un antojo de Johanna Ortega, no, no pasa por ahí. Hay elementos técnicos tanto en el ámbito constitucional como en el ámbito ambiental y social. O sea, hay demasiados impactos en torno a esta ley que se presenta. Entonces, por favor, acompañemos la declaración del colega Mauricio Espínola.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a leer los proyectos que han sido planteados por los colegas, en base al principio estado sobre tablas:

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL XXXI ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS BAJO EL LEMA “SOLIDARIDAD QUE CONSTRUYE IGUALDAD: EL MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN COOPERATIVA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO, POR SU CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA PARTICIPACIÓN, EL LIDERAZGO E INNOVACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL TORNEO COPA UNE 2026 - EDICIÓN MUNDIAL, A LLEVARSE A CABO DEL 18 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN CIUDAD DEL ESTE”.

“POR EL CUAL SE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL RECONOCIDO CANTANTE, INVESTIGADOR Y DIFUSOR DE LA CULTURA PARAGUAYA Y DEFENSOR DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL RICARDO FLECHA HERMOSA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.º DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 556, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADO COMPROMISO CON LA CULTURA LATINOAMERICANA, QUE LO POSICIONA COMO UNA PERSONALIDAD DE RECONOCIDO PRESTIGIO”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO LAS RESIDENTAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, AL COLEGIO CRISTO REY DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.º DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 627, EN RECONOCIMIENTO A SU APOORTE A LA EDUCACIÓN DEL PAÍS Y A SU COMPROMISO SOSTENIDO CON LA FORMACIÓN DE VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y PENSAMIENTO CRÍTICO, AL CUMPLIRSE EN EL 2026, LOS CINCUENTA AÑOS DE LA INTERVENCIÓN DE QUE FUERA OBJETO DURANTE LA DICTADURA DEL GENERAL ALFREDO STROESSNER”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

¿Algunos de los anotados quieren hacer uso de la palabra en este estadio o son todos para mociones de preferencia?

¿Usted quiere presentar un proyecto, diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Hubo no más ahí un desfasaje con relación a mi alocución sobre el punto anterior. Antes que nada, no nomás, yo quiero usar una pequeña anécdota, rápidamente con lo que ya nos había sucedido anteriormente; primero que nada, invitarle a la apreciada colega Johanna Ortega, disculpe que la mencione, pero me sorprendió nomás hace

rato la cuestión de la premiación al artista Ricardo Flecha, si puede pasar la Sala Técnica.

Nosotras, con la colega ya tuvimos, justamente, este problema de haber presentado lo mismo, la premiación de Teresa Parodi con una hora de diferencia, donde estaban nuestros encargados hablando con su gente. Entonces, yo lo que quiero dejar esto como constancia, primero invitarle a la colega y a todos los demás colegas, a sumarse si quieren o presentar su proyecto también.

Por una parte, es decirles también a los funcionarios, que tenemos que revisar a veces a la hora de hacer justamente esas premiaciones, si ya existen o no, para tratar de coordinar; porque hay veces que nos confundimos un poco y, bueno, esto ya estaba desde hace meses, debido a que el señor estaba de viaje; todavía no pudimos realizarla. pero realmente va a ser un honor esta presentación aquí con la colega Johanna Ortega. Repetir también que, el tema de conceder la Orden Nacional al Mérito Comunero al destacado artista Ricardo Flecha ya cuenta con un dictamen.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Nada más por eso estoy mencionando, porque si no contaba con ningún dictamen, por ahí llegábamos todavía a unificar algún acuerdo, algo, ¿verdad? Pero comento esto, porque es necesario, queridos colegas, decirles a nuestros funcionarios para poder tratar de facilitar estas funciones legislativas, estos trámites legislativos. Disculpen, digo bien.

Y lo siguiente, quiero hablar sobre mi proyecto que declara en situación de emergencia vial la ruta PY-02, cruce Pedrozo, ubicado en kilómetro 42 de la ciudad de Ypacaraí. No expedí ningún tipo de comentario aún en oradores, porque tenía previsto otras cuestiones y como ya metí esto en sobre tablas me parece este un estadio correspondiente.

Primero que nada, para darle de corazón mis más sentidas y profundas condolencias a la familia que, realmente está pasando por una situación muy, muy difícil. Me pongo y nos ponemos todos los colegas, como dijeron, en el lugar, en esa situación, compañeros nuestros, porque yo digo compañeros nuestros, más allá de ser parlamentaria, yo me siento más una funcionaria como todos. Entonces, siempre es necesario decir esas cosas porque, como siempre digo, esta Cámara no funcionaría de otra manera sin la labor que se registra mediante cada funcionario que hace posible que nosotros podamos salir adelante, con o sin muchos funcionarios. Pero, cada aporte es valuable.

Ahora, este proyecto concebido para eliminar ese peligroso cruce semafórico de la ruta debía haber estado terminado en mayo del 2026; como habían mencionado ya muchas colegas, ya se hicieron eco de varios datos, pero continuando de una manera inconclusa, esta obra queda bajo un cuestionamiento tras este accidente mortal. El proyecto registra actualmente un avance estructural del 47 %, siendo que ya debía de haber culminado en mayo, colegas. Aunque la estructura principal del viaducto por lo menos alcanza en un 93 %, también hay que hacer eco de eso. El famoso, como se dice, “dato mata relato”, es importante que digamos los porcentajes de cada obra, por lo menos para hablar con propiedad.

Porque ya bien lo decían los colegas: no es para tirar siempre la culpa a un lugar, porque los accidentes son inminentes, y yo llamo a la cordura muchas veces a todos nosotros, para comprender los designios no solamente de Dios sino de lo que nos toca muchas veces, pero todo esto pudo haber sido prevenido y lo que más duele es eso y, yo creo que en eso estamos todos en la misma.

Ahora, hay que seguir avanzando y tenemos mucha tarea porque, según la explicación brindada por el Ministerio de Obras Públicas, su principal obstáculo para concluir por lo menos esa obra, fue la falta de la liberación total de esa franja de dominio, de las cuales ciento seis propiedades y noventa y nueve mejoras afectadas, noventa y tres ya fueron liberadas; pero todavía existen trece propiedades pendientes de expropiación y judicializadas.

Entonces, hasta ahora, el Estado desembolsa 12.037.000.000 (doce mil treinta y siete millones) para la liberación de estos inmuebles, y este viaducto tiene un costo informado de 26.067.000.000 (veintiséis mil sesenta y siete millones), con el objetivo de eliminar el actual cruce semafórico, y; sin embargo, la falta de liberación de terrenos impidió completar los terraplenes de acceso, el paquete estructural y la pavimentación. Por eso es que este proyecto declaración responde

a esta tragedia, a este sentimiento que al unísono de todos.

Solicito la aprobación del Pleno para su posterior tratamiento, Presidente, y de vuelta decir que todo un país está enlutado. Hoy les pasó a nuestros funcionarios, a nuestros compañeros, pero esto es cosa de todos los días para nuestros compatriotas y; es hora de decir basta y, si la ministra tiene que venir a dar explicaciones, pues tendrá que venir. Nosotros merecemos escuchar explicaciones y decirle a nuestra gente que nos trajo hasta acá, qué pasa. Disculpen la tardanza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Con el permiso.

¿Hay algún otro colega dentro de los inscritos que desea hacer uso de la palabra en este estadio?

¿Ya no más? Perfecto.

Última oradora.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para aclararle nomás a la colega lo sucedido con el premio, para que se entienda.

Ciertamente, la colega presentó antes el mismo premio, pero en ese momento la comisión de peticiones, al no contar con todos los antecedentes, dictaminó el “Emiliano R.

Fernández” y esa resolución, probablemente, entiendo que Secretaría va adjuntar cuando le entreguemos el Mérito Comuneros o unificar.

Pero yo he sido contactada por la persona que quiero homenajear y, él rechazó el premio Emiliano R. Fernández; y rechazó porque realmente él tiene todos los méritos para recibir el premio Comuneros. Y creo que es importante que nosotros, en ese sentido, le otorguemos el premio que él se merece como embajador de la guaranía.

Por ese motivo, nada más, yo volví a presentar y, de ser aprobado hoy, con gusto, colega, te pido me acompañes. Se puede unificar y nosotras entreguemos el premio que corresponde realmente al cantautor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración nada más. Le agradezco primero a la colega por aclararme. La verdad, estaba yo también en contacto con el artista; entonces acá hubo de vuelta una mala comunicación, nada más, seguramente al proponer una u otra premiación. Por eso es muy importante este tipo de cosas, con relación de vuelta a la función de tramitación legislativa y estar al tanto, porque en ese caso, obviamente, yo acudiría aquí a usted, colega.

Entonces, con todo el respeto, para que nosotras podamos unificar esto y hablar con el artista y entablar un resultado favorable por unanimidad, nada más. Para aclarar eso, ¿verdad?, que estábamos en contacto. Entonces hubo un desfasaje ahí de comunicación de vuelta, colega. Te agradezco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Pedro Gómez, dos mociones: moción Alexandra Zena y moción Johanna Ortega.

Vamos a poner primero a consideración los proyectos que no han sido objetados.

A consideración.

Los pedidos de informe, de proyectos de declaración y de resolución que no han sido objeto de solicitud de envío a comisión o de rechazo.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tenemos cuatro proyectos que han sido sujetos de solicitud de envío a comisión.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto con moción de pedido a comisión:

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ SOBRE EL MONTO TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS Y DISCRIMINADOS POR CONCEPTOS”.

“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DE CAAPUCÚ, LA COLMENA E YBYCUÍ SOBRE EL MISMO TEMA”

“QUE SOLICITA INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE AYOLAS, FUERTE OLIMPO, NANAWA Y REPATRIACIÓN SOBRE EL MISMO TEMA”.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Germán Solinger.

Hay una oposición de la oposición, por lo cual tenemos que ir a una votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, a ver. Solinger, generalmente no pide nada, por lo visto es el vocero esta vez.

¿En serio, gente? ¿En serio? ¿Ustedes, que representan a esa zona del país, que hoy está siendo castigada, no se seguramente por su intendente, por eso ustedes se oponen? ¿En serio se van a oponer a que se pida un informe para saber si se le paga o no a los funcionarios? ¡Hasta ese punto piko llegan, Dios mío!

Yo realmente no puedo creer. ¿Por qué lo que le protegen? Ya se van en octubre. Se van esta partida de bandidos y vendrán otros, ojalá no sean tan bandidos. Pero por favor, hay familias que no están comiendo y ustedes se están oponiendo a que se sepa qué

es lo que pasa con los pagos a los funcionarios; no hablo luego ni de los concejales, aunque en muchos distritos son los concejales. ¿Tienen cara después de irse a sus departamentos a defender esta oposición? ¿Tienen piko cara? De verdad les pregunto.

Yo tendría vergüenza, porque yo no los elegiría para venir a hacer este bochorno, en nombre de no sé quién. No sé ni cómo se llaman sus intendentes a los que defienden, delinquentes que no les pagan a sus funcionarios, ¡seis meses sin cobrar!

Presidente, ¿puede suspender por seis meses el pago en esta Cámara a ver qué pasa con nosotros? Dos meses no más, ¡seis meses que no cobran esa pobre gente que ni sueldo mínimo ha de ganar! Y ustedes vienen a oponerse a un pedido de informe. ¡No tienen vergüenza! Y los que van a votar a favor de ese pedido, Solinger, ¡tampoco tienen vergüenza! Voten.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar no más, Presidente, que acá nadie se opone; se está pidiendo pasar nada más a comisión para profundizar y estudiar eso. Y, por otro lado, un pedido de informe no va a solucionar el problema del pago, si es que a lo mejor no tiene recursos o

no sabemos cuál es el problema, no va a solucionar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Pedido de informe a la Municipalidad de Paraguarí, con la oposición al tratamiento por el Diputado Germán Solinger.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra del tratamiento, en negativo. Recordando que son necesarios dos tercios de los votos para el tratamiento.

A votación.

Vamos a proceder otra vez a la votación, si me permiten diputados, ¿verdad?

Le pido por favor, colega, que procedamos a la marcación y si por algún motivo no pueden marcar, levanta, levanta la mano y solicita que se haga constar su voto.

Quien esté por el tratamiento se servirán votar en positivo; quienes estén en contra del tratamiento se servirán votar en negativo, recordando que, para el tratamiento en el estadio sobre tablas, son necesarios dos tercios de los presentes.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de resolución: **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DE CAAPUCÚ, LA COLMENA E YBYCUÍ”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el presente proyecto.

Moción de la Diputada Nacional Rocío Vallejo, planteado por la Diputada Nacional Rocío Vallejo con la oposición al tratamiento del Diputado Nacional Germán Solinger.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo, quienes estén en contra del tratamiento se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Vamos a poner a consideración ahora el proyecto **“QUE SOLICITA INFORME SOBRE AYOLAS, FUERTE OLIMPO, NANAWA Y REPATRIACIÓN”** en el mismo sentido, planteado por la Diputada Nacional Rocío Vallejo, que tiene la solicitud de no tratamiento y deriva comisión del Diputado Nacional Germán Solinger.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra del tratamiento, se servirán votar en negativo, recordando que para el tratamiento es necesario una mayoría de dos tercios.

A votación.

No prospera el tratamiento.

Siguiente proyecto.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de declaración **“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL A PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se será a votar en positivo; quienes estén, quienes se opongan al tratamiento, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

De esta manera hemos finalizado el estadio Sobre Tablas y pasamos el estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicito, respetuosamente, al plenario que consideremos que el Punto 13 pase a formar parte en el Punto 1 del orden del día de la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Que el punto siguiente tengo 3 propuestas, que el Punto 3 pase a formar parte del Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Y, por último, que el Punto número 10, sea el Punto número 3 del orden del día de la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, quiero proponer y pido el acompañamiento de los colegas, para que el Punto número 8, pase al Punto número 4, señor Presidente.

Esa es la primera propuesta; y la siguiente, Presidente quiero señalar que desde hace 1 año vengo solicitando al plenario el tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado tengo que poner a consideración su primera moción.

A consideración, ¿sobre el punto de diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Colega consulta. ¿Habría posibilidad de dejar mi proyecto un rato? No le vamos a dar tratamiento, voy a solicitar la postergación en el momento, pero tengo que fundamentar el que era el anterior dos y ahora se quedó en el tres, que creo que es el que usted propone ¿Dónde propone poner el 8? ¿Hay posibilidad de dejar en el 5 eso? ¿El 8 en el 5? Nada más, porque quiero fundamentar dos minutos lo que me motiva a su postergación.

SEÑOR PRESIDENTE: Esa sería otra moción, diputada.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Él solicitó el 8 en el 4, ¿es así?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Y quedó en el 4 el ex 2, que crea el programa.

SEÑOR PRESIDENTE: Y ahora tenemos que someter a votación eso diputada.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Sí, y lo que yo pongo, solicito que se quede en el 4 el de programa de inundaciones de la SUDS, quiero que se quede en el 4, pero solamente para su fundamentación.

Entonces solicitarle al colega si hay posibilidad de dejarlo en el 5, pero después los muchachos se van y nos quedamos sin quórum, ¿no? Y por eso están subiendo todo, Presidente, yo solicito que se mantenga.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, diputada, usted tiene que anotarse porque es una moción distinta, ¿verdad?*

Tiene que anotarse y plantear su moción de preferencia cuando le toque el lugar la vamos a poner a consideración; porque en este momento tiene uso la palabra el, o sea, está el Diputado Roberto González. Tenemos que votar y poner a consideración su moción de preferencia y a posteriori la de los colegas que lo siguen, ¿verdad?

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Con todo respeto del colega Diputado Roberto González, a mí me encantaría que el número 4 se quede en el mismo, el Proyecto de ley de área, Proyecto de ley que modifica los artículos de la Ley de Vida Silvestre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces hay una, hay una oposición, vamos a poner a consideración, entonces que...*

Entonces, plantea que sea en el quinto.

Bueno, entonces solicita que pase del Punto 8 al Punto 5.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe, Disculpe, diputado.*

Era la primera moción del Diputado Roberto, tiene otras y yo lo había interrumpido en el uso de la palabra para poner a someter a votación la primera moción.

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, distinguidos colegas, desde hace más de un año vengo solicitando al Pleno, el tratamiento del Proyecto de ley que modifica algunos artículos de la Ley N.º 7322/2024 De pensión universal de adultos mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión.

Este proyecto, Presidente y colegas, no es un tema menor; es un proyecto que apunta directamente a los más débiles de nuestra sociedad, las personas con

discapacidad, ellos no pueden seguir esperando.

Desde el año pasado venimos empujando este expediente, fue aprobado en general el 3 de marzo de este año, luego se lo postergó por 60 días con la excusa de armar mesa técnica. Desde esa vez a hoy nunca se ha conformado la Mesa Técnica, porque aquello fue solamente una excusa. Ese plazo venció el 3 de junio pasado, hoy estamos en agosto y el proyecto sigue sin tratarse; sin tratarse, porque lastimosamente hay sectores de mi partido, han presentado o han presentado miles de excusas para seguir postergándolo y, mientras tanto, las familias de personas con discapacidad continúan esperando. una respuesta concreta de este Congreso.

Señor Presidente, el Partido Colorado no es un partido cualquiera. Desde su manifiesto fundacional de 1887, impulsado por el general Bernardino Caballero, ya se hablaba de leyes sabias y protectoras para los más débiles. Intelectuales como Blas Garay, orientaron tempranamente al coloradismo hacia una clara posición de contenido social y Roberto L. Petit, lo sintetizó con precisión: El Partido Colorado es defensor de los desheredados e inauguró la lucha por la justicia social en nuestro país.

¿Cómo es posible? entonces, Presidente y colegas que, hoy siendo Gobierno, dilatemos un proyecto que busca proteger a las personas con discapacidad. Se volvió tan indolente el coloradismo ante los temas sociales. Porque, si olvidamos o postergamos a los más débiles, dejamos de ser

fieles a nuestra propia doctrina y a la identidad histórica de nuestro partido.

Señor Presidente, distinguidos colegas, no podemos seguir dilatando esto, por eso pido que se vote la moción de preferencia y que este proyecto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, dentro de los primeros cinco del punto del orden del día.

Es cuestión de justicia, de coherencia doctrinal y de respeto a la verdadera identidad social Partido Colorado. Solicito formalmente una vez más, por medio de esta moción de preferencia, que el proyecto de ley que modifica algunos artículos de la ley N.º 7.322/2024 De pensión universal de adultos mayores y dispone beneficio de acceso e inclusión, sea tratado para la próxima sesión, como ya he dicho, Presidente.

Para terminar, para terminar distinguidos colegas y con ruego de que reflexionemos unos segundos para emitir nuestro voto. Esta modificación se trata de tocar de modificar el artículo 3 de la ley hoy vigente, donde se exige la ley, de una manera deshumanizada, de que un discapacitado cumpla primero sesenta años para merecer un subsidio del 25% del salario mínimo.

Yo vengo a plantear que, desde el momento de la discapacidad certificada por órgano del Estado, pueda ser merecedor de este subsidio los compatriotas, desheredados, discapacitados, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración

Lo planteado por el Diputado

Roberto González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra al Diputado

Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ

GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Del Puerto estaba anotado antes del Diputado Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ

GÓMEZ SILVA: ok, Presidente, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar el aplazamiento por 30 días del Punto 1, Presidente.

Después, quiero seguir con los demás.

SEÑOR PRESIDENTE: Aplazamiento por 30 días del Punto 1.

A consideración

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: ex Punto 1.

SEÑOR PRESIDENTE: Ex Punto 1 ya, en este caso.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente. ¿Tiene otro planteamiento?

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Sí, Presidente.

El aplazamiento del ex Punto 2, sine die, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ex Punto 2, aplazamiento sine die.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Presidente, que el Proyecto de Ley, "DE ESPACIOS SENSORIALES PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL DEL ESPECTRO AUTISTA", sea tratado en ocho días, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, para una inclusión seria.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Sería para una inclusión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero solicitar el tratamiento en quince días, del Proyecto “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTO DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, Presidente.

Quiero comentarles un poco a los colegas este proyecto que estuvimos trabajando con varios colegas de la oposición, incluso colegas también oficialistas. Es un proyecto que busca poner un poco de una vez por todas el 3% que menciona la Constitución Nacional, con respecto a lo que debe tener el Poder Judicial como Presupuesto General de Gasto.

Presidente, siempre el Poder Judicial tiene que venir después de la mitad del año, a pedir sus ampliaciones presupuestarias y, necesitamos darle un poco a la justicia. Muchos de los que estamos acá, siempre hablamos de la reivindicación con la justicia en nuestro país y, si no le damos las herramientas, Presidente, cómo vamos a pedir un poco y a plantear siquiera lo mínimo que en la Constitución Nacional establece del 3%.

que debe ser asignado para el Poder Judicial, Presidente.

Entonces, solicito si en 15 días podemos tratar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la inclusión del proyecto de ampliación presupuestaria para la Corte Suprema de Justicia, en 15 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Uno más, Presidente. Quiero solicitar si podemos adelantar, no sé si por Secretaría nos pueden decir qué número, no sé si el 4 o el 5, ya que se postergó los otros, qué números quedan.

Si por ahí podemos adelantar el proyecto en el...

SEÑOR PRESIDENTE: 6 en adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: 6, Ok; el Punto número 14, Presidente, que declara interés social, es una expropiación en la ciudad de Limpio; si podemos pasar el Punto 14 al Punto número 6, a ver si por ahí llegamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente, solicito que en ocho días se pueda tratar el Expediente 2479412, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracia, señor diputado.

A consideración.

Inclusión en ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

También solicito la inclusión del Expediente 2694269 para su tratamiento de hoy en ocho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar la inclusión en ocho días, entre los primeros cinco puntos del orden del día, el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY NÚMERO 6556/20, QUE MODIFICA LA LEY 3365/07, INCORPORANDO EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL 50% DE PASAJES PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, EN EL TRANSPORTE TERRESTRE”, que está identificado como Expediente número D - 2694306.

SEÑOR PRESIDENTE: Es para una inclusión.

A consideración.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Tengo otro más, tengo otro más.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Presidente, del mismo modo, quiero solicitar el tratamiento de un Proyecto de Ley en 15 días entre los primeros 5 puntos del orden del día. Este Proyecto de ley es la “QUE ESTABLECE SERVICIOS GRATUITOS BÁSICOS DE CONTROL DE SALUD EN FARMACIAS COMO PARTE DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL”, está

identificado como el Expediente número D - 2694304.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

¿No hay oposición con los dos puntos planteados?

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el estadio anterior, en pedido de resolución, hemos enviado a comisión tres solicitudes hechas por la Diputada Rocío Vallejo. Yo solicito para que en una semana pueda, ya tener los dictámenes correspondientes las comisiones y puedan ser estudiadas.

Realmente, es una necesidad de que esta gente también pueda llegar el pan de cada día en su hogar. Así que Presidente, solicito

que, en ocho días, ya estén ya los dictámenes correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, tengo dos puntos que quiero que se incluya en el próximo orden del día, dentro de 8 días.

El primero es el Expediente D-2586271, Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO UNO DE LA LEY NÚMERO 7349/24 DE PENSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: El otro punto, Presidente, el Expediente D - 2591174, Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO 4 Y MODIFICA EL ARTÍCULO 5, INCISO 2 DE

LA LEY N.º 4.788/12, INTEGRAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo solicito que el Punto 4, vaya a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto cuatro, es el proyecto “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7, 8, 12, 15 Y DEMÁS DE VIDA SILVESTRE”.

A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Sí, para que se mantenga el Punto cuatro, Presidente, porque ese proyecto de ley ya ha sido aprobado en general y, solamente

falta un artículo en particular. Que se mantenga en el mismo orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del tratamiento, votarán en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar.

Tratamiento en la fecha, en positivo y; por el aplazamiento, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría y tenemos quórum.

Entonces, es para el tratamiento en el día de la fecha.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito informe de la Secretaría.

¿Cómo ha quedado el punto cinco, Presidente?

Estoy perdido de tantos cambios que hubo.

Quiero que se mantenga en el punto 5, el 5.

SEÑOR PRESIDENTE: Después, la última moción, la Secretaría dará esa información.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: En base a eso, Presidente, solicito.

SEÑOR PRESIDENTE: En el 7, en el 7, quedó.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Bueno, está bien Presidente, acepto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bien.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO

ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Hace rato me perdí en el punto, ahora ya retomé.

El Punto 11, Presidente, solicito aplazar quince días, porque no ha venido aún el dictamen de la autoridad competente del Ministerio de Industria.

Entonces, aguardando eso, por favor, pido aplazamiento por 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Si ya no hay mociones de preferencia, pasamos a tratar el orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto, ex 13. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL AL ORO DE INVERSIÓN Y LA PLATA DE INVERSIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de ley está sin dictamen y tiene sanción ficta el 28 de agosto; por lo que solicito constituírnos en comisión, Presidente, para poder dictaminar y proceder a la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

La constitución en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ya estamos en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque creo que el compañero líder de bancada Miguel Del Puerto va a argumentar mucho mejor; pero simplemente, este proyecto de ley, carece de un sustento demasiado importante y; más en estos tiempos donde todos los indicadores, los organismos financieros, hablan de la necesidad de una mayor recaudación, para que podamos nosotros seguir invirtiendo en los grandes desafíos que tiene nuestro país, en infraestructura, educación, salud, etcétera.

Entonces, lastimosamente, este Proyecto de ley que estamos estudiando elimina la posibilidad de poder recaudar, eliminando toda necesidad de que puedan pagar impuestos. Entonces, creemos oportuno, en relación a este presente proyecto de ley, solicitar el rechazo que vino con media sanción del Senado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega que me antecedió en uso de palabras. Este Proyecto ley habla de la exención del pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado), para la importación e introducción al país de oro y plata de inversión.

Sabemos bien, Presidente, que estamos teniendo inconvenientes en el tema de

la recaudación, y necesitamos inversiones en salud, en educación, de obras viales, por el cual no condice, no condicen los tiempos para hablar de ningún tipo de excepción, Presidente; por lo cual acompaño también el rechazo del Proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Nada más en el mismo sentido que los colegas desde la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, también queremos rechazar este proyecto de ley, en vista de que hoy tenemos un régimen especial que establece esta ley sobre el oro y la plata, creando un marco jurídico para regular su importación, comercialización, depósito, custodia y demás operaciones vinculadas a estos activos.

Establece este régimen tributario especial, donde exonera el pago del IVA y, ningún otro tipo de impuesto, ya sea para los fines que establece esta ley. En ese sentido, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), también tiene un dictamen de rechazo sobre este proyecto de ley, y señala que requiere una revisión integral para garantizar su adecuada implementación, seguridad jurídica, compatibilidad con el marco normativo vigente; específicamente con respecto a la exoneración tributaria propuesta, considerando que podría generar

un impacto negativo en la recaudación fiscal, y afectar a los principios de equidad tributaria, generalidad y sostenibilidad fiscal, con posibles consecuencias sobre la capacidad financiera del Estado, para el cumplimiento de sus fines y la ejecución de políticas públicas.

Con relación al informe remitido por el Banco Central del Paraguay, refiere sugerencias de forma, acompañando los fundamentos correspondientes y un cuadro comparativo. Y, por último, se cuenta con el informe de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD), que manifiesta la pertinencia de revisar la redacción del proyecto, en lo relativo al rol asignado a la institución.

Además, señala que su intervención debe quedar circunscrita al ámbito material, establecido en la Ley N.º 1.015/97 y sus modificaciones; en concordancia con la naturaleza funcional de una unidad de inteligencia financiera, conforme a la recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y sus normas interpretativas.

De los informes recibidos por esta comisión, se desprende que las instituciones consultadas realizaron observaciones principalmente vinculadas a los aspectos tributarios, de técnica legislativa y de limitación de competencias institucionales. Por estas razones, solicito oportuno rechazar este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Discúlpeme, Sala Técnica, suspender la votación.

Vamos a cerrar el estadio de comisión, en base a la propuesta planteada por los colegas.

Habiendo cerrado el estadio de comisión, volviendo al estadio de la plenaria, vamos a pasar a votación.

Quien estén por la aprobación servirán votar en positivo, quienes estén por rechazo en negativo.

A votación.

El proyecto ha sido rechazado y vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo Punto, ex Tercero. Consideración el Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE EL PARAGUAY Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA) POR UN MONTO DE JPY 36.380.000.000 (YENES JAPONESES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE

MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA REGIÓN SUROESTE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del punto anterior, solicito constituírnos en comisión para poder dictaminar el proyecto de ley, para pasar a votación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Nos constituimos en comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar el contrato de préstamo suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para la implementación del proyecto de mejoramiento del corredor de

integración y desarrollo socioeconómico de la región sureste.

Este programa permitirá mejorar la conectividad, logística y la eficiencia de transporte en los Departamentos de Misiones y Ñeembucú, mediante el mejoramiento de 150 km de carreteras de Yabebyry a Pilar, incluyendo el acceso a Cerrito y 25.37 km en travesías urbanas, además del mantenimiento de estos tramos por cinco años. La actividad incluye preparación de obras, movimiento de suelo, pavimentación, drenaje, construcción de puentes y alcantarillados, entre otros.

En cuanto a las condiciones financieras el préstamo será por un monto hasta yenes japoneses, 36.380.000.000 (yenes japoneses treinta y seis mil trescientos ochenta millones), equivalente aproximadamente a USD. 286.000.000 (dólares doscientos ochenta y seis millones) en un plazo de 25 años, que comprende 18 años de reembolso después del periodo de gracia de siete años, a una tasa de interés fija de 2.45% anual para las obras y, de 0.65% anual, para el servicio de consultoría.

Se contempla además una ampliación presupuestaria dentro del Presupuesto 2026 del MOPC, por un total de GS. 19.227.731.600 (guaraníes diecinueve mil doscientos veintisiete millones setecientos treinta y un mil seiscientos), destinado a los gastos a los Objetos de Gasto 521, Construcción de Obras de uso público y, 589 Estudio y Proyectos de inversión varios.

Se destaca la necesidad y la importancia del presente proyecto, ya que permitirá el desarrollo de una nueva industria

troncal de arroz, mejoraría el acceso al Puerto Pilar; promoviendo la exportación y se podrá mejorar el acceso, reducir los costos de transporte para la agricultura, la pesca, la ganadería, el turismo existente y contribuyendo así a su desarrollo.

Por lo expuesto, Presidente, solicito el acompañamiento para su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, como uno de los como representantes de uno de los departamentos afectados y, con un especial interés en este proyecto, recibo con beneplácito este proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores; y que viene a resarcir o reparar un aislamiento e histórico del Departamento de Ñeembucú. Un departamento sufrido, un departamento aguerrido, un departamento que hasta el año 2000, no conocía el olor ni el color del asfalto.

Recién en el año 2000, tuvimos nuestra primera ruta, la Ruta IV, General José Eduvigis Díaz, de San Ignacio a Pilar, nuestra primera vía de conexión hacia la capital del país, con un terreno de todo tiempo o, una ruta de todo tiempo.

De ese tiempo a esta parte, del año 2000 a esta parte, mucho no hemos

evolucionado en materia de infraestructura. Tanto la zona norte y especialmente la zona sur de nuestro departamento, son una zona sumamente castigada por el aislamiento por falta de rutas.

Este pequeño departamento que tiene apenas un poco más de 12000 km cuadrados, específicamente 12.147 km cuadrados; está cubierto por un terreno, en un 80% inundable. Por esta condición solicito muy especialmente, el respeto a las condiciones del terreno para la construcción de esta ruta, esta vía de exportación suroeste de Yabebyry hasta Pilar.

Hago este especial pedido porque, ya tuvimos experiencia con la construcción de la ruta cuarta, que actúa de represa de las grandes extensiones de agua que tenemos en el departamento. Este tramo, necesariamente tiene que tener las obras de ingeniería para permitir el escurrimiento de las aguas; porque bajo ningún sentido so pretexto del progreso, podemos castigar a familias o comunidades enteras, como consecuencia de la imprevisión en el momento de la construcción.

Pilar y el Departamento de Ñeembucú, se va a ver; por un lado, desarrollado desde el punto de vista comercial, porque por la naturaleza y las condiciones de nuestro río, los puertos de agua profunda tenemos en la región y, para los granos que vienen de Itapúa, de Alto Paraná, que necesiten cruzar por esos puertos, van a tener un camino seguro y más corto para llegar a destino.

Quiero agradecer muy especialmente, esta consideración que tuvieron para con nuestro departamento y estoy seguro de que el

pleno de esta Cámara hoy va a dar visto bueno a este proyecto, que tanto beneficio puede traer al Departamento de Ñeembucú.

Pero sí, para cerrar, por último, quiero significar, señor Presidente, que esta línea de crédito al que va a acceder el Gobierno del Paraguay, tenga un reaseguro para que la plata esté atada al proyecto; que no ocurra como ya nos pasó con la defensa costera, que se pide plata para la defensa costera, se hace el anticipo del préstamo y luego se usa para otra cosa.

Me encantaría que esta plata, repito, quede atada al proyecto del corredor suroeste Yabebyry - Pilar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, brevemente para acompañar este proyecto muy importante para la zona sur del país, Misiones – Ñeembucú. Del trazado total proyectado, más o menos un 20% corresponde al Departamento de Misiones.

Tuve la oportunidad de participar en numerosas ocasiones de reuniones entre autoridades y la población de Yabebyry, Panchito López, Cerrito, Laureles, en momentos difíciles, en momentos de aislamiento que, es permanente para esta zona

del país, y sé de qué van a estar celebrando este momento con la aprobación de este proyecto y; ojalá que en un tiempo corto ya se pueda ejecutar.

Sin antes volver a señalar lo que ya mencionaba en el espacio de oradores, desde que se comenzó a trabajar por este proyecto, en la Comisión de Obras, desde esta banca venimos reiterando, insistiendo sobre la inclusión dentro del trazado Yabebyry - Pilar, lo que corresponde a Yabebyry - Panchito López.

Lastimosamente, esto hasta el momento no se ha tenido en cuenta y, son 9 km que quedaría fuera del trazado original y no, lastimosamente esta comunidad muy importante, como Panchito López, pese a este proyecto, va a seguir aislado. Ojalá que se pueda aunar esfuerzo, que el Gobierno nacional tenga la sensibilidad, que el Ministerio de Obras Públicas pueda reencausar esto y a través de una adenda u otra herramienta, poder incluir estos nueve kilómetros que necesita la comunidad de Panchito López – Yabebyry.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queridos colegas, este proyecto es muy interesante para no solamente

para la zona de Misiones – Ñeembucú, sino para el corredor vial de exportación.

Nosotros en el departamento de Itapúa ya tuvimos el financiamiento del JICA, justamente, el corredor vial nordeste, que es Itapúa - Alto Paraná; y esto es el segundo que es Misiones- Ñeembucú y donde el JICA controla, tiene y le da seguimiento justamente a los recursos que ellos otorgan como crédito.

Ojalá que pudiésemos tener financiamiento en la mayoría de las obras de nuestro país, porque el crédito, el costo de intereses que otorga esta este país, el JICA, es sumamente interesante, imagínense, de 2,45% anual y a 7 años de gracia. Ayuda de una manera extraordinaria este tramo, ¿por qué? porque cada vez estamos teniendo más problemas de tránsito fluvial, muchas veces por problemas de el calado de los ríos, y con esto va a salir en aguas profundas en la confluencia del río Paraná y Río Paraguay.

Así que, pido a los queridos colegas acompañar esto es un proyecto muy interesante para nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a cerrar el estadio de comisión para volver al Pleno y; antes de someter a votación, quiero nomás sumarme a las felicitaciones por el cumpleaños el día de mañana del colega Roberto González, que Dios siga bendiciendo su vida, su familia, que todo le salga bien.

Yo sé que ya lo felicitó su compañero y amigo cordillerano, pero no quería estar fuera de las felicitaciones.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.4 °.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo, de forma.

Queda sancionado el presente Proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero ex 10- A. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA AMPLÍA EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de ley que venimos postergando y, estoy muy contento de que va unido a otro proyecto más que importante. La plaga más grande que tiene nuestro país en el campo se llama abigeato y, el cáncer más doloroso que tiene nuestro país se llama la corrupción.

Hago mención porque en este punto va concatenado, dos proyectos de ley demasiado importante que, solicito a los colegas presentes en la sala, poder acompañar. La primera, el abigeato en el Paraguay, es un problema creciente que afecta principalmente a los pequeños y medianos productores ganaderos.

Uno de los aspectos más preocupantes del abigeato es su impacto social y económico en las comunidades rurales. Sabido de que muchas familias dependen de su ganado para afrontar emergencia y necesidades.

Péva he'ise, generalmente la ñane retáme, y a los que representamos a los distintos departamentos del interior de la República, mboriahúpe jeýnte oje-perjudica en esta clase de delito. Y muchas veces, se dice que en el Paraguay está compuesto el hato ganadero, los ganadores son los grandes nomás, ¡no!, no es cierto. En el Paraguay cuenta con 130.868 tenedores de ganado, de los cuales aproximadamente 97.000 corresponde a pequeños productores.

Quiere decir que más del 70% son pequeños y medianos productores y no son grandes ganaderos. Por eso que, el perjuicio mis apreciados colegas y mucha gente que nos ve, seguramente, sabe que esta plaga que se

llama abigeato, cuando se le detiene, cuando nuestra Policía Nacional hace un esfuerzo, una investigación y se le detiene; generalmente en menos de 15, 22 días, ojepoipajeýma chugui.

Porque el fiscal o porque el juez encuentra un atajo, un camino para que pueda soltarle a ese delincuente que le perjudicó a una madre de familia, que le perjudicó a un padre de familia, que con esfuerzo está haciendo para que, mediante su producción, a veces pe i-lechera-mi pe kuñakarai, pévagai o- vende pévagai ikamby; ojapóva chugui kesu ikatuhaçuáicha ogueroko peteñ renta ikatuhaçuáicha, aunque sea, recreo ome'ê imembýpe ha oje-perjudica tuchaiterei. Por eso, muchas denuncias no prosperan.

Y, esta ley, lo que pretende estas modificaciones de las leyes, significa que por primera vez no va a tener excusa ese fiscal, ese juez o la justicia, para imputar y procesar a toda la cadena; no solamente a ese delincuente que se le agarró con la mano a la masa, sino que a toda la cadena delictiva. Es decir, al que transportó, al que comercializó y al que ejecutó, no va a haber ningún atajo para que la justicia pueda largarlo rápidamente y, de alguna manera, las denuncias no prosperen porque los responsables obtienen salidas alternativas y no llegan a juicio oral y público.

Así como también existe una desconfianza de los productivos hacia el sistema judicial, avave niko ndojeroviavéi la ore Poder Judicial-re, porque o-topa katuete la tape ikatuhaçuáicha o-safa los delincuentes que realizan esta plaga que se llama Abigeo en el Paraguay. Actualmente, el hecho punible de

Abigeato es considerado como delito, lo que permite que los responsables queden en libertad rápidamente.

Por todos estos argumentos hemos presentado y, no solamente quien les habla y, agradezco la colaboración de varios diputados y diputadas que, con su firma y con su apoyo hemos presentado el presente proyecto de ley, recategorizarlo como crimen, ya que actualmente es considerado apenas como delitos, con penas más severa y cuya consecuencia inmediata, será la prohibición de otorgar medidas alternativas por este hecho punible.

Asimismo, consideramos igualmente adecuado, introducir agravantes en razón de lo que se da en la práctica y, una de ellas se da con relación a los funcionarios deshonestos. Dicho todo esto, Presidente, creo que este mal, que esta plaga que padece el campo, no va a compadecerse del acompañamiento de los distintos representantes de la región.

Necesitamos enviar una señal clara desde este Parlamento, desde esta Cámara de Diputados, que estamos primero en contra de seguir esquilmando y perjudicando a las pequeñas familias más humildes de nuestro país.

Y, por otro lado, a la vez adelanto al proyectista Daniel Centurión, que vamos a estar acompañando en general, que el otro cáncer que tiene nuestro país se llama la deshonestidad del funcionario público, de lo que mete la mano en la lata.

Creo que hoy, Dios mediante, si le damos media sanción y aprobamos en general,

va a ser una señal contundente, que esta generación de diputados y diputadas no son cómplices, ni del abigeato ni de la corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Sí, gracias Presidente. El sería el B. del que era punto 9, por el cual se modifica y amplía el artículo 13, inciso B de la Ley Promoción de Protección. Disculpe, se traspapeló acá el punto B ¿por el cual se modifica y amplía el artículo 294 de la Ley Código Penal Paraguay, presentado por varios diputados nacionales?

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado colegas, si podemos bajar el volumen.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Presidente, se tiene que votar primero este punto, no entiendo, disculpe, ok, ok. Vamos a esperar entonces, Presidente, que se vote el punto A, del Punto 10.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, diputados, Diputado Jorge Avalos Mariño y Roberto González, ¿ustedes están anotados para este punto o para el siguiente? Para este punto, ok.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de ley busca enfrentar el hecho punible de abigeato, que normalmente, afecta con mayor dureza a los pequeños productores ganaderos, cuya subsistencia depende de unos pocos animales. Se reemplaza la relación ambigua, que hablaba de ganado de considerar valor o utilidad y de condiciones especiales de la víctima, por agravantes específicos y claros, comisión comercial, producción de indigencia, situación en actuación en banda, perdón, ganado de gran valor, aprovechamiento de calamidad, participación de funcionarios públicos o uso de camiones trasganado.

Así, la pena pasa de un esquema, de un esquema imprevisto a un régimen más severo y definido; con sanciones de 2 a 10 años y, hasta 15 años en casos de agravantes, además del comiso del vehículo para Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). Se incorpora también sanciones patrimoniales y el comiso especial de bienes previstos en el artículo 57 y 94 del Código Penal, reforzando la protección de los pequeños ganaderos y cerrando vacíos legales.

La Comisión de Legislación ha emitido dictamen recomendando algunas modificaciones en cuanto a la terminología utilizada. Por ejemplo, sustituir en el artículo segundo numeral dos del artículo 163, el término “produjera” por “causara”, adecuando la redacción a la técnica penal de los tipos calificados por resultado adicional previsto en el artículo 14, inciso 2, en concordancia con los artículos 107, 113 y 138 del mismo cuerpo normativo, que usa este mismo termino.

Reitero, el dictamen ha sido de la aprobación con modificaciones, reitero, de forma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente sumarme también ya a los argumentos bastante bien hilvanado por quienes me han antecedido en el uso de la palabra. A mí me resta solamente, Presidente, decir lo dañino que es este hecho punible que, en la generalidad de los casos, le afectan a los más pobres, a los más necesitados.

Pe oguerékóva peteĩ vakami oikamby'úva, ho'úva kesú, o-vende-va kesú, o-vende-va kamby, upévape ningo la o-perjudica ko'â delincuente áva, Presidente. Entonces, ndatekotevêi ipukueterei porque he'ipaitemavoingo ko'a kuimba'e oñe'eva'ekue, ¿ajépa? Che ko solamente, poynonte que la ikîrîrî ha lo mitâ he'i: kóva por lo visto o-gusta-voi chupe la abigeo cherenhéntema, la ãne'ê hina ¿ajépa?

Entonces, Presidente, acompaño, acompaño decididamente este endurecimiento de la pena y, por otro lado, a través de ello, evitar que sean favorecidas con medidas alternativas a la prisión, como hoy estamos

teniendo, ¿verdad? Entonces, sin más, mi acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, para explicar un poco, técnicamente los cambios que se producen en la normativa y, como ya explicaban Hugo, Roberto, la situación de la gente golpeada. Y a veces uno dice: una vaca no más es, pero esa vaca es la que le da de comer a esa familia y la zozobra en la que uno está. Y luego va esto en escala, ¿verdad? Una vaca no más, era la vaca campeona que cuesta, no sé, GS. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) por poner un ejemplo nomás. Una vaca no más es, pero es la que da leche todos los días a esos niños.

Entonces, ¿qué es lo que estaba pasando en realidad en la aplicación de la normativa existente? Y que no se aplicaba correctamente y, parece que a veces a los aplicadores hay que elevarles solamente las penas para que puedan entender que, en realidad con las normativas existentes se pueden concursar los hechos punibles y elevar las penas.

Pero acá se, ante una a un clamor de un sector importante de la sociedad y, que hay que aclarar esto, querido Hugo, creo que ya lo

hiciste el sector que reclama esto es el más humilde, no estamos hablando acá de los grandes ganaderos, estamos hablando del humilde; también, ya lo decía Roberto, de esa gente que vive de una, dos, tres vacas y que no tienen una respuesta en la justicia, porque una vaca no más es, pues, entonces no importa.

Entonces acá lo que se hace en el inciso primer.

Presidente, demasiado tarde ya es y no se puede hablar de los gritos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados colegas si podemos reducir el volumen de la voz, para poder escuchar la oradora que está haciendo uso de palabras. Por favor bajemos el volumen, colegas.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *En el inciso primero, lo que se hace es para los casos de robo, de hurto de una o más, una o más cabezas de ganado, menor o mayor, la pena mínima se eleva de seis meses a dos años.*

Entonces, ¿qué pasa hoy? Se roba una vaca y vuelvo a reiterar, porque esto es importante, una vaca no más, entonces se le da una suspensión condicional al delincuente que acabó con la fuente de recursos de una familia; y entonces la suspensión condicional, cumplía la regla, donar tres litros de leche, con la vaca de que robó seguramente que saca la leche que va a donar otra vez; entonces, luego tiene su sobreseimiento.

Entonces, se eleva a dos años la pena mínima y, la máxima en estos casos, a diez. Y se establecen agravantes bien específicas; cuando el hecho se realiza comercialmente.

Hace poco, en la zona del Chaco Paraguayo, Ruta Ñ, justamente se robaron más de cien cabezas de ganado.

Cien, o sea, como lo que eso se hace sin complicidad a las autoridades; porque hay que decirlo, también se agrava la pena cuando se meten las autoridades y, esas vaquitas se fueron a terminar en un supermercado en Alto Paraná, del Chaco Paraguayo kilómetro 160 terminaron en Alto Paraná. Bueno, eso es comercialmente y hay toda una red implicada ahí de todo, un poco privados y públicos.

“Cuando se hurtara cabeza de ganado menor o mayor, como miembro de una banda, verdad que se ha conformado para realizar estos hechos”; “cuando se refiere a ganado gran utilidad o valor”, o sea, puede ser una vaca, pero era la campeona, ¿verdad?

“Cuando se aproveche la calamidad, el infortunio o peligro común”. Ahora viene, señores, el tema del fenómeno del niño, entonces hay gente inescrupulosa que va a aprovechar para hurtar cabeza de ganado en esta situación.

Entonces, en este caso, de aprobarse pronto esta ley ya se va a aplicar la pena aumentada y, lógicamente cuando participe un funcionario. En estos casos agravados, la pena mínima será de tres años, es decir que, no va a poder luego estar en un régimen de suspensión de la ejecución de la condena, que requiere una condena hasta dos años; o sea, sí o sí va a cumplir efectivamente su condena en la cárcel, aunque se le dé la mínima de tres años, y se establecen penas adicionales también.

Para respetar el tiempo, señor Presidente, estos son algunos de los argumentos técnicos, que también fueron verificados por la Comisión de Justicia con el asesor que tiene el Diputado Yamil, que goza de también de un gran respeto en el mundo jurídico penal; así que solicito el acompañamiento de este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo tengo sentimientos encontrados Presidente, con este Proyecto de ley. Yo entiendo que tenemos que cuidar el capital, entiendo que tenemos que cuidar la propiedad privada, creo firmemente en eso; me considero capitalista de derecha, ya me han dicho facho.

Entonces, por supuesto que me parece una buena idea cuidar el capital de los paraguayos; pero me pregunto nomás yo, ¿qué es más importante, el capital de los paraguayos o la vida de los paraguayos? Porque, nosotros ahora, en minutos, por ejemplo, vamos a tocar un proyecto de ley que pretende elevar las penas por caso de corrupción; corrupción, que cómo termina la historia, en hospitales sin medicamentos, en malas obras de infraestructura, en mala seguridad, en mala educación.

Creo que todos podemos coincidir, por ende, que la corrupción mata. Y muy probablemente vamos a rechazar ese proyecto que pretende elevar las penas a los corruptos. ¿Cuánto vale la vida de los paraguayos? ¿Vale más que una vaca para la clase política tradicional? Hasta 15 años por matar una vaca, pero el asesino de Fernanda tiene una pena máxima de ocho; por violar y por matar una pena máxima de ocho.

Entonces, siento nomás que se distorsiona todo, otra cosa sería que nosotros elevemos la pena por abigeato, pero elevemos también las penas por violación y por asesinato. Meses atrás nosotros debatimos, creo que el debate era así diez o trece años para violadores y asesinos menores de edad. Y, dijimos no, trece ya es demasiado; que sean diez. Pero, ¿quince está bien por abigeato?, no hay proporcionalidad.

Son reflexiones que hago, porque me parece una pregunta válida, ¿vale más una vaca que la vida de los paraguayos? Ojalá fuésemos así de contundentes y así de rápidos a la hora de defender la vida de los paraguayos; ojalá dejemos de empatizar con violadores y con asesinos, piedad para los villanos, ¡no! Piedad para las víctimas, piedad para los inocentes, me cuesta, me cuesta realmente acompañar este proyecto.

Más todavía por lo que le explico, por la coyuntura. O sea, mueren los paraguayos, les tocan a nuestras mujeres, no pasa nada inventamos un montón de excusas de por qué lo que no se puede castigar a violadores y asesinos, pero se toca el capital y saltamos rápido. ¿Pero qué vale más?, ¿una vida o el

capital? Y encima, como les digo, o sea, ahora el Punto C de este mismo punto, es elevar la pena para corruptos y ahí los perros, ñembotavy.

Una reflexión, colegas, realmente creo que tenemos muy malas nuestras prioridades, de arriba abajo. El Ejecutivo está obsesionado, lo mismo, gobiernan para el capital, no para la gente. Te hablan de macroeconomía, te hablan de estabilidad; pero mientras tanto no hay medicamento en los hospitales, pero porque los bancos internacionales no reciben con la alfombra roja, está todo bien. Y este es un ejemplo más, de cómo ustedes gobiernan para el capital y no para el pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, nada más Presidente, porque no puedo quedarme callado y, con mucho respeto al escuchar la exposición y los argumentos del colega que me antecedió en uso de la palabra; como representante del interior del país, en un departamento donde el flagelo del abigeato es enorme Presidente, y hablar de protección al capital privado; yo quiero traer en oradores la próxima semana, para poner videos, entrevistas de familias humildes que, llorando explicaban que una vez más el abigeato estaba lastimando o

destruyendo el poco material o el insumo básico que tiene que tenía esa familia.

Porque mboriahu rymbante ningo la ojejukáva, Presidente, pe he'ihaguéicha che colega, pe ivaka lechera-nte la ojejukáva y que me hablen de la protección al capital. Bueno, evidentemente, hay que hacer un tour por el interior del país a muchos colegas, porque realmente da pena que, a veces las instituciones y recalco eso también, verdad que algunas instituciones tienen que tener mayor mano dura en la investigación y en la detención de las personas que entran en el abigeato.

Porque también tenemos ejemplos de captura de abigeos, y que la justicia los suelta en 48 o 72 horas y, nuevamente vuelven a delinquir. Pero, che añe'ése pe mboriahu renondépe, en el sentido de que el perjuicio es en un 90% es a familias humildes, en el tema del abigeato. Entonces, yo creo y acompaño también los proyectos en donde se den sanciones más duras en homicidio, en hecho de corrupción, pero anína la mboriahuhaguéra jaheja chupekuéra tapykuépe.

Así que, acompaño firmemente también una sanción más dura para los casos de abigeato; porque reitero una vez más, las personas que sufren de estos delitos en un 90% son familias humildes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Sólo para aclarar ciertos puntos, nada más. Yo estoy a favor de esta elevación de la pena, pero no es así como se manifiesta de que el homicidio de una persona humana sea de menor importancia.

La legislación paraguaya establece que homicidio doloso va de cinco a veinte años, que el juez aplique la pena de quince años, diez años o cinco años, es ya atribución y potestad de ese juez. Nuestra legislación establece hasta veinte años, puede elevarse hasta treinta años cuando concurren circunstancias agravantes, o sea, que no es cierto de que la vida de un animal vale más del ser humano, en Paraguay. Y en el caso de con todo respeto al colega Rubín, disculpe que lo mencione.

El caso de María Fernanda tiene menor años de expectativa, porque el principal autor es menor de edad. O sea que no se le puede aplicar la pena máxima de cinco a veinte años, porque el principal autor es menor de edad; si se le iba a poder aplicar si en el momento de cometer ese hecho punible tenía dieciocho años o más.

Por lo tanto, es importante aclarar estos puntos legales, para que la comunidad y nosotros también podamos analizarlo mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Discúlpame, Presidente, yo sé que ya hablé, pero no me puedo sustraer solamente, para colaborar con un punto más, para complementar lo que decía el diputado. Sí, por lo que decía el colega Santiago.

Que tiene mucha razón, el homicidio incluso puede ir hasta 30 años y, acá se tiene en cuenta el artículo 65 de medición de la pena. Y también para aclarar porque es importante conceptualmente aclarar algunas cuestiones.

¿El Código Penal para qué existe? Para proteger, se establecen sanciones penales para proteger bienes jurídicos. ¿Y qué son los bienes jurídicos? Algo, un bien que es muy importante para una persona o para un grupo de personas entre ellos; en primer lugar, está la vida, a partir del 105 al 109 se protege la vida desde la concepción, hasta todo tipo de atentado a la vida.

Y, después tenemos varios otros grupos de hechos punibles, entre ellos los hechos punibles contra la propiedad y los hechos punibles contra el patrimonio y los hechos punibles contra el ejercicio de las funciones públicas.

Entonces se van estableciendo protección de bienes jurídicos y sin lugar a dudas, señor Presidente, la vida es el bien

jurídico más importante y el cual tiene las penas más altas; así como también todo el tema abuso en niños y demás que, muchas veces, la gente dice no tiene penas altas y, sí, tiene pena hasta treinta años y mínimas de veinte años.

Sé, algo sé de Derecho Penal a lo largo de estos años y, realmente quiero abonar de vuelta lo que decía Miguel, lo que decía Hugo, lo que decía Roberto. Acá el que sufre verdaderamente es el humilde, que no puede darle de comer, y a veces, hasta produce su muerte esa falta de seguridad en sus bienes, que son bienes jurídicos protegidos del Código Penal y muy importantes de ser respetados; porque si uno no está seguro en su propiedad, sea humilde o no humilde, entonces no existe una garantía de poder estar tranquilo.

Así que, solamente para hablar del tema de los menores, es un capítulo aparte, es un código aparte, así que eso debería llevar a otro debate, acá la colega Johanna y la colega Dalia, que son de la Comisión de la Niñez, Raúl; donde manejan todos los conceptos que se tienen en cuenta a nivel nacional e internacional para el castigo de los menores de edad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

En general y en particular este proyecto, en vista de que tiene un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Por el Dictamen de Legislación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular de este proyecto.

Queda el presente aprobado y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero B. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO PENAL PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB
MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, este es un tema ya bastante debatido y que habíamos aprobado el año pasado, uno más de los que han sido rechazados en su momento por el Senado, creo que injustamente, como sabemos. Y hemos adaptado prácticamente el proyecto al quebranto que tuvo el Senado en ese momento, que lastimosamente ellos mismos no lo han modificado.

Quiero que sepan que se mantuvo un año más esta barbaridad, que me gustaría mirarle a la cara al que hizo este Código Penal, que le da una pena al funcionario de la

cárcel, que libera criminales, tres años o multa. ¡Espectacular es! No sé si alguien puede creer eso, que hasta hoy está así.

Entonces, Presidente, pasamos a aumentar estas penas como corresponde. Y, ¿por qué como aumentamos esta pena y no la del momento de los motines?, que tienen razón: el motín es gravísimo, se degüella gente, se usan armas, se lesiona a funcionarios. Entonces, equiparamos prácticamente, Presidente, con los motines.

No hay un preso que estaba complicado en la evasión de setenta que se escaparon en la época del otro Gobierno; setenta se escaparon de Pedro Juan Caballero, si recuerdan. ¡No hay un preso! Criminales liberados por funcionarios, tienen que ser considerados criminales también.

Tenemos que tener en cuenta, señores, que ese criminal que salió pagando una suma equis, mínima seguramente, porque ¿qué problema hay si no hay pena? Se van a vender, y sale ese criminal y pasa frente al colegio de tu hijo y le lesiona o le mata, ¿qué piko van a pensar ahí? Una barbaridad es la situación que tenemos hoy, señores. Tenemos que llevar adelante y endurecer las penas; yo sé que con eso no termina, pero por lo menos vamos a tener gente que tenga un poco más de temor de cometer estos graves hechos, Presidente.

Entonces, pedimos la aprobación. Nada más que son dos renglones, como siempre dijimos: en vez de que sean tres años y multa, se va a ir a cinco años o a quince años. Va a depender ahí, de que sea un solo preso o más de un preso el que se evadió, y de la utilización de armas para el hecho también.

Presidente, solicito al Pleno la aprobación de este proyecto de ley, que creo que va a minimizar bastante la posibilidad de seguir viendo cada lunes, evasión de presos con toda facilidad, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para sumar al debate nada más. Nuestras cárceles tienen un 100 % de hacinamiento; tienen un 80 % de personas que no tienen condena. Puedo mencionar más datos, pero ¿a qué quiero llegar, Presidente? Nosotros vamos a aprobar esta ley y no vamos a solucionar nada.

Nosotros tenemos un problema estructural enorme, Presidente, que combina la impunidad judicial, la mora judicial; combina el hacinamiento en las cárceles; combina la precarización de los trabajadores, la cantidad de guardiacárceles por cantidad de presos, la infraestructura misma.

O sea, quiero no más que tengamos en cuenta que, vamos a aprobar esto hoy y que no va a cambiar nada. No va a cambiar nada, por todo lo que acabo de citar, pero también porque hay que ser realistas: muchos de estos guardiacárceles responden a cupos políticos. O sea, no están ahí por una cuestión de idoneidad, una cuestión ética, no, no,

responden a cupos políticos. Entonces, por ende, obedecen a intereses políticos.

Entonces, Presidente, creo que acá voy a conectarme con lo que había dicho el colega hace rato, ¿verdad? Es como que legislamos en un sentido. ¿Qué piko pasó? Bueno, yo me perdí, pero creo que entendí, pero bueno.

Entonces, Presidente, quiero no más mencionar, que vamos a aprobar un proyecto que ignora la situación penitenciaria, que ignora la cuestión judicial, que ignora un montón de cuestiones que son las cuestiones definitivamente de fondo.

Tenemos temas que vamos a dejar de lado cuando aprobemos este proyecto de ley y una vez más cortamos el hilo donde es más fácil cortar. Una vez más, dejamos y posponemos la conversación estructural. Nosotros tenemos un problema estructural en el sistema penitenciario, el Ministerio de Justicia es uno de los ministerios más débiles que tenemos en el país, más frágiles.

Entonces, Presidente, estamos, como mencioné hace rato antes de que me corten acá, estamos legislando otra vez solamente en un sentido, en un sentido para abajo, para abajo. No legislamos para arriba, no legislamos al poder. No le ordenamos a la casa quién toma las decisiones, posponemos las verdaderas conversaciones. Solamente, eso quería dejar constancia, Presidente, antes de aprobar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo le quería proponer al colega Yamil, el tema de tomar como base para el 294, el dictamen de Legislación, colega, por lo siguiente: el agravante que se plantea en el inciso tercero dice: "Si la liberación, inducción o apoyo produjera la fuga de más de un interno, la pena será de cinco a quince años".

¿Pero qué pasa si la inducción es del interno? Un alto capo mafioso o uno que está en una cárcel de máxima seguridad, pero es uno. Es uno solo, entonces va a ser, de acuerdo al proyecto que presentaste, colega, va a ser hasta tres años; o sea, de seis meses a tres años la pena. ¿Por qué? Porque el agravante prevé solamente "más de uno", pero puede ser uno que valga por toda la penitenciaría, ¿verdad? Y la pena ahí es baja.

Yo quería proponer para hacer una redacción, pero si no es posible, tomar el dictamen de Legislación, donde se suprime el inciso tercero y se establece el agravante en el inciso segundo, ¿verdad? Lo ideal sería trabajarlo un poco mejor, una vez que se recompongan o vuelvan a funcionar las comisiones y, lo tratamos a la brevedad; pero si eso no es posible, yo solicito que se tenga en cuenta eso, porque tenemos ese problema estructural.

No sé quién está preso ahora, uno de los grandes que está ahí en una cárcel de

máxima seguridad y ¿solo ese se escapa? ¿Solo ese se escapa o le ayudan a escaparse y la pena es de seis meses a tres años? O sea, si se escapan entre dos, bueno, va a ser mucho más alta. Pero, ahí pues tenemos un problema estructural.

Y coincido también con Raúl, el problema de fondo tal vez no se soluciona, pero sí, en este tipo de casos que perjudican bastante a la seguridad pública, incluso con el escape de este tipo de personas, debe ser considerado.

Pongo a consideración del proyectista, si cuál de las opciones quiere o, si no, bueno, yo votaré por la versión Legislación, si es que hay que votar hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Justamente le vamos a escuchar al presidente de la Comisión de Legislación y, luego al proyectista para ver sobre cuál de los textos vamos a basarnos para la aprobación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, en verdad que el proyecto responde a una necesidad de reforzar la protección, la seguridad pública y la integridad del sistema penitenciario. Creo que la colega que me precedió en el uso de la palabra explicó bastante bien las

modificaciones propuestas desde la Comisión de Legislación.

En el inciso 1 de la ley, donde se refiere al interno que, indujera o apoyara a una fuga, actualmente en el proyecto está prevista una pena de tres años o multa. En el proyecto de Legislación, establecemos una pena de cinco años, de hasta cinco años.

Y después, en la segunda parte también, donde en el punto 2, cuando el autor fuera funcionario público o prestare servicio en la institución, dice, y estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, en este caso el proyecto establece una pena de cuatro a diez años y; el proyecto de Legislación establece de cinco a quince años, y testa el punto 3, donde establece el tema de que, en caso de que el fugado sea más de uno, la pena ahí sí llega hasta cinco años.

Por lo que, nosotros proponemos acompañar el dictamen de Legislación y Codificación, atendiendo a que la cantidad muchas veces no guarda relación con la gravedad, porque no es lo mismo que se escapen tres "Chespirito" a que se escape un capo mafioso del narcotráfico, por ejemplo.

Entonces, con esas argumentaciones también solicitamos, de ser tratado, de hecho, ya acompañamos la aprobación en general, pero si es tratado en particular, que sea tenido en cuenta el dictamen de la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente creo que hay una pequeña confusión en el papeleo interno. De ninguna manera estoy en de acuerdo en que porque sea uno solo sea menos; para mí debe ser el mismo castigo. Entonces yo creo, Presidente, que tenemos que aprobar en general, acepto y le agradezco por el apoyo, y en ocho días redondear, Presidente, como corresponde, si le parece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy bien apreciado proyectista este espíritu de paz, de coordinación.

Hay una propuesta concreta del proyectista, que se allana a la posibilidad de que aprobemos en general y tratemos en particular en ocho días.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría; en realidad, por unanimidad, apreciado proyectista, aprobación en general, y en particular estudiamos en ocho días.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solamente para solicitar permiso al Pleno para retirarme, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicitud más que concedida, ese es el camino, apreciada diputada, con todo el respeto y el cariño que le tenemos.

Siguiente punto del orden del día, creo que es 3-C.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero C. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a la ciudadanía que nos sigue a través de TV Cámara. Y gracias, Presidente, a través suyo, a los líderes de bancada y a la Mesa Directiva por haber acompañado la posibilidad de que hoy podamos tratar en el Pleno.

Este proyecto que habíamos ingresado casi dos años atrás y, que hoy estamos poniendo a consideración de los

colegas. Este no es un proyecto antojadizo; no descubrimos la pólvora ni la rueda, simplemente administramos realidades, en números y estadísticas que nos ubican en el concierto internacional de manera vergonzante.

También hemos mirado legislaciones comparadas en la región, países como Bolivia, Colombia, Perú y Chile, que han utilizado la fórmula de endurecer las penas que tienen que ver con corrupción pública.

Hoy el Paraguay, según organismos internacionales como Transparencia, como la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, nos ubica como el segundo país más corrupto de la región después de Venezuela; y como el cuarto país con mayor criminalidad organizada, Presidente. Y eso no es casualidad.

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hablan de que en el Paraguay se roban algo así como USD. 1.600.000.000 (dólares mil seiscientos millones) al año; eso representa el 4% del producto interno bruto. Para poner en contexto: nosotros en educación solamente invertimos el 3,7% de nuestro PIB (Producto Interno Bruto), el más bajo de la región.

Según informes de la Contraloría General de la República, yo he tomado los dos últimos ejercicios, 2024 y 2025, la Contraloría remitió a la Fiscalía, algo así como sesenta a setenta indicios de hechos punibles en el manejo del dinero público, realizados en distintas instituciones; y el número asciende a Gs. 1.400.000.000.000 (guaraníes un billón cuatrocientos millones) en dos ejercicios.

Para graficarles a los colegas y a la ciudadanía lo que representa eso: si ese dinero se hubiese destinado de manera honesta y transparente, hubiésemos construido siete hospitales de referencia como el Hospital de Itapúa, que dispone de doscientos treinta y dos camas, y trece quirófanos. En materia de educación hubiésemos construido más de cien centros educativos modelo. En materia de seguridad, hubiésemos adquirido casi cuatro mil patrulleras y; en materia de obras hubiésemos construido trescientos kilómetros de ruta asfaltada.

El daño que le hace la corrupción pública al Paraguay, es terrible el daño colateral. Sabemos que esta no es la única receta ni es la panacea ni es la solución de fondo, pero es un elemento que desalienta a la corrupción pública. Tenemos que seguir trabajando en la potenciación de la participación y el control ciudadano a través de la tecnología; para que en el teléfono el ciudadano pueda controlar qué se hace del dinero público; seguir trabajando en el fortalecimiento de las instituciones, la independencia de los poderes del Estado; mejorar nuestro sistema de justicia, tratar de disminuir la impunidad en el Paraguay, pero, eso dentro de un contexto de carga de responsabilidad que tenemos como Estado.

Y nosotros tenemos que asumir desde el Parlamento nuestra función: la política criminal legislativa es nuestra responsabilidad y es lo que estamos haciendo.

Cuando se roban recursos destinados al sistema de salud, no solamente afecta al patrimonio del Estado: pone en riesgo la salud

y la vida de nuestro pueblo. Cuando se roban recursos destinados al sistema de salud, no solamente afecta al patrimonio del Estado, pone en riesgo la salud y la vida de nuestro pueblo. Cuando se roban recursos destinados a la construcción y equipamiento de una escuela, afecta al derecho a la educación y condena a la ignorancia a nuestro pueblo. Cuando se desvían recursos destinados a seguridad, afecta a la integridad y eventualmente a la vida de nuestros ciudadanos. Y, cuando se utiliza una institución pública para favorecer intereses criminales, afecta a la democracia misma, el Estado de derecho y a la propia seguridad de la República.

La corrupción es un crimen de lesa humanidad, Presidente, sus víctimas muchas veces no tienen nombre y apellido porque pueden ser cientos, pueden ser miles o pueden ser millones. Esto no lo digo solamente yo como proyectista, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene que la corrupción afecta a los derechos humanos en su integridad, debilita las instituciones democráticas, fomenta la impunidad y socava el Estado de derecho.

La Convención Interamericana contra la Corrupción afirma que, la corrupción socava la legitimidad de las instituciones y reconoce que es utilizada por el crimen organizado, para alcanzar sus objetivos.

No estamos diciendo que corrupción y homicidio son la misma cosa; estamos diciendo que el daño provocado por la corrupción pública no puede seguir siendo

minimizado, Presidente, como si fuera que estamos simplemente frente a un daño patrimonial. La corrupción excluye, la corrupción expulsa, la corrupción tortura, la corrupción mata.

Quiero simplemente referirme también a un dictamen que remitió el Ministerio Público; lleva la firma del Fiscal General Emiliano Rolón, dirigida al Presidente de la Comisión de Legislación, el querido colega Jorge Ávalos Mariño y, solamente quiero leer la parte sustancial. Dice el dictamen de la Fiscalía con respecto a este proyecto: "El análisis constitucional del proyecto refiere que no se vulnera el principio de legalidad ni de tipicidad, ya que las figuras penales mantienen la estructura prevista en el Código Penal y no se introducen conductas indeterminadas o carentes de precisión.

La política criminal de endurecimiento de sanciones debe aplicarse de manera diferenciada y proporcional". Allí sí, recomienda el análisis exhaustivo, teniendo en cuenta el principio de la proporcionalidad que, en este caso, nosotros consideramos que se cumple.

En conclusión, sigue diciendo el dictamen: "El proyecto de ley se presenta como una propuesta jurídicamente aceptable, al introducir el agravante de funcionario público en la lesión de confianza y en los demás tipos penales descriptos. No obstante, se recomienda una revisión de las escalas punitivas a fin de evitar desproporcionalidades que puedan afectar la coherencia general del sistema penal", y hace referencia a algunos tipos penales para hacer

el paralelismo: el homicidio doloso simple, el robo agravado y las lesiones graves.

El homicidio doloso simple tiene una expectativa de pena de 5 a 20 años, está criminalizado; nuestro proyecto no, sigue siendo delito. El robo agravado tiene una expectativa de pena o marco penal de 5 a 15 años, y la lesión grave, de 10 años.

Presidente, celebro el hecho de que hoy estemos tratando en el pleno este proyecto y, espero que enviemos un mensaje claro a la ciudadanía. No estamos para ser parte de la corrupción, no estamos para encubrir a los corruptos, no estamos para proteger a los corruptos, sino desde este Parlamento, desde esta Cámara de Diputados, estamos para enfrentar de manera decidida a la corrupción pública. Que deje de ser un discurso y vayamos a la acción, a los hechos, a través del endurecimiento de las penas. Pongo a consideración del Pleno, Presidente, y espero que acompañen la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

La verdad, solamente para secundar el proyecto del colega y pedirles a todos los colegas un último esfuerzo, en honor a los compañeros acá asistentes fiscales que están desde las ocho de la mañana acá por la Cámara, sostener un poquito más, Presidente,

para poder tratar, estamos en el punto 3 creo que ahora, Julio; después hay un punto más y el punto 5, Presidente; yo creo que veinte o treinta minutos más de aguante por favor, Presidente, nada más para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración el ruego y la súplica del colega, que me parece muy importante. Están desde la mañana los asistentes fiscales y, hay una amplia mayoría que quiere darle un gran gesto de apoyo a uno de los servidores públicos muy importantes; así que pedimos mantenerse en la Sala. Sobre el proyecto de ley que estamos debatiendo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente y suscribiendo gran parte de la exposición del proyectista; debo decir que es momento de que la clase política empiece a dar señales de verdadera preocupación sobre los hechos de corrupción pública. Porque estamos en un momento en que la corrupción pública goza de buena salud y, hasta diría que, está en su mejor momento en el Paraguay.

Nuestro país se ha convertido últimamente en un cementerio de leyes. Nuestro problema no es precisamente falta de legislación, sino falta de integridad de quienes deben aplicar la ley. Decía que, estamos en un

país donde las leyes son ninguneadas, donde los órganos jurisdiccionales usan su poder para perseguir a adversarios y proteger a los suyos. Mientras no cambiemos el chip de esta gente, nada va a mejorar en el país.

Y es aquí donde quiero hacer el verdadero llamado, que la señal que demos debe ser de justicia, que se aplique la ley para quienes delinquen en la función pública. Porque, la madre de todos los males, sin lugar a dudas, es lo que estamos viviendo en este momento, es la impunidad, la impunidad para quienes delinquen.

Pero, acompaño fervientemente la iniciativa y, hago un llamado, repito, una vez más, desde la clase política debemos dar señales, pero una verdadera señal de que esta nueva ley no se convierta en una letra muerta más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Primero, decir que voy a acompañar el proyecto de ley, pero empiezo por ahí, ¿verdad? Y segundo punto, Presidente, me parece no más, ya está, quedó claro que voy a acompañar porque ahora voy al segundo punto.

Presidente, había sido teníamos que subir no más todas las penas. Mañana

terminan los abigeatos, termina la evasión, la fuga de presos con ayuda de los funcionarios de las cárceles, termina también la corrupción. O sea, hoy nosotros tuvimos una sesión en la que el punitivismo fue lo que nos marcó la hoja de ruta.

Yo quiero profundizar no más el debate, ¿verdad?, porque a veces ni siquiera el problema es la condena en corrupción. Yo quiero discutir, por ejemplo, cuál es el papel de un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. ¿Cuál es el papel del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados? ¿Cómo elegimos nosotros a nuestros representantes ante el Jurado? ¿Qué papel cumplen nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura? ¿Cómo se eligen los magistrados? O sea, ¿qué quiero decir? Nosotros podemos tener un montón de leyes, podemos hacer cadena perpetua también de la corrupción, podemos aprobar una ley que diga cadena perpetua, no hay problema; pero nosotros tenemos un problema mucho más grave, que es la impunidad, y esa impunidad no es independiente a lo que ocurre dentro del recinto del Congreso Nacional. Esa impunidad probablemente tiene sus raíces más fuertes dentro del Congreso Nacional.

O sea, yo recuerdo, quiero recordar no más que en este periodo, porque se filtraron chats, vimos el caso de Orlando Arévalo, que básicamente negociaba en el Jurado, vía chats, las sentencias. Si se puede callar, por favor, el colega.

SEÑOR PRESIDENTE: Si podemos respetar por favor al orador que está haciendo uso de palabra colegas. Estamos terminando el

tratamiento de este proyecto colegas, tres oradores que tienen que hacer uso de palabras si por favor podemos respetar al orador que está haciendo uso de palabra.

Disculpe diputado, continúe por favor. Por favor, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Es difícil, seguramente, yo entiendo que él no tiene la conexión, porque hay que tener un poco, un poco de desarrollo cognitivo para poder encontrar las conexiones entre lo que digo y lo que estamos proponiendo, ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE: Pero, diputado, usted no ayuda con ese tipo de calificativos.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Con todo lo que me gritó Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Y los dos hacen mal diputado, está mal que usted le diga eso, por favor si podemos escucharnos todos, hacer silencio mientras el orador está haciendo uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Yo le escuche mil veces, entonces yo pido respeto cuando hablo, fin. Entonces, que se banquen por lo menos lo que digo, o si no es como injusto. ¿Viste?

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, por favor, lo llamo al orden, diputado. Dejen de utilizar calificativos con respecto a los colegas. Escúchense.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Me va a romper la cara dice, no sé, no sé, puedo hablar con él.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, diputado ... ¡Ay, Dios mío! Disculpe la interrupción, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, Presidente. Termino nomás lo que estaba diciendo, omitiendo las ofensas y todo lo que dijo el colega, ¿verdad?

Entonces, Presidente, para atacar verdaderamente la corrupción, y voy en la misma línea del proyecto anterior, la cuestión es estructural; la cuestión es debatir cuál es nuestra responsabilidad política. Las penas sí, está bien, yo ni siquiera le estoy diciendo al colega "Dani", que voy a votar por su proyecto; pero estamos ignorando el debate central. ¿Qué papel nosotros cumplimos como Congreso cuando designamos representantes ante el Jurado? ¿Qué papel cumplimos como Congreso cuando designamos representantes ante el Consejo de la Magistratura? ¿Cuál es nuestro papel cuando ministros de la Corte tienen que tomar decisiones importantes para preservar la democracia en el país? Esos son los debates que tenemos que tener: ¿Qué papel cumplimos cuando se habla de intervenciones de municipios desde este Congreso? ¿Qué papel cumplimos cuando la Contraloría General de la República decide qué municipios auditar y cuáles no auditar?

Entonces, la corrupción no es una cuestión de penas, no tiene la raíz en la cantidad de penas; no es que uno deja de robar porque pueden haber más años o menos años,

roba porque puede, porque el poder político le permite, porque el poder político le permite. El poder político determina lo que un político puede robar, y ahí se conecta con lo que nosotros decimos: el copamiento, el copamiento.

Entonces, Presidente, sí, vamos a acompañar el proyecto de ley, pero hoy vamos a escuchar muchísimos discursos grandilocuentes que no están conectados con la solución de problemas estructurales cuando hablamos de corrupción. Y ahí hay que hacer una autocrítica profunda en nuestro papel como políticos o como grupos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente, en la misma línea de los demás colegas. Yamil, bienvenido, Yamil. Creo que podemos bajar un poco los decibeles; yo creo que tenía mucho sentido lo que estaba diciendo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, estaba tratando de concatenar un poco cuando hablaba de la corrupción, la corrupción endémica, la corrupción estructural, institucional; y que yo también deseo que esta ley no vaya como una más al cementerio de las leyes de nuestro país, el país probablemente más sobre legislado en el mundo.

Que, sí, puede ser una medida de disuasión para que la gente en nuestro país sea un poco menos corrupto, quiero creer que va a ser así; como también creo muchas veces que no es esta ni en los próximos cinco años ni en los próximos diez años; a veces te llega a desilusionar, uno cree que es como un virus, una ameba o una bacteria que nos corroe, que nos consume como una enfermedad, porque basta mirar cualquier institución de este país, uno puede elegir, pero puede elegir literalmente: Aduanas, COIA(Cooperación Operativa de Investigación Aduanera), DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), la Justicia, SENACSA (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal), SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), DINATRA (Dirección Nacional de Transporte), INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), el Ministerio que uno elija, el Ministerio de Salud, ¡Dios mío! ¡Dios mío! Pareciera que se levantan a las 7:30 de la mañana y: "¿Qué hago hoy? ¿Cuál es el golpe que vamos a dar?".

Es terrible, Presidente, solamente pensar o imaginar; pareciera que hace parte de una estructura de cada institución, como si fuera que en su misión y visión está la corrupción. Yo quiero creer que el aumento de nuestras penas, que el endurecimiento de nuestras penas pueda servir como una medida de disuasión para aquel funcionario corrupto, que cree o que normalizó la corrupción; sus jefes, sus inferiores, quiero creer que en algún momento el paraguayano va a comenzar a mirar con desprecio a otro paraguayano compatriota que sea corrupto, y no de la manera en la que hoy miramos con esta normalización.

Adelanto mi voto para el acompañamiento a este proyecto de ley, repito y deseo de corazón que esto no vaya al cementerio de las leyes muertas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar nomás que este proyecto de ley que presenta y viene tenazmente trabajando el colega “Dani” Centurión con otros compañeros y, representa un reflejo de una voluntad política, porque acá se pretendió instalar inclusive que mi partido, al cual represento con mucho orgullo, decía que no van a aprobar siquiera su estudio.

Y ahora estamos en un encendido, apasionado debate; pero nosotros tenemos una responsabilidad. Y lo que hoy estamos haciendo con la media sanción de estos proyectos de leyes, de modificaciones penales o elevar penas, significa que estamos enviando una señal poderosa, un reflejo para la ciudadanía de que esta Cámara no va a ser cómplice de lo que está mal, y son las herramientas jurídicas para que no haya ningún atajo, para que uno de los poderes más corruptos y aplazados, que se llama Poder Judicial, no tenga excusa para poder procesar a ese delincuente de cuello blanco u otros delitos. Es eso lo que estamos haciendo y es ese el rol en el que tenemos que estar hoy comprometidos.

Por eso creo que hay una plena conciencia, presidente y colegas, de la necesidad de aprobar en general esta tarde este proyecto de ley, y en particular, someter a la comisión respectiva, tanto de Legislación como de otras comisiones, para introducir algunos cambios que hagan más efectivo el proyecto de ley en cuestión, que estoy convencido de que vamos a aprobar esta tarde, y no sea una letra muerta.

Yo por lo menos esta tarde, junto a varios compañeros de mi bancada del Partido Colorado, elijo creer y elegimos creer que un Paraguay diferente es posible y que no somos, no por eso somos responsables de la mochila pesada que otros hicieron en nombre del Partido Colorado.

Por eso, adelanto mi acompañamiento en nombre de nuestra bancada en general y que, en particular, posterguemos para que las distintas comisiones unifiquen algunos artículos en cuestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

También para apoyar y acompañar este proyecto. Y cuando hay noticias positivas, aprovecho este momento también para informarles que el Brasil, gracias al pedido que hizo el Vicepresidente de la República,

Pedro Alliana, anuncia la devolución del Cañón Cristiano de 12.000 kilos al Paraguay. Muchas gracias, señor Pedro Alliana, por este gran esfuerzo y este logro para el Paraguay.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¡Qué buena noticia realmente, eh!
Qué buena noticia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Qué bueno qué bueno que volvió con una buena noticia Yamil, ¿verdad? Porque, en primer lugar, Presidente, quiero decir que estoy obviamente de acuerdo con mi colega Raúl Benítez, y no creo que eso sea novedad para nadie. Creo que, en general, el aumentar las penas, si bien puede ser un recurso, no soluciona precisamente el problema de fondo; quienes cometen algunos crímenes, más allá de la duración de las penas, lo hacen con otras motivaciones, lastimosamente, ¿verdad?

Pero creo, presidente, que sí hay que recalcar que no podemos seguir viviendo en un clima de hostilidad cuando discutimos cualquier tipo de proyecto. O sea, realmente, yo escuché nuevamente y celebro, Presidente, que haya llamado al orden al diputado que no estaba en uso de la palabra, pero no podemos seguir discutiendo temas mientras escuchamos cuestiones como "pendejo", "pajero",

"imbécil" y nuevamente desafíos a "moquete". O sea, ya trillado, ya cansa, ya no da gusto.

Entonces, realmente apelo, por favor, colegas, a que tengamos un entendimiento y discutamos las cuestiones en el marco en que se dan. Nosotros y yo voy a reivindicar esto siempre tenemos derecho a pensar distinto y a expresar lo que pensamos. No tenemos por qué caerles bien a ustedes. Yo no quiero que ustedes hagan ningún esfuerzo por caerme bien a mí, ninguno. De verdad les digo. Pero respetémonos cuando debatimos y, sobre todo, cuando confrontamos ideas, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO

ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Solo para decir, brevemente, la diferencia que a muchos les preocupa: que se aplique esta ley que hoy vamos a estar aprobando o por lo menos estamos estudiando. Una cosa es la legislación y lo que nosotros tenemos que hacer como diputados; que no se aplique es otra cosa totalmente diferente, y corresponde al Poder Judicial, a los órganos jurisdiccionales.

Por lo tanto, si bien es cierto puede entrar a jugar un papel muy importante el ámbito político, no obstante, lo judicial no deja de estar afuera. O sea que, nuestro trabajo como legisladores lo estamos

haciendo, estamos debatiendo, y aumentar las penas, tal vez no elimine estos hechos punibles de corrupción, pero sí va a colaborar para que disminuya ese índice.

Entonces, yo adelanto mi apoyo y digo no más que, si es cierto que muchos desconfían y dudan de la aplicación, nosotros tenemos que establecer penas más severas, y vamos por buen camino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN

ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, gracias, es al solo efecto de acompañar también la aprobación en general y, proponer un aplazamiento de su estudio en particular, aplazamiento sine die, de tal manera que una vez que las comisiones puedan acordar y trabajar en unificar un criterio, pueda volver a ser incluido en el orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Bancada A de Honor Colorado acompaña la aprobación en general de este proyecto de ley, para dar un mensaje claro también en cuanto a los hechos de corrupción en el ámbito administrativo de la función pública, Presidente. Y secundo el aplazamiento sine die del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC

RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto acompaño este proyecto; ya todas las veces que se trató o se intentó tratar a viva voz argumenté a favor. Me hace ruido el tema este de sine die, le pido al proyectista que acompañe y presione.

Y cambiando de tema, no puedo dejar pasar, le pido disculpas al Pleno y al presidente: acabo de hablar con el vicepresidente de la República, él me dice que no tiene confirmación de Cancillería aún, pero estoy leyendo en las noticias que, al parecer Brasil aceptó la devolución del cañonero, lo que celebro.

Pero este no es momento de aplaudir; este es momento de presionar, de cambiar para siempre la dinámica, de cambiar la relación Brasil-Paraguay. Nosotros no tenemos por qué someternos a tener una relación ñembo colonia con esta gente.

Entonces, gracias por devolver lo que es mío, pero esa es una pequeña parte de la lista que nosotros mandamos a través de Cancillería; queremos los archivos también y queremos muchísimas otras cosas que tienen que devolver. Esto recién empieza.

Entonces yo pido que se le cite al canciller, presidente; que venga a la Mesa Directiva y que nos diga qué es real, qué es falso y dónde estamos parados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS

LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La corrupción es un problema transversal que atraviesa absolutamente todos los sectores de la sociedad: el sector público, el sector privado porque como versa el viejo refrán: "¿Quién es más pecador, el que peca por la paga o el que paga por la peca?". Pero, independientemente a esa transversalidad y a lo mucho que hay que trabajar en el sistema de justicia, para que verdaderamente pueda existir justicia en el Paraguay; una justicia equilibrada, una justicia oportuna, porque la justicia tardía tampoco es justicia.

Nosotros la clase política, tenemos que realizar gestos y señales claras de nuestra voluntad para combatir de manera frontal la corrupción y la impunidad. Y en ese espíritu, Presidente, anticipo nuestro acompañamiento

a este proyecto, que busca elevar las penas para quienes cometen actos de corrupción.

Podrá no ser la solución definitiva, pero es, sin lugar a dudas, una señal, una posición que anticipa lo que van a ser nuestros esfuerzos para combatir con todas nuestras fuerzas a la corrupción y a la impunidad en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por su relevante aporte a este proyecto de ley en cuestión.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos sobre este proyecto de ley.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación en general del presente proyecto se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Por unanimidad, se aprueba en general como una señal contundente de esta Cámara de Diputados.

A consideración el aplazamiento en particular sine die, hecho por el Diputado Ávalos Mariño.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE VIDA SILVESTRE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Está ausente el proyectista, tengo entendido; no sé si hay alguna comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación, ya que no está el proyectista, por ocho días, si le parece. Que se remita a comisión si le parece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda postergado el punto para estudiar en ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LOS ASISTENTES FISCALES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Aprovecho desde la Presidencia, para pedirles disculpas a los funcionarios, a los asistentes fiscales, pero acá estamos firmes al lado de ustedes.

Tiene la palabra al Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero acompañar este proyecto, señor Presidente, que tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley N.º 7.511, mediante la previsión de los recursos presupuestarios necesarios para hacer efectivos los reajustes salariales establecidos, en favor de los asistentes fiscales del Ministerio Público.

Quiero, si me permite la Sala Técnica, que hagamos una pequeña exhibición para saber cuán relevante es la función que cumplen estos compatriotas asistentes fiscales. Resulta que ellos, según la ley, son los encargados de brindar apoyo técnico, jurídico y operativo directo a los agentes fiscales en el estudio, análisis, diligenciamiento e impulso procesal de las causas penales e investigaciones asignadas a la unidad fiscal; asegurando el cumplimiento de las normativas legales, los plazos procesales y los criterios institucionales de objetividad y oportunidad.

Quienes más o menos conocemos la labor que cumplen estos profesionales, realmente sabemos que esto que venimos a solicitar, tiene justicia, pues a ellos se les ha postergado por muchísimo tiempo, para que ganen lo que realmente deben ganar.

Quiero señalar que, para ser asistente fiscal, se necesita una formación académica, título profesional universitario de abogado debidamente registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias y la Corte Suprema de Justicia; nacionalidad paraguaya, conocimiento técnico, sólida base en derecho penal, derecho procesal penal, Ley Orgánica del Ministerio Público, entre otros, y otras competencias más.

Entonces, señor Presidente, actualmente estos funcionarios perciben un salario de GS. 7.025.477 (guaraníes siete millones veinticinco mil cuatrocientos setenta y siete), sin que se reflejen los incrementos correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026, y en abierta contradicción con lo dispuesto en la Ley N.º 7.511/2025.

Por eso yo hablaba al inicio, de que este es un sector laboral al que hemos postergado durante dos años. No se viene cumpliendo con ellos lo que dispone la ley. En ese contexto, resulta imperativo que el Congreso Nacional disponga la ampliación presupuestaria correspondiente, a fin de incorporar la suma de 17.050.000 (diecisiete mil cincuenta millones), monto que permitirá cubrir los incrementos adeudados, correspondientes a ambos periodos, con aplicación a partir del mes de julio del ejercicio fiscal 2026.

No quiero extenderme, Presidente, porque estoy seguro de que lo van a hacer mejor que yo muchísimos colegas, que van a acompañar este proyecto; por su justicia, por lo que merecen realmente los asistentes fiscales en todo el país, que suman más de

1700 personas, señor Presidente. Pido el acompañamiento, la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así será, señor diputado.

En representación de la Comisión de Presupuesto, brevemente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, distinguidos colegas. Desde la Comisión de Presupuesto, este proyecto de ley prevé dar cumplimiento a la Ley N.º 7.511/25, que establece cuanto sigue: los asistentes fiscales percibirán una remuneración básica mensual, equivalente al 60% del sueldo básico mensual correspondiente a los agentes fiscales, a ser aplicados gradualmente, en porcentajes iguales en un periodo de cuatro años.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con las siguientes modificaciones: a) El ajuste salarial a los asistentes fiscales será financiado con una transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente, del objeto del gasto 261, de informática y sistemas computarizados, por un monto total de GS. 4.313.823.148 (guaraníes cuatro mil trescientos trece millones ochocientos veintitrés mil ciento cuarenta y ocho).

Dicho monto contempla la aplicación de la primera gradualidad del incremento previsto en la Ley N.º 7.511/2025, es decir del 25%, con vigencia desde el mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Yo con mucho respeto, en nombre de los presentes acá desde la mañana temprano; quiero solicitar el cierre de debate, y que pasemos a votación en nombre de todos los colegas acá presentes.

Les decimos a los asistentes fiscales: pueden mirar quiénes estuvieron presentes acá para ustedes después, en nombre de toda esta Cámara de Diputados, les damos este apoyo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Creo que los asistentes fiscales están fijándose seriamente acá quiénes están en la sala, así que saben del compromiso que tenemos.

A consideración el cierre de debate para llevar a votación.

No hay oposición.

Sometemos entonces a votación.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Siendo las 17:15 horas, suficiente mayoría para la aprobación en general y con modificaciones mediante el texto de la Comisión de Presupuesto.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex 14. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, PARA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA FINCA 14.093, FRACCIÓN LAS MAGNOLIAS, COMPAÑÍA MBACHUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, LUGAR DENOMINADO ASENTAMIENTO RICARDITO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por ocho días del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda postergado por ocho días el presente proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, ex 5. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE ESCUDOS NACIONALES Y SELLO NACIONAL DE ACUERDO A LA LEY ORIGINARIA DEL SOBERANO CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1842”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Control de quórum, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Debo someter a votación.

Les solicito a los colegas presentes en la sala, votar en cualquiera de los sentidos para corroborar el quórum correspondiente.

A votación.

Cuarenta y dos en sala.

Suficiente quorum para continuar con el punto en cuestión.

Para una moción de orden.

Por favor, orden en la sala.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Querido Presidente, para mocionar cierre de debate y pasar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada se retira, Presidente; eso no más comunicamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hacemos constar la comunicación.

Sometemos el presente proyecto de ley a votación, sin más trámite, sin más debate.

A consideración.

Los que estén a favor del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quórum.

Debo someter a una última votación.

Si podemos habilitar la sala de votación.

Los que estén a favor del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quórum, se levanta la sesión.

Que tengan muy buenas tardes, señores colegas.

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTE MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones